

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
1. DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO DE LA JANDA LITOTRAL	13
1.1. Localización de la subcomarca	15
1.2. Recursos productivos	19
1.2.1. Recursos humanos	19
1.2.2. Recursos naturales	29
1.2.3. Empresariado	43
1.2.4. Infraestructuras productivas	48
1.2.5. Recursos patrimoniales y culturales	54
1.3. Aprovechamiento de los recursos	58
1.3.1. Especialización productiva	58
1.3.2. Posición de las principales actividades productivas	81
1.4. Situación económica	94
1.4.1. Mercado de trabajo	94
1.4.2. Capacidad económica de la producción	102
1.5. Posicionamiento estratégico de la Janda Litoral	104
2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS	113
3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	119
3.1. Definición de la Estrategia de Desarrollo	119
3.2. Aspectos Aglutinantes	124
3.3. Requisitos de la Estrategia de Desarrollo	127
4. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	137
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	167
5.1. Seguimiento del Plan	167
5.2. Evaluación del Plan	172
6. INSTRUMENTOS DISEÑADOS PARA INTERVENIR A FAVOR DE LOS GRUPOS OBJETIVOS: JÓVENES Y MUJERES	181

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL	187
8. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA	195
9. COOPERACIÓN	199

ANEXOS

Anexo I

Indicadores de Seguimiento del Plan de Desarrollo Rural de la Janda Litoral (LEADER +)

Anexo II

Resultados e Indicadores PRODER Janda Litoral (1996-2001)

Anexo III

Procedimiento de Gestión de Ayudas del Plan de Desarrollo Rural de la Janda Litoral (LEADER +)

Anexo IV

Proceso de Elaboración del Plan de Desarrollo Rural de la Janda Litoral (LEADER +)

Anexo V

Plan Financiero, por Medidas y Fuentes de financiación, del Plan de Desarrollo Rural de la Janda Litoral (LEADER +)





CAPÍTULO INTRODUCCIÓN

PLAN DE DESARROLLO RURAL DE LA JANDA LITORAL





INTRODUCCIÓN

La Asociación de Desarrollo de la Janda Litoral está compuesta por una amplia representación de entidades públicas y privadas que desarrollan su actividad en los ámbitos político, social, económico y cultural de los municipios de Barbate, Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera, municipios que conforman el territorio de esta subcomarca.

La Asociación tiene como fin fundamental promover el desarrollo local y rural de los pueblos de la subcomarca de La Janda Litoral. Para ello desarrolla funciones dirigidas a fomentar, facilitar, promocionar e impulsar toda clase de actividades generadoras de desarrollo económico y social, en su ámbito territorial.

En el marco de sus funciones, a lo largo del periodo 1997 - 2001, la Asociación ha gestionado los siguientes programas:

- Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de las Zonas Rurales (PRODER).
- Ayudas para la incorporación de la perspectiva de género a los programas de desarrollo rural.
- Ayudas para la incorporación de la juventud a los programas de desarrollo rural.
- Orden de 14/07/00 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, "Convocatoria de ayudas públicas en el ámbito de las políticas de desarrollo rural para el año 2000".

La aplicación del PRODER en la subcomarca de La Janda Litoral ha generado una inversión de 5.623.033,70 euros (935.594.086 ptas.), lo que ha supuesto una ayuda pública de 2.763.872,17 euros (459.869.635 ptas.). En total se han apoyado 99 proyectos que se han distribuido entre las siguientes áreas de

actividad: artesanía, infraestructuras y equipamientos, industria, medio ambiente, patrimonio, sector primario, servicios, servicios a la población y turismo. El 42 % de los proyectos apoyados han sido promovidos por personas físicas, y de ellos solo el 7 % han tenido como promotora a una mujer.

A través del PRODER se han creado en total 108 empleos, de los cuales 67 son temporales, y se han consolidado 110 puestos de trabajo. La mayoría de los nuevos empleos han sido cubiertos con mano de obra masculina (53 %).

Los programas para la incorporación de la perspectiva de género y juventud a los programas de desarrollo rural han permitido a la Asociación de Desarrollo Rural de La Janda Litoral la realización, entre otras, de las siguientes acciones: creación de grupos de género y juventud; dinamización de estos colectivos; formulación de estrategias para los mismos; creación e integración en redes comarcales; y participación activa en la Asociación de Desarrollo.

Los recursos obtenidos por la Asociación, a través de la Orden de 14/07/00 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y que ascienden a más de 55 millones de pesetas, han permitido complementar las actuaciones emprendidas por el PRODER. Así, en el marco de esta Orden se han apoyado nuevos proyectos empresariales; acciones de cooperación como el proyecto regional mimbre – red telemática, la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Comarcal, etc.

Con el fin de continuar la labor emprendida con estos Programas, identificar los factores que condicionan el progreso socioeconómico y cultural en La Janda Litoral, disminuir los obstáculos para el desarrollo y profundizar en aquellos ámbitos más determinantes para el mismo, la Asociación ha elaborado el Programa de Desarrollo Endógeno de La Janda Litoral, en el ámbito del PRODER de Andalucía para el periodo 2000 – 2006, cuyas actuaciones serán complementadas con las incluidas en este Plan de Desarrollo Rural de La Janda

Litoral, que se pretende ejecutar en el marco del Programa Regional de Andalucía de la Iniciativa LEADER +.

El proceso de elaboración tanto del Programa de Desarrollo Endógeno de La Janda Litoral como del Plan de Desarrollo Rural se ha realizado de forma participativa, en ellos han intervenido las Administraciones Públicas Locales, los sindicatos, las organizaciones empresariales, las organizaciones agrarias, asociaciones de mujeres y jóvenes, etc. Los mecanismos y metodología seguida en la elaboración se detallan en el Anexo IV -Proceso de Elaboración-.





CAPÍTULO PRIMERO

DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO DE LA JANDA LITORAL





1.1. LOCALIZACIÓN DE LA SUBCOMARCA

La Janda Litoral es un territorio de 490 km² situado en la costa atlántica de Andalucía entre la Bahía de Cádiz y la Bahía de Algeciras, y frente a las costas de Marruecos, de la cual sólo la separa 37 km. Está compuesta por los municipios de Barbate, Vejer de la Frontera y Conil de la Frontera.

Este territorio forma parte de la comarca natural de La Janda, un espacio de 1.546 km² que se extiende en el centro – oeste de la provincia de Cádiz, conformando dentro de ella un conjunto homogéneo desde el punto de vista geográfico, económico y social, aunque con singularidades internas que le aportan diversidad.

El clima de La Janda Litoral es cálido, de perfil mediterráneo, matizado por la influencia atlántica que propicia un mayor volumen de precipitaciones que en su entorno. Los municipios se ubican a caballo entre dos unidades, el interior, incluido en la depresión de La Janda, área húmeda hoy desecada para su aprovechamiento agrícola, y el litoral, de morfología muy diversa en el que se suceden grandes playas, resaltes y acantilados y marismas.

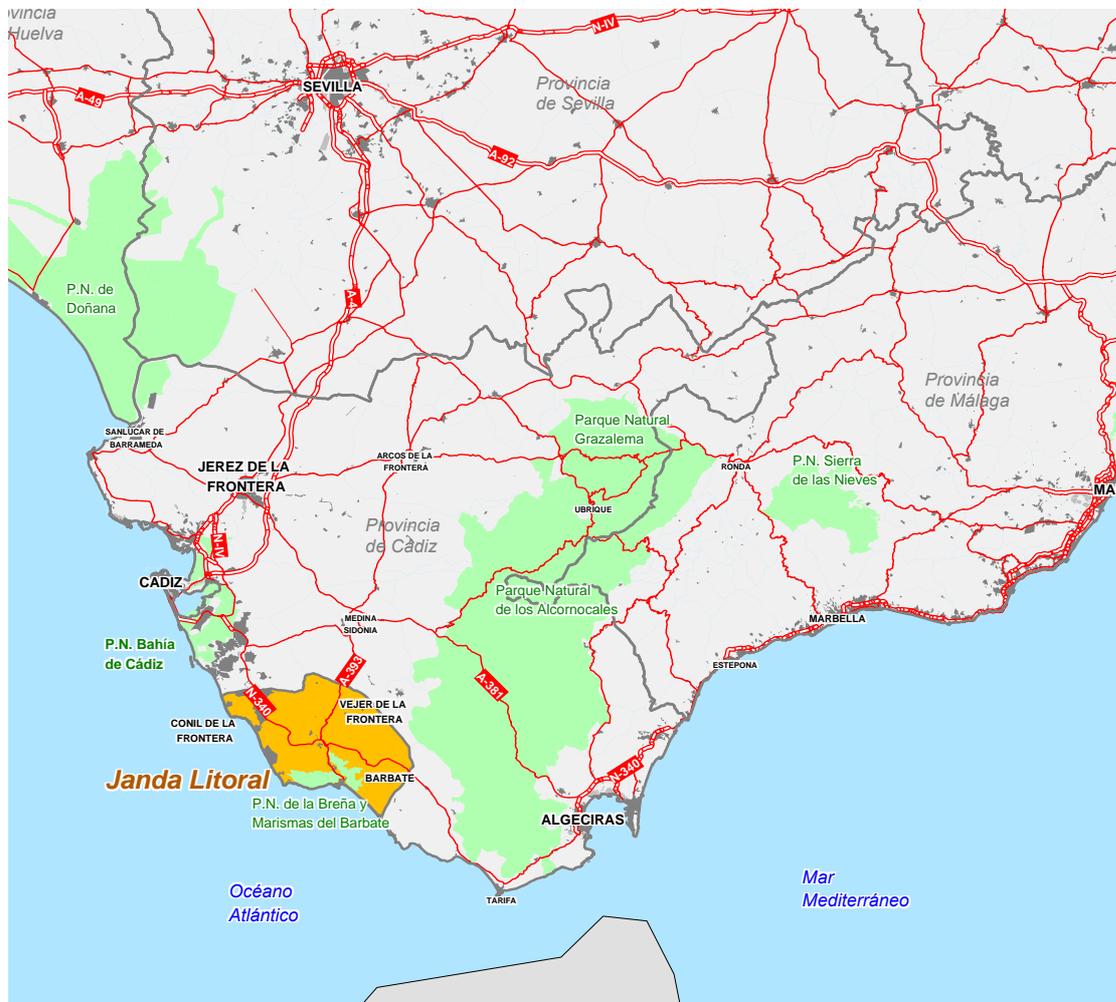
Su posición en la conexión de dos mares y dos continentes ha marcado su dilatada historia, habiéndose asentado en ellas los pueblos que poblaron la Península Ibérica desde los primeros momentos de la humanidad, como queda patente en los numerosos yacimientos arqueológicos existentes.

Aunque es de suponer que ya los primeros pobladores de este territorio conocían y aprovechaban la riqueza de sus costas, fueron los fenicios los primeros en explotar de forma organizada los recursos pesqueros, para lo cual establecieron almadrabas cuya capacidad convirtió a esta zona en un centro exportador reconocido en todo el Mediterráneo.

El devenir de la historia convierte a estas costas a principios del siglo XIX en el centro de atención de gran parte de Europa, pues en ellas la Armada española sufre una importante derrota frente a la escuadra inglesa dirigida por el almirante Nelson, concretamente en Los Caños de Meca, frente al cabo de Trafalgar, de donde tomó el nombre la famosa batalla.

En su conjunto el ámbito presenta un nivel de transformación menos intenso que el registrado por otros tramos costeros andaluces, lo que unido al mantenimiento de enclaves naturales preservados y a su gran riqueza faunística, favorecida por el intenso tránsito de aves migratorias a través del Estrecho, convierte a este territorio en uno de los de mayor valor ambiental de Andalucía, pudiendo ser estos recursos ambientales una importante fuerza en la que asentar futuros procesos de desarrollo sostenible.

LOCALIZACION DE LA JANDA LITORAL



- Ambito
- Parque Natural
- Autopista/Autovía
- Carreteras

LOCALIZACION

ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JANDA LITORAL

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de La Janda



- Ambito
- Parque Natural
- Areas Urbanas
- Lamina de agua
- Red Principal
- Red Secundaria
- Caminos
- Cauces y canales

AMBITO

1.2. RECURSOS PRODUCTIVOS

1.2.1. Recursos humanos

La subcomarca de La Janda Litoral cuenta con una población cercana a los 52.000 habitantes (52.212 habitantes en 1999), cifra que representa del orden del 5% del total provincial (4,7% en 1999) y supone una densidad de 106,5 habitantes/km², muy inferior a la media de Cádiz, pero bastante superior a la del conjunto de Andalucía.

Habitantes y densidad de población (1999)		
Ámbitos Territoriales	Población	Densidad
Barbate	22.011	155,0
Conil de la Frontera	17.470	198,2
Vejer de la Frontera	12.731	48,4
La Janda Litoral	52.212	106,5
Cádiz	1.119.802	150,5
Andalucía	7.305.117	83,4

Fuente: Padrón de Habitantes. IEA.

La población se distribuye casi por igual entre hombres y mujeres, situación que ocurre en todos los municipios, no obstante presenta notables diferencias por tramos de edad. Así, entre las personas mayores de 65 años las mujeres son predominantes, el 56% del colectivo a escala comarcal, por el contrario, en el grupo de personas en edad activa predominan los varones, más del 51% de este grupo en toda la comarca. La caída de la importancia de la población femenina en los grupos de menor edad se registra tanto en los tres municipios de la comarca como a escala provincial y en todos los ámbitos el colectivo con una tasa de masculinidad mas alta es el de personas con una edad comprendida entre 16 y 65 años.

% de Población femenina según grupos de edad (1999)				
Ámbitos Territoriales	Total Población	<16 años	16 – 65 años	>65 años
Barbate	50,02	49,08	48,97	57,26
Conil de la Frontera	49,14	49,03	48,36	54,13
Vejer de la Frontera	49,36	48,70	48,41	54,83
La Janda Litoral	49,56	48,97	48,63	55,65
Cádiz	50,41	48,67	49,61	58,09

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes 1999. INE.

La población que reside en la subcomarca se distribuye sobre el territorio en 16 núcleos, en los cuales se concentra el 86% de los habitantes, mientras que el resto de la población reside en diseminado, principalmente en Conil, donde este tipo de poblamiento alcanza casi al 28% de la población, constituyéndose en el municipio de más de 15.000 habitantes de Andalucía con más proporción de población diseminada.

La localización territorial de la población obedece básicamente a tres patrones:

Desarrollo turístico.- Los principales núcleos se ubican en el litoral asociados a la ocupación y utilización turística del mismo, conformando poblaciones con claro predominio de la vivienda de segunda residencia.

Desarrollo agrícola.- La actividad agrícola asociada a la Zona Regable del Barbate ha favorecido el mantenimiento de enclaves en su interior, principalmente en Vejer.

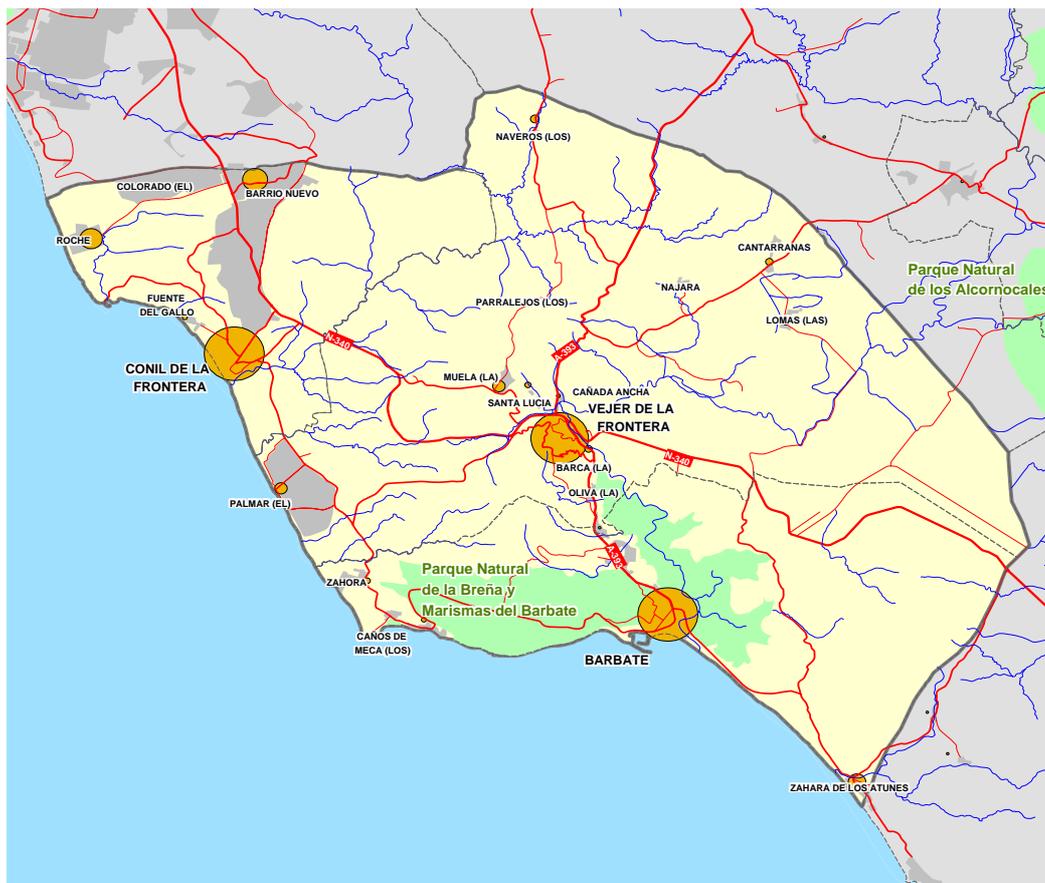
Carretera N – 340.- En torno a este eje de comunicaciones han crecido núcleos de población en los municipios de Conil y Vejer.

Núcleos y entidades de población de La Janda Litoral (1996)				
Núcleos / Entidades	Concentrado	Diseminado	Total	
			Habitantes	%
Barbate	19.949	25	19.974	91,3
Caños de Meca, Los	31	99	130	0,6
Manzanete	0	21	21	0,1
Rivera de Oliva	0	168	168	0,8
San Ambrosio	0	147	147	0,7
Sierra de Retín	0	12	12	0,1
Soto, El	0	30	30	0,1
Zahara de Los Atunes	1.121	65	1.186	5,4
Zahora	0	220	220	1,0
Total Barbate	21.101	787	21.888	42,6
Conil	11.740	10	11.750	70,4
Fuente del Gallo	31	90	121	0,7
Roche	201	1.681	1.882	11,3
Barrionuevo	0	2.253	2.253	13,5
Casa de Postas	0	681	681	4,1
Total Conil	11.972	4.715	16.687	32,5
Vejer	9.142	0	9.142	71,3
Barca, La	93	153	246	1,9
Cantarrana	276	10	286	2,2
Cañada Ancha	31	62	93	0,7
Cañal, El	0	430	430	3,4
Libreros	0	200	200	1,6
Lomas, Las	175	12	187	1,5
Mantecote	0	5	5	0,0
Muela, La	428	200	628	4,9
Nájara	0	85	85	0,7
Naveros, Los	269	73	342	2,7
Oliva, La	29	7	36	0,3
Palmar, El	391	265	656	5,1
Parralejos	0	78	78	0,6
Patria	0	238	238	1,9
Santa Lucia	114	57	171	1,3
Total Vejer	10.948	1.875	12.823	24,9
Total	44.021	7.377	51.398	100,0

Fuente: Renovación del Padrón de Habitantes.

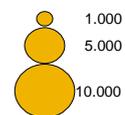
NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE LA JANDA LITORAL

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de La Janda



- Ambito
- Parque Natural
- Areas Urbanas
- Lamina de agua
- Red Principal
- Red Secundaria
- Caminos
- Cauces y canales

Habitantes, 1996

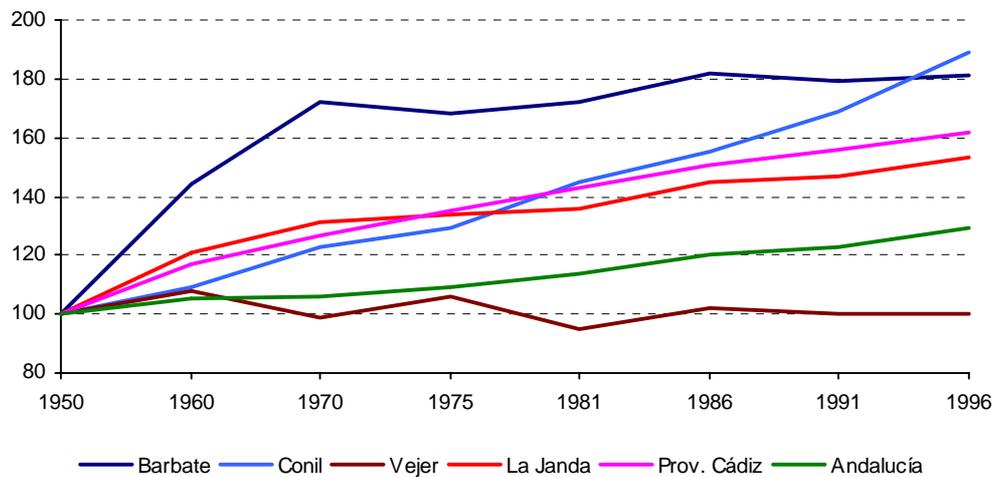


NUCLEOS DE POBLACION

La evolución registrada por La Janda Litoral en la segunda mitad del siglo presenta una tendencia de crecimiento constante, su población se ha incrementado en un 50% en dicho periodo. Este crecimiento ha sido muy dispar entre municipios:

- Barbate registró su mayor crecimiento en las décadas de los sesenta y setenta, para en los años posteriores ralentizar su crecimiento.
- Conil ha mantenido un ritmo sostenido de crecimiento poblacional, que a mediados de la última década del Siglo XX había superado el crecimiento acumulado por Barbate.
- Vejer ha tenido leves descensos y posteriores crecimientos de similar intensidad.

Evolución de la población de La Janda Litoral



Tasas de crecimiento de población (% medios anuales)						
Periodo	Barbate	Conil	Vejer	La Janda	Cádiz	Andalucía
1950-60	3,633	0,830	0,731	1,895	1,586	0,505
1960-70	1,741	1,261	-0,858	0,825	0,780	0,086
1970-81	0,011	1,472	-0,359	0,309	1,069	0,658
1981-91	0,393	1,501	0,545	0,766	0,871	0,747
1991-99	0,212	1,428	-0,061	0,537	0,471	0,640

Fuente: Censos de Población y Padrón de Habitantes. IEA.

La evolución de las tasas anuales de crecimiento pone de manifiesto que el único municipio con potencialidad demográfica es Conil, pues dicho indicador ha ido aumentando en todas las décadas, con un ligero retroceso en la última década, en tanto que Barbate mantiene una importante tendencia de desaceleración del crecimiento y Vejer ha registrado crecimientos negativos en la mayor parte de las últimas décadas.

Movimiento de la población (número de habitantes)						
Ámbitos	1981/1991			1991/1999		
	Crecimiento real	Crecimiento vegetativo	Saldo Migratorio	Crecimiento real	Crecimiento vegetativo	Saldo Migratorio
Barbate	835	2.137	-1.302	370	759	-389
Conil	2.176	1.689	487	1.888	739	1.149
Vejer	679	919	-240	-62	319	-381
La Janda	3.690	4.745	-1.055	2.196	1.816	380
Cádiz	90.016	97.511	-7.495	41.398	40.307	1.091
Andalucía	499.537	462.449	37.088	364.595	196.900	167.695

Fuente: Censos de Población y Padrón Habitantes. IEA.

En la evolución registrada por la subcomarca de La Janda Litoral entre los dos últimos años censales (1981/1991) tiene un importante peso el factor migratorio. Este ha supuesto una merma del 22% del crecimiento natural registrado en dicho periodo, alcanzando en Barbate un nivel muy elevado (61% del crecimiento vegetativo), que ha situado la tasa de emigración en una cifra 10 veces superior a la media de la provincia (el 6% de la población emigró en Barbate frente al 0,7% de Cádiz).

En la última década esta situación se ha invertido, aunque no con la suficiente intensidad como para compensar la pérdida de contingente poblacional sufrida en la década anterior, en gran medida debido a que Barbate y Vejer han tenido saldos migratorios negativos, aunque muy inferiores a los registrados en la década anterior, y sólo Conil ha registrado un balance migratorio positivo.

La población de derecho empadronada en los municipios de La Janda Litoral con nacionalidad extranjera en 1998 era de 349 personas, fundamentalmente alemanes (51%), lo que supone un 0,7% de la población total, igual valor que en la provincia e inferior a la media andaluza (1,4%). Conil es el único municipio donde se registra un cierto contingente de población extranjera, aunque sin alcanzar siquiera la media regional (1,1% de la población). A este contingente hay que añadir una parte del conjunto de inmigrantes ilegales que llegan a las costas de La Janda Litoral desde Marruecos, cuya cifra no está cuantificada pero que presumiblemente sea reducida en términos relativos al total de personas que deciden entrar en Europa por esta vía.

El movimiento natural de la población registra una tendencia decreciente en cuanto a la natalidad, pasando del 23% de 1975 a un 10,7% en 1996, lo que en términos absolutos supone reducir el número de nacimientos a la mitad en los últimos veinte años (de 1.000 a 550 nacimientos anuales). La evolución que en este aspecto ha tenido La Janda Litoral es similar a la registrada en Cádiz y en Andalucía.

Tasas de natalidad y mortalidad (%)						
Ámbitos Territoriales	Tasa de natalidad			Tasa de mortalidad		
	1996	1991	1981	1996	1991	1981
Barbate	10,8	14,0	18,0	8,6	8,0	7,2
Conil	9,8	14,6	21,4	7,0	7,1	6,8
Vejer	11,9	11,3	15,8	8,3	9,3	6,7
La Janda	10,7	13,5	18,4	8,0	8,0	6,9
Cádiz	11,0	13,4	19,8	7,5	7,3	6,9
Andalucía	10,7	12,7	17,1	8,1	8,1	7,8

Fuente: Censos de Población y Padrón de Habitantes. IEA.

En La Janda Litoral, al igual que ocurre con carácter general en España, el descenso de la tasa de fecundidad ha sido más pronunciado entre las mujeres más jóvenes (20 - 24 años), que han sido superadas por el grupo de edad de los 30 - 34 años, siendo actualmente este período de la vida el de mayor fecundidad.

Las causas de esta evolución se sitúan muy probablemente en el retraso de la nupcialidad, cuyos factores explicativos son, entre otros, la creciente prioridad de la mujer a su integración en el mercado laboral, las mayores dificultades de las mujeres casadas para acceder al trabajo, el alargamiento de los períodos de formación y la precariedad de los contratos laborales de los jóvenes, que impide su emancipación, dificultada además por el elevado precio de la vivienda.

En lo que respecta a la mortalidad, la extensión de las mejoras en el campo de la salud pública, la generalización de las prestaciones sanitarias y el progreso socioeconómico general, que mejora los niveles de vida, nutrición, higiene pública y condiciones de trabajo, hace que la esperanza de vida se incremente progresivamente y que la tasa de mortalidad dependa en gran medida del envejecimiento poblacional.

La caída de la natalidad ha supuesto un progresivo envejecimiento de la población que tiene su reflejo directo en la estructura por edades de los habitantes de La Janda Litoral, habiéndose producido un estrechamiento de la pirámide poblacional por su base y un aumento sustancial de los grupos de más de 65 años. Las características diferenciales de la mortalidad por sexos dan lugar a un importante desequilibrio en la parte alta de la pirámide, produciéndose una relación de 79 hombres por cada 100 mujeres mayores de 65 años.

La estructura por edad de La Janda Litoral presenta, a pesar del proceso de envejecimiento en curso, un perfil joven, no existiendo diferencias relevantes con respecto a Cádiz y Andalucía.

Evolución de la estructura por edades (%)						
Ámbito	1998			1991		
	< 15 años	De 15 a 64	> 65 años	< 15 años	De 15 a 64	> 65 años
Barbate	20,3	67,6	12,1	25,4	65,1	9,4
Conil	20,6	68,6	10,8	27,5	63,6	8,9
Vejer	19,1	66,5	14,4	23,1	65,4	11,5
La Janda	20,1	67,7	12,2	25,5	64,7	9,8
Cádiz	19,0	69,7	11,4	24,7	65,9	9,4
Andalucía	18,3	67,9	13,8	22,9	65,4	11,7

Fuente: Censos de Población y Padrón de Habitantes. IEA.

El índice de dependencia ha disminuido globalmente como consecuencia de la reducción de la población menor de 16 años, pero se ha producido un evidente incremento en relación con la población mayor de 65 años. Este proceso de incremento de la población mayor de 65 años, por una parte, y la reducción de los efectivos jóvenes, por otra, tiene importantes repercusiones económicas y sociales, tales como cambios en la demanda de equipamientos públicos,

reducción de la población activa, nuevas oportunidades empresariales derivadas de servicios a la tercera edad, etc.

Índice de dependencia				
Tipo de Dependencia	Andalucía		La Janda	
	1991	1998	1991	1998
Total	0,35	0,32	0,35	0,32
Mayores	0,12	0,14	0,10	0,12
Infantil – juvenil	0,23	0,18	0,25	0,20

Fuente: INE e IEA. Elaboración propia.

El nivel formativo de la población de La Janda Litoral es muy reducido, pues en torno al 90% no supera la formación básica, nivel significativamente superior al que se registra en Cádiz y Andalucía. Esta situación genera carencias de muy diverso tipo que dificultan la competitividad del tejido empresarial de la comarca y limitan el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo existentes, además de dificultar el encaje entre la demanda y oferta de trabajo y provocar costes adicionales de formación para las empresas y los trabajadores.

Nivel de instrucción de la población (%; 1996)				
Ámbito	Analfabeto	Sin Estudios	Grado 1	Grado 2 y 3
Barbate	5,0	56,8	26,5	11,7
Conil	4,7	58,0	24,9	12,3
Vejer	7,2	59,1	23,7	10,0
La Janda	5,5	57,8	25,3	11,5
Cádiz	3,5	52,3	25,0	19,1
Andalucía	4,4	48,4	27,8	19,4

Fuente: Padrón de Habitantes. IEA.

A estas carencias de formación básica que sufre la población de La Janda Litoral se unen algunas deficiencias específicas de los colectivos que con más formación, entre las que cabe reseñar por su importancia para sectores cruciales en la comarca, el bajo dominio de idiomas, la baja capacitación en el manejo de las nuevas tecnologías de la información o la reducida formación en gestión empresarial.

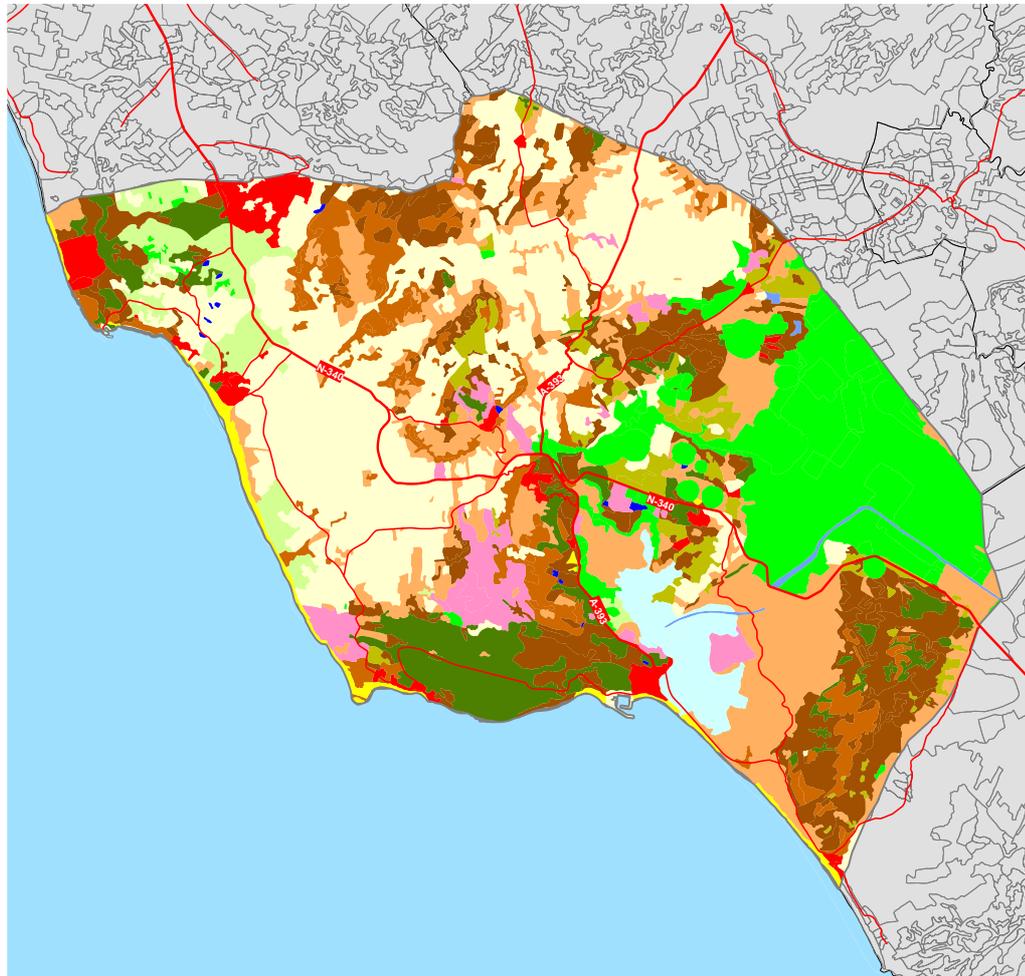
1.2.2. Recursos Naturales

Suelos

La subcomarca presenta desde el punto de vista físico un relieve llano y profundo, con un sector central (Depresión de La Janda) por debajo de los 50 metros, que está rodeado de una aureola de resaltes que aportan un gran volumen de agua en épocas de lluvia y dificultan su drenaje hacia el mar, ya que éste se realiza por el estrecho pasillo que comunica con las Marismas del Barbate, situado en una cota superior. Este cerco lo conforman diversas alineaciones montañosas, principalmente la Sierra del Retín y la alineación Vejer – Medina Sidonia, además del conjunto serrano de Los Alcornocales en sus proximidades.

La mayor parte de los suelos de la subcomarca son aptos para el desarrollo de actividades agrícolas, lo que unido a su clima y a las disponibilidades de recursos hídricos, ha propiciado que el 42% del total estén dedicados a dichas actividades. Esta proporción de suelos agrícolas es moderadamente inferior a la medida regional (8 puntos menos), y en ella incide fuertemente la situación de Barbate, donde sólo el 17% de los suelos son agrícolas debido a la extensión de los suelos forestales y de los suelos afectados por instalaciones militares; la proporción de suelos agrícolas en Conil y Vejer es similar a la media regional.

USOS DEL SUELO DE LA JANDA LITORAL



- Urbano
- Canteras/Escombreras
- Marismas
- Láminas de agua
- Cultivos en secano
- Cultivos en regadío
- Mosaico de cultivos
- Cultivos con vegetación natural
- Arbolado denso
- Matorral arbolado
- Pastizal arbolado
- Matorral
- Pastizal
- Playas

USOS DEL SUELO

Usos del suelo (%; 1996)				
Ámbito	Tierras de Cultivo	Prados y Pastizales	Terreno Forestal	Otras Superficies
Barbate	16,70	12,41	55,07	15,82
Conil	53,30	0,00	43,56	3,14
Vejer	51,44	30,86	16,42	1,28
La Janda	41,77	20,03	32,40	5,80
Cádiz	39,69	9,78	42,18	8,35
Andalucía	49,75	2,37	44,78	3,10

Fuente: IEA.

La proporción de superficie de prados y pastizales en la comarca es notablemente superior a la media provincial y regional, siendo este aspecto el que en mayor medida diferencia la distribución de los suelos por usos en La Janda Litoral, principalmente debido al nivel que alcanzan los prados y pastizales en Vejer.

Clima

El clima de La Janda Litoral es de tipo Mediterráneo, con temperaturas suaves a lo largo del año y un marcado contraste entre la estación húmeda y fría (invierno) y la seca y cálida (verano), aunque con rasgos locales que lo matizan: por una parte, la acentuada influencia atlántica, que aporta humedad ambiental e incrementa al volumen anual de precipitaciones (hasta los 850 mm anuales) y, por otra, la intensidad y frecuencia de los vientos generados en la zona por la confluencia de masas de aire marítimas y continentales.

Las temperaturas presentan unos registros moderados todo el año, ya que si la media anual se sitúa en los 17º C, la media de las temperaturas del mes más cálido es de 23 º C (agosto) y la del mes más frío se sitúa en torno en los 11º C, lo que implica una leve oscilación anual, un verano poco extremoso y un invierno libre de heladas.

La entrada de frentes oceánicos por el Golfo de Cádiz convierte a este sector en uno de los más lluviosos de la región, aspecto que afecta más en el interior que en el borde litoral, donde se registra una media superior a los 600 mm anuales, mientras en las unidades montañosas que se suceden hacia el interior se alcanzan 1.200 mm anuales.

Más que el volumen total de las precipitaciones, es su estacionalidad y la coincidencia temporal del mínimo pluviométrico y el máximo térmico, la clave que marca el ritmo estacional del clima en la comarca, caracterizado por la existencia de un amplio periodo de sequía ambiental y edáfica (4 meses) que afecta negativamente al desarrollo de la vegetación.

La humedad relativa adquiere valores significativos para el mantenimiento de la vegetación y los cultivos, aunque presenta fuertes oscilaciones según el régimen de vientos y la relación noche - día. Así, con vientos de Poniente se alcanza el 95% de humedad, mientras que con Levante cae hasta el 25%, extremándose estos valores en valles, vaguadas y zonas expuestas al poniente.

Indicadores climatológicos													
Indicadores	Meses												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Temperaturas medias (° C)	11	11,7	12,9	14,5	17,3	20,1	23	23,3	21,8	18,5	14,7	11,9	16,7
Precipitaciones (mm)	92,3	76	72,4	44,9	34,8	11,7	0,2	3,3	16,1	58,8	119	108,4	637,9

Fuente: Información Medioambiental de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente.

Los recursos hídricos de La Janda se enmarcan en la Cuenca del río Barbate, cauce vertebrador de las aguas superficiales en éste espacio. El río, que proviene de la Sierra del Algibe, se encuentra regulado en su cabecera por el embalse del mismo nombre (228 Hm³ de capacidad), que engloba también alguno de sus

afluentes (Alberite y Rocinejo); los demás afluentes importantes también se encuentran regulados mediante los embalses del Celemín (48 Hm³) y del Almodóvar (6,5 Hm³).

La abundancia de lluvias de alta intensidad, la importancia de la escorrentía superficial y la existencia de numerosos cauces menores no regulados, como ocurre con el de El Álamo (que drena una cuenca de gran dimensión, con grandes aportes) sigue manteniendo, aunque mitigada, la tendencia al encharcamiento en las zonas más bajas de la Depresión de La Janda.

Por lo que se refiere a las aguas subterráneas, en la comarca existen dos acuíferos de gran relevancia por su volumen y posibilidades de explotación: Vejer - Barbate y Aluvial del Barbate.

El acuífero de Vejer – Barbate ocupa un área de 145 km² y dispone de aguas potables utilizadas en el abastecimiento de los núcleos de Barbate y Vejer y en regadíos. Presenta riesgos de contaminación derivada de la existencia de puntos con residuos sólidos urbanos no controlados (Benalup y Barbate) y vertidos no depurados, así como riesgo de salinización por intrusión marina, aunque hasta la fecha no se haya detectado este proceso, sino salinizaciones locales por la extracción de agua marina fósil.

En cuanto al acuífero Aluvial del Barbate, abarca 130 Km² y registra entradas por aguas pluviales y drenaje por el cauce del Barbate. La calidad es adecuada para el consumo humano y para el riego, aunque existe riesgo de contaminación por vertidos no depurados y vertederos incontrolados.

Los recursos disponibles en ambos acuíferos, dado su tamaño y su alimentación exclusivamente pluvial, presentan una gran variabilidad anual en función de las condiciones climáticas, lo que unido al aumento en los últimos años de los consumos abastecidos desde ellos, supone un evidente riesgo de sobreexplotación en los años de menores precipitaciones.

Zona marítima

El litoral suratlántico donde se integra La Janda constituye una zona marítima con unas peculiares características, al coincidir las corrientes superficiales procedente del Atlántico Norte con aguas en profundidad del Mediterráneo que salen del Estrecho.

La amplitud de su plataforma continental hace que sea considerada como la región pesquera más amplia de la Península Ibérica, siendo estas aguas ricas en plancton y disponiendo de las mejores condiciones para el desove y cría de una gran variedad de especies marinas, a lo que ha contribuido positivamente la existencia de restricciones de uso militares y medioambientales que han preservado buena parte de este tramo de costa.

Entre estas especies cabe señalar merluza, acedía, breca, boquerón, sardina, caballa, pez espada, atún, choco, pulpo, sardina, besugo, borriquete, salmonete, herrera, dorada, urta, pargo y bocinegro.

Los importantes recursos pesqueros de estas aguas han propiciado desde hace siglos el desarrollo de una importante actividad económica, en la que se ha basado buena parte de la economía de este territorio, en especial la de Barbate. Esta notoriedad ha ido reduciéndose en las últimas décadas debido al agotamiento de los recursos pesqueros y a las limitaciones para faenar en el caladero marroquí, limitación que se ha convertido en prohibición al no alcanzarse un acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos en esta materia.

La realización de paradas biológicas y la instalación de arrecifes artificiales mediante el hundimiento de viejas embarcaciones en puntos determinados del fondo marino, han sido medidas que han contribuido a reducir el nivel de sobreexplotación pesquera. Si bien hay indicios de mejora en el estado del caladero, siguen existiendo amenazas que ponen en peligro su futuro, entre las que cabe reseñar la proliferación de la pesca furtiva de embarcaciones deportivas,

el incumplimiento de normas fijadas para favorecer la recuperación del caladero (sobre utilización de las artes de arrastre y de deriva, respecto a las épocas de veda y en relación a las zonas de cría y engorde) y, sobre todo, la pesca de inmaduros y el marisqueo ilegal.

Por lo que se refiere a los recursos acuícolas, su dimensión es reducida y, por tanto, cabe considerar que las potencialidades de la comarca para el desarrollo de la acuicultura son escasas, en mayor medida si se tiene en cuenta la idoneidad para esta actividad de otras zonas del litoral atlántico andaluz. Tan sólo se ha identificado como ámbito para la implantación de explotaciones acuícolas la zona de marisma del municipio de Barbate, espacio que está incluido en el Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate.

Recursos eólicos

La velocidad del viento es uno de los aspectos que más caracterizan a La Janda Litoral, aspecto que tradicionalmente ha sido considerado como un problema o debilidad para el desarrollo de la comarca, principalmente por las limitaciones que impone a la actividad agrícola, pero que gracias a los avances en el aprovechamiento de la energía eólica y a la utilización lúdica del viento, se han convertido en una fuerza o potencialidad en la que sustentar algunos procesos de desarrollo.

La cercanía del estrecho aporta a la zona una variedad importante de vientos, entre los que destacan el Poniente y Levante, aunque también se constata la presencia de otros vientos, tales como el del Norte (frío), del Sur (húmedo) o el del Este (diferente del Levante).

El viento de Poniente, de origen Atlántico, suele ser fuerte y húmedo, asociado frecuentemente a precipitaciones y una elevada humedad ambiental que favorece a la agricultura y atenúa la rigurosidad del verano. El viento de Levante, de tipo

continental, procede del Sahara y es cálido y seco, lo que en verano provoca una sensación térmica sofocante.

La mayor parte de la comarca posee un importante potencial eólico, en especial las crestas de montañas y colinas, pues sólo en las áreas que se encuentran a resguardo de las montañas no se alcanzan los 6,2 m/s necesarios para que sea viable la instalación de un parque eólico y en muchos lugares son calificables como zonas de calidad para la instalación de parques eólicos (superan los 7 m/s).

El potencial eólico teórico de La Janda Litoral correspondiente a “zonas de calidad” se sitúa en torno a 115 MW, de la que 60 MW corresponden a Vejer, 35 MW a Barbate y 20 MW a Conil. Para lograr un aprovechamiento satisfactorio de este potencial, la Diputación Provincial de Cádiz ha elaborado un Plan Especial Supramunicipal de Ordenación de Infraestructura de los Recursos Eólicos.

Paisaje

La subcomarca de la Janda Litoral se caracteriza por una gran complejidad paisajística, resultado de la confluencia de una notable diversidad de elementos físicos (resaltes, alineaciones serranas, campiñas, marisma, litoral, etc.) y humanos (núcleos tradicionales, crecimientos turísticos, puertos, etc.).

La alineación de **cerros** entre Vejer y Medina Sidonia juega un papel troncal en el paisaje comarcal, pues sus características y su posición centrada y destacada sobre su entorno la convierte en el cierre visual o telón de fondo para gran parte de las cuencas visuales del área. Además, el contacto de la alineación con el litoral se realiza a través de pinares y acantilados, que por sus valores naturales y paisajísticos han sido declarados parque natural.

La Sierra de Retín, en el borde sur de la comarca, adquiere también un fuerte significado visual por su elevación y por los usos forestales y ganaderos que tiene, ajenos a la dinámica de transformación del resto del litoral por su integración en el sistema de defensa militar del Estrecho.

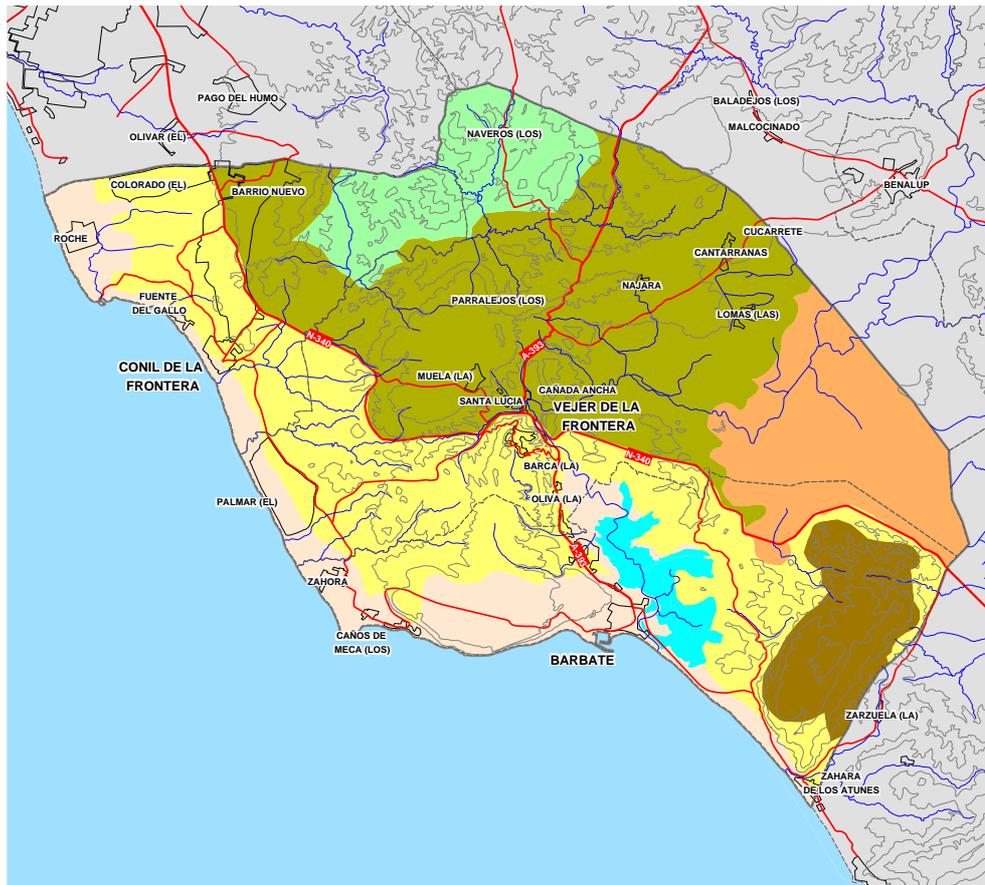
Las *campiñas* del interior de los tres municipios no tienen un valor paisajístico tan notable como otros espacios de La Janda Litoral, debido a su morfología plana y a la presencia continua de cultivos que han suplantado totalmente a las formaciones vegetales naturales.

Esta simplicidad es especialmente apreciable en las áreas de agricultura extensiva, como los secanos cerealistas o los cultivos de regadíos implantados tras la desecación de la antigua Laguna de La Janda. Por el contrario, los sectores de huertas ubicados en los entornos de los poblamientos, aportan una gran riqueza al paisaje comarcal por la variedad de sus elementos (cultivos, construcciones, infraestructuras, etc.) y porque contienen información de interés antropológico sobre los sistemas tradicionales de aprovechamiento agrario en la comarca.

La lógica de la organización tradicional de este espacio cultivado podría verse irreversiblemente afectada por la tendencia registrada a su intensificación (invernaderos) o por la superposición de usos urbanos con mal encaje en el litoral (poblamientos, establecimientos empresariales, infraestructuras, etc.).

UNIDADES DE PAISAJE DE LA JANDA LITORAL

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de La Janda



- Ambito
- Areas Urbanas
- Lamina de agua
- Red Principal
- Red Secundaria
- Cauces y canales

- Unidades de Paisaje
- Sierra del Retín
 - Campiña Litoral
 - Marismas
 - Litoral
 - Campiña Vega
 - Campiña de Vejer
 - Campiña Oeste de Vejer

UNIDADES DE PAISAJE

Los **pastizales** ocupan fundamentalmente la zona interior del ámbito y son el resultado, por lo general, del desbroce del acebuchal para su utilización ganadera, alternándose en otras zonas con cultivos herbáceos de secano e incluso de regadío. Se extienden por terrenos de escasa pendiente en lomas y laderas, donde se inserta en ocasiones junto al pastizal y a los cultivos pequeños bosquetes de acebuche y matorral de palmitos y coscojas entre otras, contrastando el paisaje verde del arbolado y el matorral con el amarillo del pastizal en verano.

La estacionalidad de los cultivos y del propio pastizal ofrecen variadas tonalidades cromáticas, que van desde la verde homogeneidad del otoño al intenso colorido de la primavera. Este paisaje se ve alterado por las propias instalaciones agrícolas y ganaderas que rompen la continuidad con las construcciones e infraestructuras que han producido en el desarrollo de su actividad.

En este paisaje es crucial la actividad ganadera, pues además de haber contribuido decisivamente a su creación, correría un serio peligro su mantenimiento, por lo que las medidas dirigidas a mejorar la competitividad de esta actividad tendrán una repercusión positiva en un elemento muy característico del paisaje interior de La Janda Litoral.

La **marisma** sustenta un alto valor ecológico dado que da soporte a una fauna muy variada, con poblaciones estables y migratorias, aunque las actuaciones de drenaje llevadas a cabo para su puesta en cultivo han limitado su papel ecológico. La evolución futura de este enclave, según se decante hacia su regeneración natural, intensificación de cultivos o puesta en marcha de instalaciones de acuicultura, definirá su papel medioambiental, aunque en cualquier caso se trata de una singularidad territorial y paisajística que aporta diversidad al litoral y al conjunto comarcal, y que por su sencillez resulta especialmente frágil.

El **litoral** de La Janda está conformado por un conjunto de playas, calas y acantilados de más de 40 kilómetros de longitud que poseen un gran valor

ambiental y paisajístico. Estos valores, la bondad del clima y su baja urbanización, han propiciado que la demanda turística experimentase en la última década un fuerte incremento, con la consiguiente construcción de establecimientos turísticos y viviendas de segunda residencia.

Este crecimiento, solapado con otras demandas localizadas también en el litoral (infraestructuras, poblamientos tradicionales, agricultura, etc.), ha convertido a este espacio en el que más cambios ha soportado en la comarca, experimentándose en él importantes tensiones y conflictos. Parte de este crecimiento, fundamentalmente el que se ha realizado fuera de la ordenación urbanística, han conformado espacios de escasa calidad urbana y turística, con graves carencias en infraestructuras y equipamientos básicos, que redundan en una depreciación de este litoral como destino turístico e inciden negativamente en el paisaje y medio natural.

A pesar de ello, se mantiene una calidad ambiental muy superior a la de la mayor parte del litoral andaluz, con una ocupación relativamente baja y ceñida a determinados enclaves (Conil, Fuente del Gallo, Roche, Zahora, El Palmar, Caños de Meca, Barbate y Zahara), situación en la que han influido diversos factores, entre los que cabe reseñar la aplicación de las disposiciones del Plan Especial de Protección del Medio Físico y la normativa generada como consecuencia de la creación del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate, el difícil acceso de algunos tramos de este litoral y el uso militar de parte del mismo.

Si bien la mayor parte de La Janda Litoral posee una elevada calidad ambiental, algunos enclaves son especialmente valiosos desde esta óptica, principalmente los siguientes:

- Los **Pinares de Roche** en Conil configuran un gran bosque de pino piñonero, denso, maduro y con abundancia de sotobosque, que ha sido incluido en el listado de Lugares de Interés Comunitarios (L.I.C.) de la provincia de Cádiz.

Contiene además, al borde de las pequeñas calas, un numeroso grupo de enebros que junto a otras especies florísticas asociadas constituyen la masa forestal de mayor singularidad de este litoral.

El enclave, además de jugar un importante papel en la diversidad ambiental y paisaje municipal, ofrece un gran potencial de uso público, lo que le convierte en un recurso para el desarrollo de actividades de ocio al aire libre complementario a la oferta litoral.

- La **Playa de Castilnovo** es un espacio con protección urbanística del Plan Especial del Medio Físico y del Planeamiento Municipal de Conil, debido a que acoge a un ecosistema litoral bien conservado, apoyado sobre una playa virgen con formaciones dunares.
- Esta playa tiene su continuación en Vejer, **Playa de El Palmar**, donde, sin embargo, está inmersa en un fuerte proceso de alteración, con sustitución de poblamiento tradicional vinculado a pequeñas huertas por viviendas de segunda residencia, dentro de un proceso con escaso control, a pesar de contar con la protección del Plan Espacial del Medio Físico.
- El tramo medio del **Río Salado**, hasta su desembocadura en Conil, ha sido también declarado L.I.C. para asegurar una población piscícola endémica en peligro de extinción.
- El **Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate**, incluido en la lista L.I.C., de carácter marítimo y terrestre, con una extensión de 4.817 has. y una franja marina de 1 milla de anchura, en el que destacan cuatro ecosistemas de un alto valor ecológico:

El acantilado costero, que alcanza una altura de 100 m. sobre el nivel del mar en el Acantilado de la Torre del Tajo, está cortado en areniscas que ofrecen numerosas oquedades que san cobijo a una numerosa y variada avifauna

nidificante: espulgabueyes, gaviotas argénteas, cernícalo vulgar, halcón peregrino, etc.

El pinar que llega hasta el borde del acantilado es una formación madura de pino piñonero, que acoge a un sotobosque mediterráneo diverso (romero, palmito, espino negro, sabinas y algunos enebros).

Los sistemas marinos, que incluyen un área de fondos rocosos, de gran riqueza piscícola.

La Marismas del Barbate, además de conformar un área de gran riqueza ecológica, por lo que supone de intercambio terrestre y marítimo, forman parte relevante de la red de humedales del Estrecho, lo que le atribuye un valor estratégico para el sostenimiento de la abundante avifauna migratoria que utiliza este paso entre África y Europa.

- Otros espacios con interés paisajístico y ambiental que han sido incluidas en la lista L.I.C. son: la **Cueva de las Mesas de Algar, Punta de Trafalgar** y las áreas con acebuches que se extienden por los tres municipios y que forman parte de **Los Acebuchales de la Campiña Sur de Cádiz**. Todos los espacios declarados como L.I.C. conformarán la futura Red Natura 2.000.

Los **enclaves urbanos** de las cabeceras municipales de Vejer y Conil tienen una valiosa imagen, en el caso de Vejer como “pueblo blanco” bien conservado y como enclave de pescadores en el caso de Conil. Ambos núcleos están declarados Conjunto Histórico Artístico y tienen, además de un gran interés patrimonial, un especial valor para la oferta turística comarcal, ya que ayudan a diferenciar este sector litoral respecto a otros tramos de costa, cada vez más estandarizados y trivializados desde el punto de vista arquitectónico. En consecuencia, las acciones encaminadas a preservar estos enclaves urbanos son importantes por la repercusión directa en la cualificación del paisaje y para el potencial turístico comarcal.

1.2.3. Empresariado

Dimensión del tejido empresarial

La capacidad empresarial de la población de La Janda Litoral ha sido históricamente muy reducida, lo que unido a una baja capacidad de este territorio para atraer inversores de otras áreas, ha provocado que existiese una significativa diferencia entre el potencial económico de los recursos de la comarca y el nivel de producción.

En la resolución de esta limitación al desarrollo se ha avanzado poco en las últimas décadas, a diferencia de lo que ha ocurrido con otros factores esenciales para el desarrollo de un territorio, tales como la dotación de infraestructuras o la formación de los recursos humanos, en los que, aún existiendo déficits, las mejoras han sido importantes.

En la subcomarca están radicadas en torno a 1.800 empresas, cifra que representa aproximadamente un 5% del total de empresas de la provincia de Cádiz y que en términos relativos a la población de la comarca se sitúa en un nivel sustancialmente más bajo que la media andaluza y española (17% y 44% inferior respectivamente), aunque por encima de Cádiz.

Dimensión del tejido empresarial de La Janda Litoral (2001)							
Indicadores	Barbate	Conil	Vejer	La Janda	Cádiz	Andalucía	España
Empresas	745	704	337	1.786	32.234	302.646	2.516.244
Empresas/población (1000 habt.)	34	41	26	35	29	42	63
Empresas/población (España = 100)	54	65	42	55	46	66	100

Fuente: Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España. Elaboración propia.

La baja dimensión del tejido empresarial es común a los tres municipios que conforman la comarca, aunque en Vejer alcanza un nivel especialmente reducido, tanto en términos relativos a la dimensión del tejido empresarial de Barbate y Conil, como en relación al número de habitantes que residen en el municipio.

Características de las empresas

Las empresas radicadas en La Janda Litoral son en su inmensa mayoría de muy pequeño tamaño, pues la media por empresa se sitúa en 3 puestos de trabajo, un 94% de ellas no superan los 5 empleados y sólo el 0,2% pueden ser consideradas como empresas de mediano tamaño (más de 50 empleados).

Estas cifras ponen de manifiesto que en La Janda Litoral se agrava el minifundismo empresarial que caracteriza al tejido productivo de la mayor parte de los territorios de España, principalmente debido a la superior presencia de microempresas (5 o menos empleados), que representan en torno a 4 - 5 puntos más que en Cádiz, Andalucía y España.

Distribución de las empresas por tamaño (%; 1999)							
Empleados	Barbate	Conil	Vejer	La Janda	Cádiz	Andalucía	España
0 – 5	95,5	92,9	94,8	94,3	90,2	90,4	89,2
6 – 19	3,9	5,9	4,2	4,8	7,6	7,5	8,1
20 – 49	0,5	1,2	0,2	0,7	1,5	1,5	1,9
50 – 99	0	0	0,6	0,1	0,4	0,4	0,5
100 y más	0,1	0	0,2	0,1	0,2	0,1	0,3

Fuente: IAE e INE. Elaboración propia.

La pequeña dimensión de las empresas de La Janda Litoral genera importantes debilidades en sus estructuras y comportamientos que condicionan las

posibilidades de desarrollo de la subcomarca, pues resulta más difícil incorporar factores generadores de competitividad (diseño, calidad, innovaciones, etc.), limitan el ámbito territorial y funcional de las empresas (gamas cortas de bienes y servicios dirigidas básicamente al mercado local), reducen la posibilidad de identificar nuevas oportunidades para generar valor, merman la productividad con la que se utilizan los recursos productivos y aumentan la inestabilidad del tejido empresarial.

La pequeña dimensión de las empresas de la subcomarca está estrechamente relacionada con la preponderancia de empresarios individuales, personas que en bastantes casos han tomado la decisión de crear su propia empresa ante la dificultad de encontrar un empleo por cuenta ajena.

Esta preponderancia que en el tejido empresarial de La Janda Litoral tienen los empresarios individuales es significativamente superior a la participación que este colectivo ostenta en Cádiz, Andalucía y España, circunstancia que en parte puede ser explicada por la tipología de actividades que conforman la estructura productiva de la comarca, pero en la que quizás también influya la actitud de los empresarios ante la cooperación con otros empresarios.

La superior presencia de empresarios individuales va en detrimento de las sociedades mercantiles, en especial las de carácter limitado, que en la comarca tienen una participación significativamente inferior a la que ostentan entre el empresariado de Cádiz, Andalucía y España.

Distribución de las empresas según forma jurídica (%; 1999)							
Forma Jurídica	Barbate	Conil	Vejer	La Janda	Cádiz	Andalucía	España
Personas Físicas	71,8	74,2	76,2	73,7	64,0	60,5	58,8
Sociedades Anónimas	3,4	2,9	2,8	3,0	6,5	6,7	8,2
Sociedades Limitadas	14,6	15,4	12,2	14,4	22,6	24,6	24,9
Cooperativas	1,3	1,3	0,8	1,2	1,4	1,7	1,1
Otras	8,9	6,2	8,0	7,7	5,5	6,5	6,9

Fuente: IAE e INE. Elaboración propia.

Los empresarios de la subcomarca están orientados fundamentalmente hacia la realización de actividades de servicios, principalmente comerciales y hostelería, actividades que en número de establecimientos empresariales alcanzan una cifra 8 veces superior a la suma de establecimientos industriales y de construcción.

Empresas según actividades no primarias (2001)							
Actividades	Barbate	Conil	Vejer	La Janda	Cádiz	Andalucía	España
Industriales	47	42	23	112	2.879	34.413	314.339
Construcción	28	39	10	77	1.367	12.166	187.176
Servicios	670	623	304	1.597	27.988	256.067	2.014.729
Total	745	704	337	1.786	32.234	302.646	2.516.244

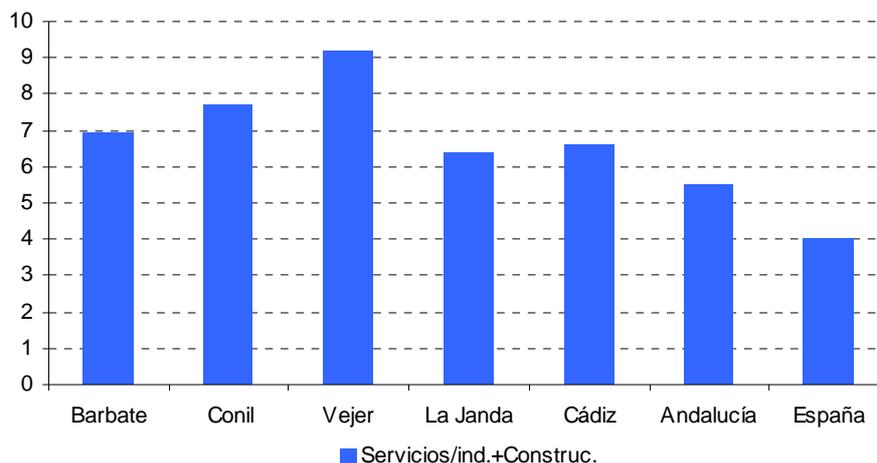
Fuente: Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España. Elaboración propia.

La decantación de los empresarios de La Janda Litoral hacia los servicios es mucho más fuerte que la manifestada por los empresarios de Cádiz, Andalucía y España, situación que es más consecuencia de la mínima presencia de actividades industriales en la comarca, que del desarrollo de un potente sector terciario.

Distribución de las empresas según actividades no primarias (%; 2001)							
Actividades	Barbate	Conil	Vejer	La Janda	Cádiz	Andalucía	España
Industriales	6,3	6,0	6,8	6,3	8,9	11,4	12,5
Construcción	3,8	5,5	3,0	4,3	4,2	4,0	7,4
Servicios	89,9	88,5	90,2	89,4	86,8	84,6	80,1
Total	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Bases de datos del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España. Elaboración propia.

Relación entre el número de empresas de servicios y el número de empresas de otras actividades no primarias



La presencia de mujeres en las empresas de la Janda Litoral es muy reducida. La mayoría de las iniciativas empresariales protagonizadas por estas se concentran en el sector servicios, sobre todo en el pequeño comercio y servicios de belleza

para la mujer. También se han localizado alguna iniciativa en el ámbito turístico. Según los datos proporcionados por el PRODER, de los 52 proyectos de personas individuales apoyados, solo 7 pertenecían a mujeres. Tres de estas iniciativas están relacionadas con el turismo, las cuatro restantes se distribuyen entre los siguientes ámbitos: servicios de gestoría, informática, actividades deportivas y producción de artesanía cerámica.

1.2.4. Infraestructuras productivas

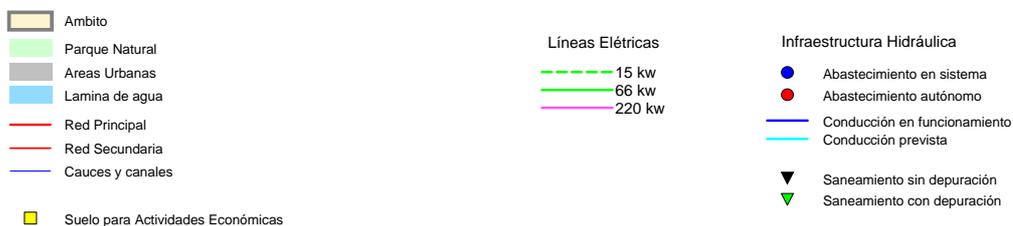
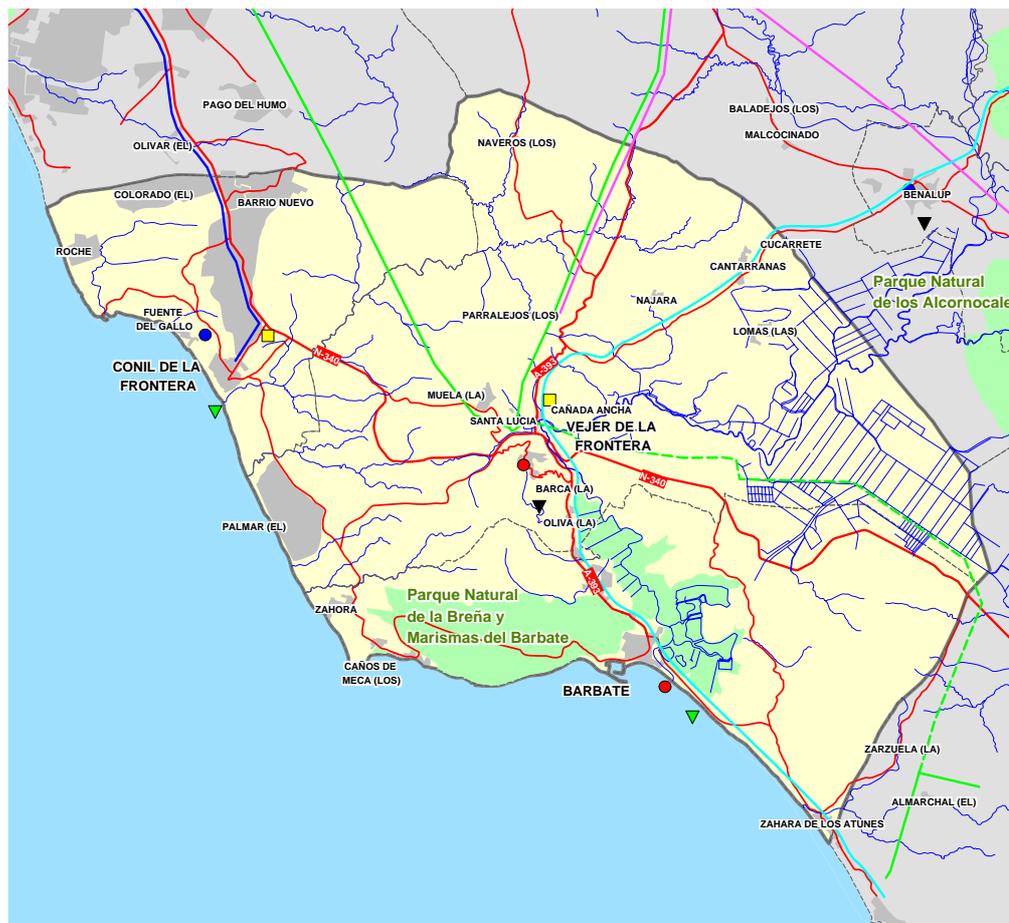
Carreteras

El acceso a la subcomarca de La Janda Litoral se sustenta básicamente en la N-340, que bordea el litoral y enlaza la Bahía de Cádiz con la Bahía de Algeciras. La capacidad de esta vía, integrada en la Red de Interés General de Estado, se ha visto superada en los últimos años por el tráfico de acceso al área urbana de Cádiz y el derivado del turismo litoral, lo que ha llevado a que se proyecte su desdoblamiento hasta Vejer (en una primera fase hasta Conil), aunque en la actualidad sólo se ha ejecutado la mejora de enlaces y circunvalaciones en su conexión con la Bahía de Cádiz.

El acceso a los tres núcleos urbanos se produce actualmente a través intersección de carreteras locales con la N-340, lo que provoca importantes retenciones en el acceso a la red principal, en especial en la época estival.

El proyectado desdoblamiento de la N-340 resolverá estos enlaces, mejorará la accesibilidad a la comarca y la movilidad en su interior. Similares efectos tendrá la adecuación que se está realizando de la A-381 para que soporte las relaciones entre la Bahía de Cádiz y la Bahía de Algeciras.

INFRAESTRUCTURAS DE LA JANDA LITORAL



INFRAESTRUCTURAS

La otra vía vital en las comunicaciones en la comarca es la C - 343, sobre la que gira una parte importante de las conexiones interiores y que canaliza los flujos hacia Jerez de la Frontera y la Sierra de Cádiz.

El resto de carreteras de la comarca son de carácter local y soportan flujos de corto recorrido de base diaria en su mayor parte. Su diseño y estado de conservación presenta márgenes de mejora, pero sus características no son un factor crítico en el desarrollo de la comarca.

Si bien la red de carreteras de la comarca puede considerarse aceptable, no ocurre lo mismo con los servicios de transporte que operan en este territorio, pues su baja frecuencia general y la falta de conexión de algunos núcleos, dificultan la movilidad en el interior de la comarca y generan costes de diverso tipo individuales y colectivos, entre ellos costes ambientales.

Infraestructuras hidráulicas

El abastecimiento de agua a Conil se realiza a través del sistema de la Zona Gaditana, en tanto que Vejer y Barbate se abastecen mediante captaciones independientes del acuífero Vejer – Barbate.

La dotación de agua es suficiente en todos los núcleos en una situación normal de precipitaciones, si bien en los periodos de sequía de la última década del Siglo XX se han registrado restricciones en casi todos los núcleos.

La puesta en marcha del Trasvase Guadiaro - Majaceite asegura la dotación suficiente para la Zona Gaditana, y con ello para Conil, por lo que la disponibilidad de agua no será una restricción para el desarrollo urbano y turístico de este municipio. En cambio, el abastecimiento de Vejer y Barbate presenta incertidumbres en épocas de sequía acentuada, las cuales se verán acrecentadas en un escenario de progresivo aumento del consumo de agua como consecuencia

de factores de diversa índole, entre ellos el aumento de las zonas regadas o el crecimiento de la actividad turística.

Las infraestructuras urbanas de abastecimiento de agua son suficientes en la mayor parte de los núcleos, lo cual no es óbice para que muchos de ellos requieran mejoras que aumente su eficiencia y reduzcan las pérdidas del recurso desde los depósitos de regulación hasta los puntos de consumo. De esta tónica general cabe exceptuar algunos núcleos secundarios, tales como Caños de Meca, Zahara de los Atunes, La Muela o El Palmar, en los que estas infraestructuras son manifiestamente mejorables.

Infraestructura ambiental

Las infraestructuras de saneamiento y depuración de las aguas residuales presentan situaciones dispares en los municipios del ámbito y entre núcleos principales y secundarios, si bien la mayor parte de la carga contaminante recibe un adecuado tratamiento antes de ser emitida al medio natural.

La depuración de las aguas residuales generadas en los núcleos principales de Conil y Barbate está resuelta mediante estaciones de tratamiento en cada uno de estos núcleos, en tanto que las aguas residuales de Vejer se vierten al río Barbate sin depurar.

Las dotaciones de infraestructuras de saneamiento y depuración de los núcleos secundarios presentan por lo general una peor situación que la de los núcleos principales, pudiéndose considerar como correcta la depuración que se realiza de las aguas residuales de los núcleos Zahara de los Atunes en Barbate y Fuente del Gallo, Roche, Casa de Postas y La Lobita en Conil, en tanto que en el resto de núcleos secundarios se vierten las aguas residuales sin depurar, entre ellos todos los de Vejer.

La gestión de los residuos sólidos urbanos de La Janda Litoral se resuelve mediante la Estación de Transferencia de Vejer, que con una capacidad de tratamiento de 55 toneladas/día permite un primer compactado de los residuos y su transferencia al Vertedero Controlado de Miramundo en Medina Sidonia. Este vertedero, perteneciente al Consorcio Bahía de Cádiz, da servicio al conjunto de La Janda y está en proyecto su adaptación a vertedero de apoyo, recibiendo los residuos de las estaciones de transferencia y construyéndose una planta de bio - reciclaje.

Estas instalaciones han permitido el sellado y clausura de los vertederos municipales, con lo que se ha mejorado la gestión de estos residuos y se ha elevado los niveles de calidad ambiental de la comarca.

Los principales problemas del ámbito en cuanto a residuos sólidos urbanos provienen del servicio de recogida municipal, pues en muchos de los núcleos menores del litoral este servicio resulta insuficiente en frecuencia y en número de contenedores, lo que hace que los residuos permanezcan durante gran parte del día en la vía pública, a veces fuera de contenedores, provocando problemas ambientales y deteriorando la imagen del espacio turístico.

Infraestructura energética

En la zona se localizan importantes redes de transportes y distribución de energía eléctrica que garantizan el suministro en condiciones adecuadas, tal como se detalla a continuación:

Líneas de 66 kw.:

- Línea desde Atlanterra a Vejer.
- Línea desde Vejer a San Fernando - Chiclana, pasando por Conil.
- Línea Buitreras - Puerto Real, con enlace en Medina Sidonia y Alcalá de los Gazules.
- Línea desde Vejer a Medina Sidonia.

Líneas de 132 kw.:

- Línea Casares – Puerto Real (La Cartuja), cruza los términos de Alcalá de Los Gazules y Medina Sidonia, pasando cercano a sus núcleos de población.

Líneas de 220 kw.:

Línea Pinar del Rey - Los Alcores, que cruza los términos de Alcalá de Los Gazules y Paterna de Rivera, cercana a sus núcleos de población.

- Línea Pinar del Rey – Puerto Real que cruza los términos de Medina Sidonia y Benalup, pasando cerca de este último núcleo de población.

Líneas de 400 kw.:

- Línea Pinar del Rey – Don Rodrigo que cruza los términos de Alcalá de los Gazules y San José del Valle.

Por lo que se refiere al gas natural, el gasoducto que une el Norte de África con Europa discurre próxima a La Janda Litoral, lo que puede permitir que en los próximos años se disponga en la comarca de esta energía.

Suelo preparado para actividades productivas

La comarca presenta una carencia importante de suelo preparado para actividades productivas, pues en ninguno de los dos polígonos industriales existentes hay parcelas vacantes (Polígono Industrial Cañada Ancha de Vejer y La Lobita en Conil).

Este déficit ha provocado que las actividades empresariales, principalmente industriales y logísticas, que debieran desarrollarse en entornos apropiados, se estén realizando en los cascos urbanos o en suelos no aptos para esta función, con los consiguientes efectos negativos para la población, el medio natural e, incluso, para las propias empresas, que ven reducida su eficiencia por factores diversos asociados a su ubicación.

Estas deficiencias están siendo corregidas en los tres municipios, al menos en lo que al planeamiento se refiere, por lo que es previsible que en los próximos años

el déficit actual se elimine. A continuación se expone de forma concisa las previsiones existentes sobre este aspecto a cada municipio:

Barbate. El Plan General de Ordenación Urbana aprobado definitivamente en 1996 prevé el desarrollo de 23,6 has. para uso industrial en torno a la carretera de acceso a Barbate desde Vejer, si bien no se ha ejecutado hasta ahora ninguna actuación de desarrollo de esta previsión.

Conil. La empresa municipal ROSAM esta construyendo en la actualidad una zona industrial en el entorno de la Casa de Postas junto a la N - 340.

Vejer. La primera fase del Polígono Industrial Cañada Ancha está vendida en su totalidad, aunque quedan parcelas sin ocupar por sus propietarios, estando prevista una segunda fase con una superficie bruta de 40.633 m², ligeramente superior a la primera fase, de la que la superficie neta de parcelas será en torno a 22.000 m², distribuidas en 70 parcelas. Además está prevista una zona industrial de 9 has. en los márgenes de la CA - 343.

1.2.5. Recursos patrimoniales y culturales

Los tres municipios que integran La Janda Litoral disponen de un amplio patrimonio histórico y artístico producto de su carácter de área de poblamiento antiguo, compuesto principalmente por diversos yacimientos arqueológicos y monumentos religiosos y militares. La importancia de este patrimonio ha propiciado que los núcleos principales de Conil y Vejer hayan sido declarados Conjunto Histórico – Artístico.

Monumentos del patrimonio histórico – artístico de La Janda Litoral	
Municipio	Monumento
Barbate	Ermita de S. Ambrosio
	Torres del tajo y de Meca
	Ayuntamiento y Lonja Vieja
	Castillo de Medina- Sidonia
Conil	Conjunto Histórico Artístico
	Parroquia de Sta. Catalina
	Iglesia de la Misericordia
	Torre de Guzmán
	Puerta de la Villa
	Torres defensivas
Vejer	Conjunto Histórico Artístico
	Castillo, murallas y torres
	Iglesia Divino Salvador
	Palacio Marqués de Tamarón
	Casa del Mayorazgo
	Convento Concepcionista
	Convento de S. Francisco

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

En la comarca se han catalogado 103 yacimientos arqueológicos que cubren un amplio abanico desde la época prehistórica hasta la edad moderna, si bien los más numerosos corresponden a la época romana, buena parte de ellos localizados en Barbate.

Yacimientos arqueológicos en La Janda Litoral								
Municipios	Épocas							
	Paleolítico	Neolítico	Cobre	Bronce	Hierro	Romano	Medieval	Moderno
Barbate	2	1	7	1	7	31	19	0
Conil	5	4	1	2	0	2	7	2
Vejer	0	0	0	2	1	9	0	0
La Janda Litoral	7	5	8	5	8	42	26	2

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Los recursos patrimoniales de la comarca representan un importante potencial desde el punto de vista turístico, pues permiten cualificar y diferenciar este destino turístico respecto a la mayor parte de los destinos de sol y playa del litoral español. La potenciación del patrimonio histórico – artístico de la comarca mediante el impulso de líneas temáticas específicas en cada municipio puede aportar mejoras significativas en la actividad turística, líneas que en el caso de Conil podría relacionarse con su tradición marinera, en Barbate con la industria del pescado y en Vejer con sus reminiscencias medievales; las numerosas torres de vigilancia que jalonan la costa pueden considerarse como otro elemento para engarzar, desde los contenidos culturales, los conjuntos monumentales con los espacios más marcadamente turísticos.

La subcomarca ha contado tradicionalmente de una actividad artesanal de relativa importancia, pero que por diversos motivos se ha ido perdiendo y en la actualidad ha quedado reducida a un pequeño grupo de talleres.

Conil ha sido el principal exponente de la alfarería gaditana gracias a la calidad de su arcilla, hoy sustituida por otras que permiten un mejor vidriado y esmaltado, como exige el mercado a este tipo de productos. También en Conil, como en la mayoría de los pueblos de la costa gaditana, se trabajó durante años el mimbre, la enea, el esparto y otras fibras naturales, materias con las que se fabrican

canastos especiales para los pescadores, tipo de artesanía que hoy día es prácticamente testimonial en la comarca.

Vejer se caracterizó durante muchos años por el trabajo de sus artesanos con la palma del palmito para la fabricación de aguaderas y otros objetos para las caballerías, actividad que en la actualidad se reduce a la fabricación de muebles de caña, cestería y objetos de mimbre.

La tradición artesana de Barbate ha sido siempre menor que la de Conil o Vejer, reducida actualmente a uno de los pocos carpinteros de ribera de Andalucía.

La gastronomía de la comarca no ha alcanzado un elevado grado de sofisticación en su elaboración ni de penetración en el mercado, a pesar de contar con unos excelentes productos de la tierra y de la mar y de la exquisitez de sus recetas tradicionales (guisos de berza, arroz con cardillos, espárragos y tagarninas, etc.).

La calidad de las verduras de su huerta, de las carnes del retinto que pasta en sus tierras, de las piezas de caza cobradas en sus montes y los pescados y demás frutos de sus costas, ofrecen un panorama succulento para el desarrollo de una interesante gastronomía, que sin embargo sólo ha alcanzado cierto grado de elaboración y reconocimiento en los productos resultantes de la manipulación y preparación del aún: guisos, encebollado, mechado, en salazón, en aceite, atún de ahijá, mojama, hueva curada, etc.

1.3. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS

1.3.1 Especialización productiva

Buena parte de la economía de La Janda Litoral se basa en el aprovechamiento de los recursos primarios existentes en la comarca, aspecto que si bien es común a los tres municipios, presentan diferencias entre ellos en cuanto al recurso de mayor relieve, de tal forma que existen tres patrones de especialización productiva en sectores primarios: pesquera en Barbate, agrícola en Conil y ganadera en Vejer¹.

A pesar de la importancia que en la actualidad tienen los recursos primarios en la economía de La Janda Litoral, en las últimas décadas su notoriedad ha descendido significativamente, tanto por el declive experimentado por algunas actividades ligadas a estos recursos, principalmente la pesca y la ganadería, como por el desarrollo de algunas actividades de servicios, fundamentalmente asociadas al crecimiento turístico.

En todo caso, la reorientación productiva de la comarca desde actividades primarias hacia actividades secundarias y terciarias ha sido menos intensa que en el conjunto de Andalucía y de España, teniendo hoy día las actividades primarias una contribución a la generación de valor añadido y empleo superior en La Janda Litoral que en el conjunto de la región y del país.

Agricultura

El suelo dedicado a actividades agrícolas en La Janda Litoral ocupa una superficie en torno a 20.000 hectáreas, lo que representa un 41% de su superficie total de la comarca. Vejer es el municipio con más suelo destinado a la producción agrícola, concentrando el 74% del total de la superficie de cultivos (más de 15.000 hectáreas), en tanto que en Barbate la superficie es muy reducida en términos absolutos (1.581 hectáreas) y relativos (11% de la superficie municipal).

¹ La extensión y características territoriales de Vejer provoca que una parte importante de la actividad agrícola y forestal de la comarca radique en este municipio.

Superficie cultivos				
Municipio	Superficie total	Superficie cultivos	Montes maderables	Otros aprovechamientos
Barbate	14.205	1.581	1.785	10.839
Conil	8.815	3.709	1.611	3.495
Vejer	26.306	15.207	1.000	10.099
Total Subcomarca	49.326	20.497	4.396	24.433

Fuente: IAE y Delegación Provincial de Agricultura y Pesca.

Las superficies de secano ocupan sobre el 55% del suelo agrícola, 11.257 hectáreas, siendo los cereales la producción principal, algo más de 6.500 hectáreas, seguidos por los cultivos industriales (remolacha y girasol), a los que se dedican unas 4.000 hectáreas.

En La Janda Litoral el regadío ocupa 9.240 hectáreas (7.260 en Vejer, 1.040 en Conil y 940 en Barbate). Los cultivos industriales, sobre todo el algodón y en menor medida el girasol y la remolacha, son el principal aprovechamiento del regadío con casi el 50% de la superficie ocupada por el mismo. Las hortalizas y el arroz son los siguientes cultivos en importancia, a los que se dedican algo más de 2.700 hectáreas. y 1.500 hectáreas. respectivamente.

La superficie media en las explotaciones de secano está en torno a las 30 hectáreas, mientras que en la zona de huerta oscila entre 1 y 1,5 hectáreas.

En la comarca pueden distinguirse dos tipologías agrícolas en función de los cultivos predominantes, por una parte, la agricultura de interior, especialmente presente en Vejer, basada en el sistema trigo – girasol - remolacha, junto al algodón, con una tendencia creciente impulsada por las ayudas de la PAC a los cultivos más extensivos, y por otra, la agricultura del litoral, donde el cultivo de hortalizas es predominante.

Entre los cereales la especie más cultivada es el trigo duro. La adaptación de este cereal a las condiciones agroclimáticas de la zona y, fundamentalmente, su alta resistencia a los vientos dominantes, han hecho de este producto un cultivo tradicional en la comarca, factor que incide en el poco desarrollo que tienen otros cereales como el trigo blando o la cebada. La precocidad en la recolección del trigo duro y sus cualidades para la elaboración de pastas, sémolas y cereales inflados, hacen de él un producto apreciado en el mercado. No obstante, los reducidos rendimientos que se obtienen (2.000 – 2.500 kg./Ha.) provocan una alta dependencia del cultivo de las subvenciones de la PAC.

El girasol es otro de los cultivos extensivos con importancia en la comarca. Su producción está en retroceso como consecuencia de la disminución de la ayuda comunitaria en el marco de la Organización Común del Mercado de cultivos herbáceos. El cultivo de girasol está siendo sustituido en parte por trigo blando panificable y garbanzos. En ambos casos se está ensayando con variedades nuevas. En el caso del trigo blando se intenta experimentar con variedades resistentes al viento, factor que ha limitado hasta ahora la expansión del cultivo de este cereal en la zona. El garbanzo es un cultivo tradicional en la comarca, su importancia ha ido progresivamente disminuyendo hasta prácticamente desaparecer. El empleo de una variedad nueva que hasta el momento proporciona buenos rendimientos, está permitiendo la recuperación de la producción de garbanzo como alternativa de cultivo.

El arroz, cuya producción se concentra sobre todo en la antigua Laguna de La Janda, es el cultivo que mayor crecimiento ha experimentado en la comarca en los últimos años, ha pasado de tener una superficie 5 hectáreas en 1992 a 1.451 en 1998, evolución en la que ha influido decisivamente la elevada productividad del mismo en la zona. Prácticamente toda la producción de La Janda Litoral es comercializado a través de la Cooperativa Divino Salvador de Vejer.

Uno de los factores que caracteriza a la producción hortícola es la gran diversidad de especies que se cultivan (tomate, zanahoria, cebolla, pimientos, pepinos, ajos,

fresas, lechugas, etc.). Por lo general son pequeñas explotaciones donde es difícil encontrar unidades especializadas en dos o tres productos. Las hortalizas de la huerta de Conil y localidades limítrofes son muy apreciadas en los mercados cercanos por su sabor, aspecto que unido a su precocidad, incide en la competitividad de estas producciones en el mercado. En los últimos años, impulsadas por la Cooperativa Nuestra Señora de las Virtudes de Conil, se han introducido importantes mejoras en las explotaciones, lo que está repercutiendo en la adecuación de la producción al mercado y en su rentabilidad como actividad económica. Entre estas mejoras se encuentra el aumento de la superficie de invernadero, que en la actualidad está en torno a las 450.000 m². En la actualidad más del 50% del valor de la producción agrícola de La Janda Litoral procede de la horticultura y supone una de las fuentes de empleo más relevantes de la zona.

La producción ecológica es prácticamente inexistente en la zona, tanto en el ámbito de la producción extensiva como en los cultivos de huerta. Según los datos proporcionados por el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, a 31 de diciembre de 2.000, en los tres municipios de La Janda Litoral no había ninguna explotación certificada como tal. En cuanto a la producción integrada, solo en el cultivo del arroz se realizan estas técnicas bajo el control de las ATRIAS.

El desarrollo de la agricultura de la comarca, tanto del interior como de la franja litoral, está en gran parte limitado por el elevado precio del suelo. La reducida disponibilidad de suelo agrícola, por una parte, y la creciente presión urbanística, por otra, provoca la inexistencia de un mercado de tierras agrario, lo que limita el crecimiento territorial de las explotaciones e impide en muchos casos su viabilidad. Este hecho es especialmente relevante en las explotaciones hortícolas, situadas por lo general en áreas donde la presión urbana es mayor y donde la mejora de ciertas infraestructuras puede tener efectos negativos sobre el valor y disponibilidad de suelo. Así, el desdoblamiento de la carretera N-340 a su paso por Conil va a incidir de forma negativa sobre la producción hortícola al provocar la utilización para usos urbanos de suelo ocupado por las huertas. Esta situación solo puede compensarse con el aumento de zonas regables en la comarca,

aspecto contemplado en el Plan Estratégico de la misma elaborado por la Asociación.

Ganadería

La ganadería predominante en la comarca es el vacuno para carne, siendo Vejer el municipio que cuenta con mayor número de cabezas. El sistema de explotación más generalizado es el extensivo, y la venta de terneros para engorde supone la actividad principal de las mismas.

La raza más extendida es la Retinta. Las madres Retintas son cruzadas con sementales de raza Charoláis o Limousine, para obtener el cruce industrial que se destina a cebadero.

Existen en la zona del orden de 591 explotaciones ganaderas de vacuno (291 en Vejer, 175 en Conil y 125 en Barbate), de ellas sobre un 80% son de vacuno de carne en sistema extensivo y unas 27 explotan razas bravas para lidia. El censo de reproductores es, según las Agrupaciones de Defensa Sanitaria, de unas 16.000 cabezas (9.500 en Vejer, 2.300 en Conil, y 4.200 en Barbate). Sobre un 7% de los reproductores se explotan en régimen intensivo y se destinan sobre todo a la producción de leche. Las razas bravas para lidia tienen también importancia en la zona, representando sobre un 16% del censo de reproductores.

En las explotaciones extensivas la base de la alimentación del ganado es el aprovechamiento de rastrojeras en verano y del pasto de las dehesas y monte bajo en invierno. El empleo del ganado Retinto, raza autóctona de gran rusticidad y adaptación a las condiciones agroclimáticas de estas zona, y su cruce con razas selectas de carne, permiten la obtención de un animal mestizo de calidad, que además son fundamentales en el mantenimiento de un ecosistema tan débil como la dehesa y el monte bajo.

Así, la ganadería vacuna extensiva constituye uno de los recursos importantes de la zona, como actividad productiva, paisajística y medioambiental. A su vez, el

único uso productivo autorizado por el Ministerio de Defensa en la Sierra del Retín es el aprovechamiento ganadero de los pastos, lo que permite una cierta valorización de un extenso territorio sin posibilidades por el momento de otra actividad productiva, y cuya calificación como zona militar limita el desarrollo de otros sectores como el turístico y el industrial.

La mayoría de los terneros son vendidos para explotaciones de cebo intensivo situadas preferentemente en el área mediterránea, sobre todo Murcia, y en otras provincias de Andalucía, tienen una pequeña parte como destino los pocos cebaderos existentes en la zona. La baja producción de carne en La Janda Litoral ha obstaculizado, hasta el momento, la identificación de las características especiales de las canales y la existencia de una marca de calidad específica que permita proteger, mejorar y valorizar la producción de ganado vacuno.

La falta de estructuras para la comercialización que concentren la oferta de los terneros es otra de las características de la zona. La mayoría de los terneros son vendidos directamente por los ganaderos a través del sistema tradicional de “corredores de ganado”, ello repercute en la poca transparencia del mercado e impide la valorización de la calidad de los animales y de las posibles mejoras que se puedan introducir en las explotaciones, como por ejemplo la mejora del ganado retinto base de la producción, aplicación de sistemas de trazabilidad, etc. Así, la mayor parte de las explotaciones no disponen de ganado de cría de alta calidad, registrados en libros genealógicos o equivalentes que por una parte impide certificar la procedencia de los cruces y por otra repercute en la pérdida progresiva de las características más apreciadas de la raza Retinta.

La segunda cabaña en importancia en la comarca es la porcina, que cuenta con aproximadamente 12.000 cabezas, principalmente en explotaciones radicadas en Conil. En este municipio también se localizan cuatro de las cinco granjas de aves existentes en La Janda Litoral; estas explotaciones están dedicadas exclusivamente a la producción de huevos que se comercializan en el mercado provincial.

La importancia del ganado ovino, caprino y equino es muy reducida. En Barbate tiene cierta importancia el caprino, con algo más de 2.000 cabezas. La leche producida se destina a la producción de quesos y otros productos lácteos, se vende fuera de la comarca al no existir en la Janda Litoral industrias lácteas que la transformen.

Forestal

La superficie forestal de La Janda Litoral es de 12.100 has., la mayor parte de ellas en Vejer, lo que representa en torno al 6% del total provincial. Destacan los montes maderables (38% del total de la superficie), en tanto que las superficies de monte abierto y monte leñoso son similares (29% y 33% del total respectivamente).

Una parte importante de la actividad que se desarrolla en los montes de La Janda Litoral es de carácter cinegético, actividad que también se realiza en otros espacios de la comarca, pues la superficie de los 43 cotos existentes es más del doble de la superficie de monte (27.438 has.). La actividad cinegética de La Janda Litoral se concentra básicamente en la caza menor, especialmente especies tales como perdiz, zorzal, pato, faisán, liebre y conejo.

La abundancia de aguas y cultivos garantizan el alimento de importantes colonias de aves que encuentra en la comarca un hábitat adecuado para su desarrollo, lo que unido al buen manejo y gestión de algunos de los cotos existentes, han hecho de este territorio un lugar importante para la caza menor y, en consecuencia, en él se despliega una notable actividad cinegética, que no siempre se traduce en valor añadido para la zona.

Los demás recursos forestales existentes son numerosos, pero por lo general de escaso valor de mercado, por lo que su aprovechamiento es en la actualidad reducido. Entre estos recursos cabe citar la madera, el piñón, las plantas aromáticas, las setas o la miel, en gran parte explotados de forma sumergida.

Pesca

La pesca ha sido históricamente una actividad de gran importancia en La Janda Litoral, fundamentalmente en Barbate, inicialmente apoyada en los recursos pesqueros propios y, posteriormente, en los recursos existentes en aguas de Marruecos, que han sido la base de la actividad pesquera de la flora de la comarca en las últimas décadas.

El número de embarcaciones dedicadas a la pesca en la comarca se sitúa en torno a 200, con un desplazamiento total del orden de 7.500 TRB y en las que están empleados aproximadamente 1.500 personas.

Estas cifras son el resultado de dos conjuntos muy distintos de embarcaciones: la flota de cerco y la flota de litoral. La flota de cerco, la más numerosa en Barbate, ha venido faenando tradicionalmente en el caladero marroquí, por lo que es la más afectada por la ruptura definitiva de negociaciones entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos. La flota de litoral, posee un aceptable estado de conservación y su dimensión es adecuada para los caladeros, pero sufre la amenaza de la pesca ilegal.

En la comarca se realiza un tipo de pesca de gran tradición y peculiaridad, la pesca en almadraba de los atunes, que se desarrolla entre los meses de abril y junio. Esta actividad se realiza bajo concesión administrativa, existiendo actualmente tres, dos de ellas en Barbate y una en Conil. Las capturas se comercializan directamente a empresas japonesas, trasladándose el pescado directamente a los buques congeladores japoneses.

Las principales capturas son de peces, tanto en términos de peso como de valor económico, tales como atún, merluza, acedía, breca, boquerón, pargo o besugo, habiéndose desembarca en 2000 en los puertos de Barbate y Conil un total de 5.509 toneladas, con un fuerte predominio del primero de ellos, que casi representó las tres cuartas partes del total del volumen desembarcado.

En las cifras de pesca desembarca en el 2000 ha tenido un importante efecto la paralización a la que la flota ha estado sometida como consecuencia del Acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, situándose el volumen desembarcado en dicho año en algo menos de una cuarta parte de lo desembarcado en el año anterior.

El retroceso en el volumen desembarcado se ha producido en los dos puertos, aunque la incidencia en el de Barbate ha sido notablemente superior (83% frente al 35% en Conil), dada la dependencia de la flota de este puerto del caladero marroquí, con consecuencias muy negativas en el conjunto de empresas relacionadas con la actividad portuaria y, por traslación, para el conjunto de la economía y el empleo local.

Pesca desembarca en los puertos de La Janda Litoral (kg.)				
Puertos	1994	1995	1999	2000
Barbate	7.791.212	5.682.610	22.325.902	3.898.899
Conil	1.018.442	806.114	2.476.612	1.610.837
La Janda Litoral	8.809.654	6.488.724	24.802.514	5.509.736

Fuente: Memorias de actividad de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Actividades secundarias y terciarias

Las actividades productivas secundarias y terciarias que están presentes en La Janda Litoral corresponden fundamentalmente al sector servicios, en su mayor parte servicios dirigidos a la población residente, si bien en los últimos años se ha experimentado un significativo aumento de los servicios vinculados a la demanda turística.

Esta orientación hacia los servicios también es característica de las estructuras productivas Cádiz, Andalucía y España, pero en La Janda Litoral alcanza una

mayor relevancia debido a la reducida presencia de empresas industriales y, sólo con respecto a España, del sector construcción.

Entre los servicios destacan principalmente el comercio y la hostelería, que ostentan una participación en el tejido empresarial de La Janda Litoral muy superior al que estas actividades tiene en Cádiz, Andalucía y España. El resto de servicios están escasamente presentes en la comarca, principalmente los servicios financieros y a las empresas.

Una parte del relevante peso que en la economía de la comarca tiene las actividades comerciales es consecuencia de la actividad que se desarrolla en torno a los sectores agrario y ganadero, destacando en este aspecto las cooperativas cerealistas de Conil y Vejer, la Cooperativa Nuestra Señora de las Virtudes de Conil y la empresa Agrícola de Barbate.

La Cooperativa Cerealista de Conil y la Cooperativa Divino Salvador de Vejer comercializan el 85% de los cereales y el 100% del girasol producidos en la zona. Ambas están asociadas a la Cooperativa de Segundo Grado Cereales Sevilla, que centraliza la venta de 30 cooperativas de Andalucía. Estas Cooperativas proporcionan además a sus socios diversos servicios como: asesoramiento técnico, gestión de ayudas, seguros agrarios, ventas de suministros y aperos para la explotación (fertilizantes, combustible, fitosanitarios, piensos, semillas, etc.), productos alimentarios cooperativos, etc. Las dos Cooperativas aquejadas de deficiencias importantes en el almacenamiento, lo que les impide realizar una adecuada separación de las partidas según calidad del grano, y no disponen de los medios necesarios para medir los distintos parámetros que determinan la calidad de cada cereal, con las consiguientes consecuencias en la valoración del producto. Ninguna de ellas utiliza sistemas homologados de gestión y certificación de calidad ni aplican procedimientos para determinar la trazabilidad de los productos.

Por lo que se refiere a la Cooperativa Nuestra Señora de las Virtudes, concentra en torno al 90% de la producción hortícola de la comarca y constituye uno de los mayores centros de empleo del sector agrario (50 trabajadores fijos y 30 fijos discontinuos), comercializando una amplia gama de hortalizas frescas (más de sesenta especies) mediante dos sistemas de venta: subastas y venta directa (supermercados, grandes superficies, etc.). La cooperativa ha iniciado la puesta del sistema de Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos (A.R.I.C.P.C.) para el control de la higiene y sanidad de los alimentos en las instalaciones donde se manipulan y envasan los productos para venta directa. No obstante, carecen de sistemas de gestión y certificación de la calidad y de trazabilidad.

Agrícola de Barbate, S.A., es la mayor empresa del sector agroalimentario de la comarca, proporcionando empleo a unos 500 trabajadores. Desarrolla su actividad en una extensa finca de regadío en la antigua Laguna de la Janda, donde obtiene toda la producción que manipula en su central hortofrutícola. Dispone, a su vez, de un secadero de cereales y una desmotadora de algodón que suministra también con la producción propia.

El turismo es una actividad económica emergente en el ámbito litoral, con una creciente capacidad de participación en la renta y el empleo local, ya que sus niveles de desarrollo están muy lejos de los registrados en otros sectores del litoral andaluz, a priori, con similares condiciones y recursos.

Si bien la calidad, extensión y diversidad de las playas es comparable en La Janda a los destinos turísticos más concurridos, la incidencia regular de vientos de Levante ha supuesto tradicionalmente una traba para aquella demanda centrada exclusivamente en el binomio “sol y playa”. Esto ha permitido que desde las calas recónditas de Conil o Barbate, a las amplias playas de Vejer, el litoral se haya mantenido “virgen”, ajeno a los procesos de edificación masiva y, de esta forma, disfrute en la actualidad de un gran atractivo.

La oferta del litoral está suficientemente acondicionada, ya que concentra la mayor parte de las inversiones, mientras que otros recursos con capacidad de especializar, cualificar y diversificar la oferta, juegan aún un papel muy secundario, como ocurre con:

- El amplio patrimonio cultural asentado en numerosos monumentos y en la calidad de los ambientes urbanos tradicionales.
- La oferta de actividades de deportivas y de ocio.
- Los espacios naturales, entre los que destacan el Parque Natural de Marismas y Acantilados del Barbate y los Pinares de Conil.

También destaca como recurso específico la animación de la actividad cotidiana, apoyada en la calle, en los mercados o en los locales de uso público (bares, restaurantes, terrazas, etc.), donde el visitante puede incorporarse a la vida local con gran facilidad.

La reducida actividad del sector turístico es achacable a factores diversos, entre ellos, la escasa iniciativa local, la deficiente conexión con los mercados regionales, en comparación con otros tramos de la Costa de la Luz, y la concentración de la demanda nacional e internacional en la cercana Costa del Sol.

En el alojamiento destaca la importancia de las modalidades que menor inversión y organización requieren: el alojamiento en segunda residencia (46 % de las plazas), de propiedad o alquiler, y el camping (44 %). La oferta hotelera (10 %) juega un papel secundario y, dentro de ella, sólo en Conil es significativa, otorgando a este municipio una cierta proyección turística con hoteles de tamaño medio o grande y de tres y cuatro estrellas.

Oferta de alojamiento turístico en La Janda Litoral

	Hoteles										TOTAL		Campings		2 ^a Residencia
	4 *		3 *		2 *		1 *		P		Nº	PI	Nº	PI	PI
	Nº	PI													
Barbate			1	70	1	32	3	72	2	44	7	218	1	690	2.419
Conil	1	500	1	228	4	216	2	102	3	72	11	1.118	7	4.559	2.777
Vejer			1	50					2	36	3	86	3	819	1.121
Total	1	500	3	348	5	248	5	174	7	152	21	1.422	11	6.068	6.317

Fuente: Consejería de Turismo y Deporte, Junta de Andalucía. Nota. Nº es el número de hoteles y PI el número de plazas.

La amplia oferta de segunda residencia tiene consecuencias directas en el territorio y en la actividad. Por una parte, supone un gran consumo de recursos (suelo, agua, paisaje) y la consolidación de enclaves congestionados, de baja calidad urbana y, a menudo, fuera de la legalidad urbanística (por ejemplo, El Palmar en Vejer). Por otra, su funcionamiento poco transparente conlleva riesgos en la calidad de la oferta y una merma respecto al nivel deseable de ingresos y empleo por visitante.

Los servicios complementarios, cuya valoración está en alza en la planificación y en la promoción turística de la zona, aún no se han incorporado en todo su potencial a la oferta, en especial los relacionados con el patrimonio y el medio ambiente. Con respecto a la oferta actual cabe destacar los siguientes aspectos:

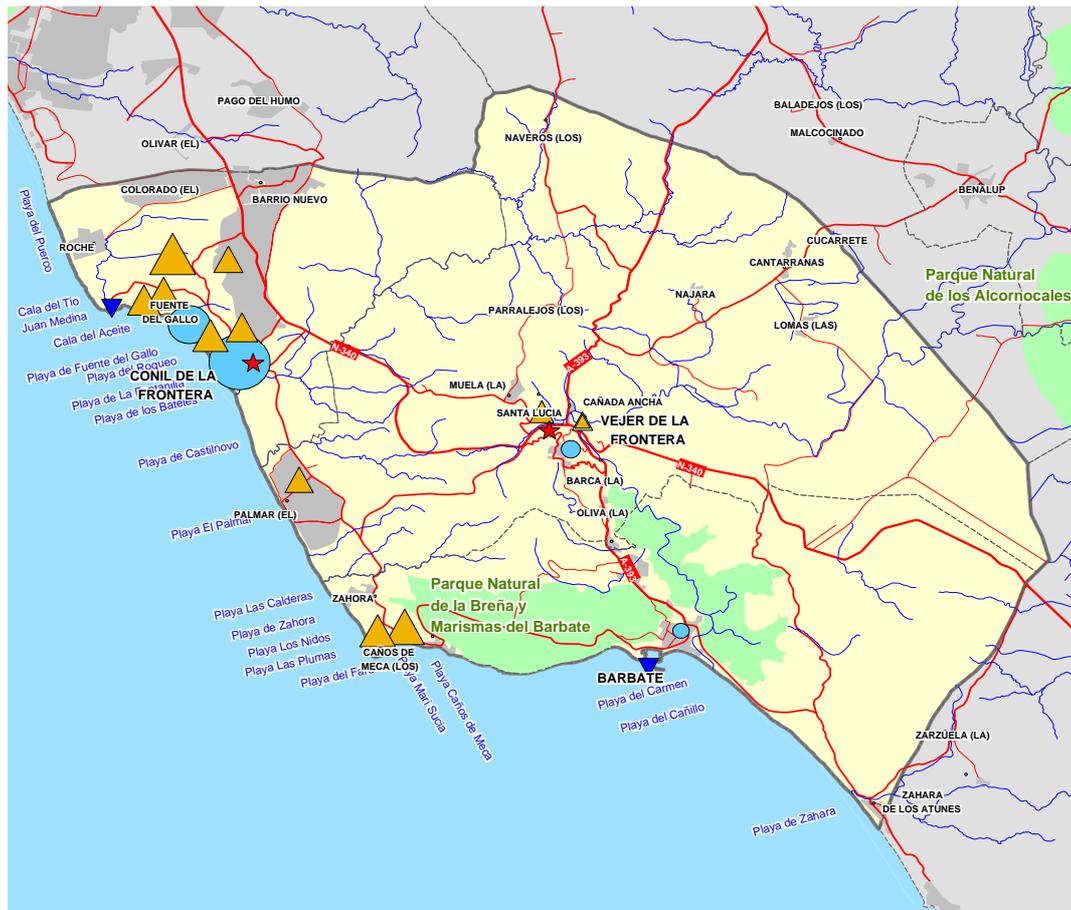
- La existencia de una amplia oferta de restauración, a menudo apoyada en pequeños establecimientos que aportan un gran sabor local, aunque frecuentemente arrastren problemas de calidad.
- Las propuestas de ocio en playas, cada vez más equipadas, y litoral: puertos deportivos, práctica de wind – surf, submarinismo, etc.
- Las actividades culturales de promoción municipal.

A este perfil de la oferta turística se vincula una afluencia específica que, a grandes rasgos, presenta las siguientes características:

- La debilidad de la oferta dificulta la penetración de la zona en los mercados turísticos, de forma que la mayor parte de la afluencia acude por motivación propia, más que captada a través de los circuitos turísticos convencionales, y muestra una gran fidelidad.
- Predomina el turismo familiar procedente de mercados regionales (Cádiz y Sevilla fundamentalmente) o nacionales (Madrid principalmente), que llega de forma masiva en verano, colapsando los distintos núcleos, mientras que en las estaciones intermedias y el invierno se registra una fuerte caída de la demanda, que no es compensada por la llegada de pequeños contingentes de extranjeros (alemanes principalmente).
- La demanda está configurada en su mayor parte por personas de poder adquisitivo medio, lo que implica una baja generación de renta y empleo.

RECURSOS TURÍSTICOS DE LA JANDA LITORAL

Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de La Janda



- Ambito
- Areas Urbanas
- Lamina de agua
- Red Principal
- Red Secundaria
- Caminos
- Cauces y canales

- Parque Natural
- Conjunto Histórico Artístico
- Puerto Deportivo
- Playas

CAMPING. Plazas



HOTEL. Plazas



RECURSOS Y ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

Las actividades industriales tienen una presencia en el tejido productivo de La Janda Litoral bastante inferior que en las estructuras productivas de Cádiz, Andalucía y, especialmente, España, siendo esta menor densidad industrial el principal aspecto que diferencia al tejido productivo de La Janda Litoral del de la provincia, la región y el país.

La mayor parte de este diferencial se concentra en “otras industrias manufactureras”, cuya participación en la comarca es prácticamente la mitad que en Cádiz, Andalucía y España. Una posición menos desfavorable se registra en “transformación de metales”, en tanto que los otros dos grupos de actividades industriales (“energía y agua” y “extracción y transformación de minerales no energéticos y química”) tienen en La Janda Litoral una presencia relativa similar que en Cádiz, Andalucía y España.

Esta escasa actividad industrial es especialmente llamativa en lo que se refiere a la transformación de los recursos primarios de la comarca, en donde la situación actual está muy distante de las potencialidades existentes. Los principales componentes de la industria alimentaria son los siguientes:

- **Transformación de pescado**.- La elaboración artesana de salazones, conservas y semiconservas de pescado centran la actividad de las seis empresas del sector radicadas en la comarca, todas ellas de mediana dimensión y carácter familiar, vinculadas empresarialmente en varios casos a armadores de barcos de pesca, que en ocasiones disponen de concesiones en las almadrabas.

Los productos elaborados son de elevada calidad, están muy apreciados por los consumidores y su demanda presenta una tendencia creciente. Estos productos se agrupan en:

Salazones: mojama de atún, hueva de atún, y mojama y huevas de atún de almadraba en temporada.

Conservas: melva de almadraba, filetes de caballa, sardinillas, morrillo y lomo de atún, pulpo, huevas de atún de almadraba, ventresca de atún de almadraba, etc.

A pesar de la gran calidad y tradición de estos productos, no disponen de denominación de origen o específica que las regule y proteja, lo que junto a la escasa promoción que ellos han tenido, ha provocado que fuera de su área de producción y zonas limítrofes sean poco conocidos por los consumidores.

En relación al empleo de sistemas de trazabilidad y de control y certificación de calidad, las empresas de salazones y conservas de pescado suelen utilizar solo el sistema A.R.I.C.P.C, dirigido a controlar la higiene y sanidad de los alimentos.

La mayoría de las empresas están ubicadas en Barbate, siendo el puerto de este municipio uno de los principales puntos de suministro de pescado fresco para las mismas. La reducción de las entradas de pescado en este puerto por la finalización del acuerdo con Marruecos, ha afectado a la producción de algunos de los productos elaborados en la comarca. Si bien lo general es la transformación de pescado fresco, en algunas especies se trabaja con pescado congelado, casos en los que la producción no se ha visto afectada por la finalización del acuerdo con Marruecos.

Las empresas han realizado importantes inversiones en los últimos años, principalmente dirigidas a modernizar las instalaciones, investigar sobre nuevos productos y mejorar los procesos de fabricación.

- **Piensos.**- Existen cuatro pequeños molinos de pienso dirigidos sobre todo a suministrar la demanda de las granjas de gallinas existentes en la zona, entre los que cabe reseñar la Cooperativa Divino Salvador de Vejer, cuya producción (1.200.000 kilos/año) va dirigida a cubrir el consumo de las explotaciones ganaderas asociadas y se centra fundamentalmente en la elaboración de pienso para vacuno.

- **Producción de semillas.**- La Cooperativa Cerealista de Conil cuenta con una moderna planta semillera, en la que acondiciona y prepara semillas certificadas de cereales y garbanzos. Esta entidad es accionista de la empresa AGROVEGETAL, S.A., cuya actividad se centra en la obtención de nuevas variedades de trigo Duro y Harinero. La producción de semilla está destinada tanto a su propio abastecimiento como a cubrir la demanda de otras cooperativas asociadas.
- **Transformación de productos forestales.**- Esta actividad está muy poco desarrollada en la comarca, habiéndose creado recientemente Piñones Ecológicos Sol Andalucía S.L., que dispone de una planta en Vejer (donde se desarrolla el proceso de secado, partido del piñón y envasado del fruto) y otra en Chiclana (de recepción y desgranado de las piñas).
- **Transformación de productos ganaderos.**- Son muy escasas las empresas dedicadas a esta actividad, siendo las de elaboración de chacinas y envasado de miel las que revisten mayor importancia; existe también una empresa láctea con una planta de pasteurización y envasado que se suministra de la leche producida en su propia explotación.
- **Otras industrias agroalimentarias.**- Destaca la empresa de pastelería y panadería industrial “La Dulce Campesina”, que cuenta con una fabrica de pan en Tarifa y un obrador para elaboración de pasteles en Barbate. Gran parte de la elaboración de pasteles tiene como destino suministrar a la cadena de tiendas – cafeterías que tiene en La Janda Litoral.

Distribución de las empresas de La Janda por actividades productivas (%; 2001)							
División IAE	Barbate	Conil	Vejer	La Janda	Cádiz	Andalucía	España
Energía y agua	0,4	0,3	0,6	0,4	0,2	0,1	0,2
Extrac. y Transfor. Miner. No Energ. y Química	0,4	1,3	1,5	1,0	0,7	1,4	1,2
Transformación de metales	1,9	1,3	0,9	1,5	1,6	2,5	3,4
Otras industrias manufactureras	3,6	3,1	3,9	3,5	6,4	7,4	7,8
Construcción	3,8	5,5	3,0	4,3	4,2	4,0	7,4
Comercio, restaurantes, hospedaje y reparaciones	76,0	74,6	71,8	74,6	67,7	63,9	54,8
Transporte y comunicaciones	4,0	4,1	4,7	4,2	3,7	2,7	5,6
Instituc. Financieras, Serv. Empresas y Alquileres	3,2	3,3	4,7	3,5	6,4	8,5	9,6
Otros servicios	6,7	6,5	8,9	7,1	9,1	9,6	10,1
Total	100						

Fuente: Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España. Elaboración propia.

A la baja densidad que tiene La Janda Litoral es actividades productivas secundarias y terciarias se une su especialización en un conjunto de actividades con poca capacidad de generar valor añadido en la comarca y en su mayor parte de lento crecimiento de la demanda, por lo que las perspectivas de crecimiento de la renta en este territorio basadas en dichas actividades son escasas.

La mayor especialización de La Janda Litoral en el contexto de la economía española es en la producción y distribución de energía y agua, alcanzándose un nivel que duplica el correspondiente a la provincia de Cádiz y que triplica la cifra andaluza. La producción de energía eólica en Vejer es lo que en mayor medida determina la elevada especialización de la comarca en esta actividad, pero también en Barbate y Conil se superan los niveles de especialización de Cádiz y Andalucía.

También es importante la especialización que La Janda Litoral ostenta en actividades comerciales y de restauración, superior a la que se registra en estas actividades en Cádiz y Andalucía, aunque a mucha distancia del nivel que se alcanza en energía y agua. Los tres municipios que conforma la comarca registran un nivel muy similar de especialización en actividades comerciales y de restauración.

En todas las demás actividades no primarias la especialización de La Janda Litoral es baja en el contexto de la economía española, en especial en actividades industriales y en los segmentos más avanzados del sector servicios. Esta situación es común a los tres municipios de La Janda Litoral, aunque con algunos perfiles diferenciadores, entre los que cabe reseñar la mayor especialización de Conil en actividades relacionadas con la construcción.

Nivel de especialización de La Janda en el contexto nacional (2001)							
División IAE	Barbate	Conil	Vejer	La Janda	Cádiz	Andalucía	España
Energía y agua	2,66	1,88	3,92	2,59	1,17	0,84	1
Extracción y transformación Mineral no energético y química	0,34	1,09	1,27	0,81	0,63	1,17	1
Transformación de metales	0,56	0,38	0,26	0,43	0,48	0,74	1
Otras industrias manufactureras	0,46	0,40	0,49	0,44	0,82	0,95	1
Construcción	0,51	0,74	0,40	0,58	0,57	0,54	1
Comercio, restaurantes, hospedaje y reparaciones	1,39	1,36	1,31	1,36	1,24	1,16	1
Transporte Y comunicaciones	0,73	0,74	0,86	0,76	0,66	0,48	1
Instituciones financieras, servicios empresas y alquileres	0,34	0,34	0,49	0,37	0,66	0,88	1
Otros servicios	0,67	0,65	0,88	0,70	0,90	0,95	1

Fuente: Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España; elaboración propia.

Nota. La especialización se ha calculado mediante el cociente entre el % que cada actividad representa en cada territorio y el % que representa en el conjunto de España; la magnitud utilizada ha sido el número de empresas.

La fuerte especialización que La Janda Litoral ostenta en energía y agua genera un perfil de especialización muy distinto al de Cádiz y, principalmente, al de Andalucía. Así, con respecto a la provincia las diferencias son importantes en todas las actividades productivas salvo la transformación de metales, la construcción y el comercio, en tanto que con respecto a Andalucía la única actividad en la que la especialización es similar es la construcción.

Comparación de la especialización productiva de La Janda con Cádiz y Andalucía			
	La Janda	Cádiz	Andalucía
Fuerte	Energía y agua	Fuerte	Media
	Comercio, restaurantes, hospedaje y reparaciones	Fuerte	Fuerte
Media	Extrac. Y transfor. minerales no energéticos y química	Baja	Fuerte
	Transporte y comunicaciones	Baja	Baja
Baja	Transformación de metales	Baja	Baja
	Otras industrias manufactureras	Media	Media
	Construcción	Baja	Baja
	Instituc. financieras, servicios empresas y alquileres	Baja	Media
	Otros servicios	Media	Media

Fuente: Elaboración propia.

El nivel de actividad que en La Janda Litoral tienen los sectores no primarios es muy reducido en términos relativos a la población residente en la comarca, situándose este indicador bastante por debajo de los niveles que se alcanzan en Cádiz, Andalucía y, en especial, España, con respecto a la cual La Janda Litoral se distancia casi en dos tercios.

El reducido nivel de actividad de los sectores no agrarios es común a los tres municipios que conforman la comarca, si bien en Conil se registra una situación moderadamente más positiva, aunque sin llegar si quiera al nivel de la provincia de Cádiz.

Indicadores de actividad de los sectores no primarios (1998)							
Indicadores	Barbate	Conil	Vejer	La Janda	Cádiz	Andalucía	España
Indice Actividad Económica (IAE)	20	19	11	50	1.645	12.644	100.000
IAE/población (1.000 habitantes)	0,91	1,11	0,86	0,97	1,49	1,75	2,51
IAE/población (España = 100)	36,4	44,3	34,4	38,5	59,2	69,6	100

Fuente: Anuario Comercial de España 2000. Elaboración propia

El mayor nivel de actividad económica que se registra en Conil es fruto de la demanda generada por el sector turístico, que tras mantener un fuerte ritmo de crecimiento a lo largo de la última década, se ha convertido en una pieza básica de la economía local y en el eje de la actividad turística de la comarca. El crecimiento del sector turístico en Conil ha sido de tal dimensión que su nivel de actividad per cápita es similar a la media del país y superior que en Andalucía y en Cádiz.

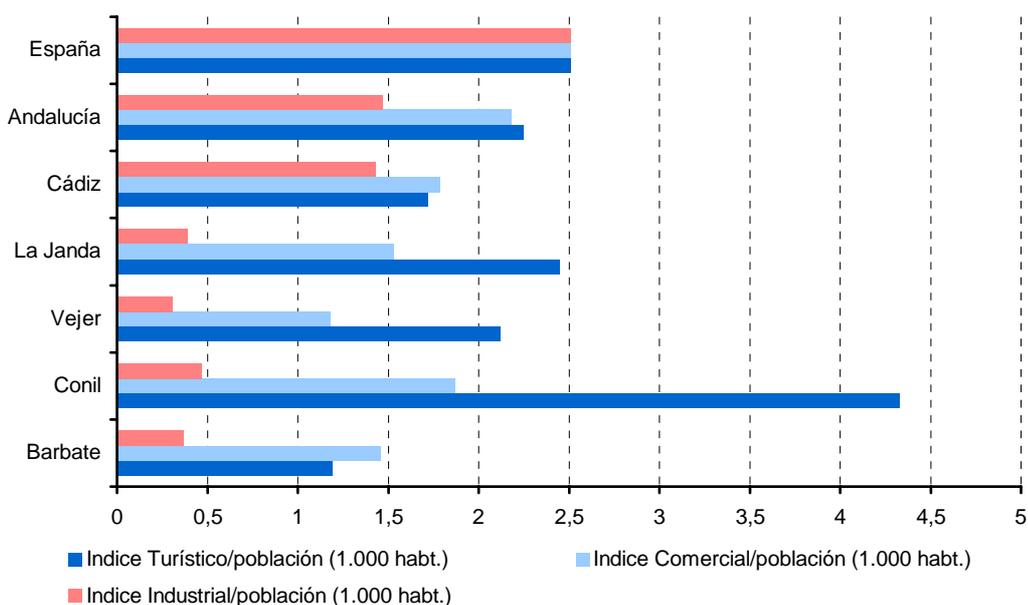
Los demás sectores no primarios tienen una escasa presencia en La Janda Litoral, tanto en términos absolutos como relativos al número de habitantes de la comarca, en especial la industria, cuya dimensión económica per cápita es 3,5 veces inferior a la que se registra en Cádiz y Andalucía y 8 veces inferior que en España.

Indicadores de actividad de sectores no primarios (1998)							
Indicadores	Barbate	Conil	Vejer	La Janda	Cádiz	Andalucía	España
Indice Turístico	26	74	27	127	1.901	16.275	100.000
Indice Comercial	32	32	15	79	1.987	15.762	100.000
Indice Industrial	8	8	4	20	1.586	10.662	100.000
Indice Turístico/IAE	130	389	245	254	116	129	100
Indice Comercial/IAE	160	168	136	158	121	125	100
Indice Industrial/IAE	40	42	36	40	96	84	100

Fuente: Anuario Comercial de España 2000. Elaboración propia.

Importancia relativa de los sectores no agrarios

Fuente: Anuario Comercial de España 2000; elaboración propia



1.3.2 Posición de las principales actividades productivas

En este apartado se realiza una valoración de la posición estratégica de las actividades productivas que en La Janda Litoral son más importantes en la generación de valor añadido y empleo, para cada una de las cuales se han valorado sus fuerzas y debilidades (componentes internos) y las oportunidades y amenazas existentes (componentes externos). Las actividades que se analizan a continuación son las siguientes:

- **Agricultura**
- **Ganadería**
- **Pesca**
- **Agroindustria**
- **Conservas de pescado**
- **Comercio**
- **Turismo**

SECTOR AGRICOLA

Fuerzas

- ✓ Experiencia y capacidad de los agricultores de la comarca.
- ✓ Existencia de explotaciones hortícolas muy competitivas.
- ✓ Importante presencia de jóvenes agricultores.
- ✓ Diversificación de la producción agrícola entre un amplio número de cultivos.
- ✓ Existencia de una producción de trigos duros de calidad y de una producción hortícola de calidad que es reconocida por el mercado.
- ✓ Presencia de cooperativas con capacidad de incidir en la cadena de valor.
- ✓ Existencia de cierta capacidad de manipulación de frutas y hortalizas.

Debilidades

- ✓ Bajos rendimientos de la agricultura de secano.
- ✓ Reducida dimensión de la mayor parte de las explotaciones.
- ✓ Obsolescencia de los medios de producción de parte de las explotaciones.
- ✓ Crecimiento de la agricultura a tiempo parcial.
- ✓ Inexistencia de producción ecológica y poco desarrollo de la agricultura integrada.
- ✓ Reducidas posibilidades para incorporar producciones alternativas de secano debido a las condiciones agroclimáticas.
- ✓ Problemas en la gestión del agua.

Oportunidades

- ✓ Aumento del consumo de productos frescos de calidad, tanto en la comarca, principalmente debido al aumento del turismo, como en el conjunto del país.
- ✓ Potencialidad del consumo del mercado próximo.
- ✓ Existencia de una cabaña ganadera que permite valorizar el cereal y los subproductos agrícolas.
- ✓ Posibilidad de desarrollar producciones alternativas, tales como garbanzo, agricultura ecológica, trigos blandos, etc.
- ✓ Posibilidades para desarrollar y valorizar a producción integrada y con una calidad controlada.
- ✓ Posibilidad de aprovechar la agricultura como elemento integrante del paisaje.
- ✓ Existencia de líneas de ayuda para la realización de inversiones.

Amenazas

- ✓ Pérdida de suelos agrícolas como consecuencia del crecimiento urbano derivado del aumento de la actividad turística.
- ✓ Cambios en la PAC que podrán afectar negativamente a algunos cultivos importantes en la comarca.
- ✓ Aumento de la competencia de otras zonas con mejores estructuras de producción hortícola.
- ✓ Dificultad de encontrar trabajadores para las labores del campo, en parte como consecuencia del subsidio agrario.
- ✓ Posible regeneración de la Laguna de La Janda.

SECTOR GANADERO

Fuerzas

- ✓ Diferenciación derivada de las características del ganado vacuno de la comarca y de su sistema de explotación extensiva.
- ✓ Existencia de pastizales de buena calidad.
- ✓ Capacidad de las agrupaciones de defensa sanitaria que actúan en la comarca.
- ✓ Presencia de cooperativas que pueden abordar proyecto de valorización de la producción ganadera.

Debilidades

- ✓ Insuficiente control de los cruces de la raza Retinta.
- ✓ Bajo rendimiento medio de las explotaciones.
- ✓ Insuficiencia de la superficie de pastos.
- ✓ Inexistencia de estructuras colectivas que permitan mejorar la comercialización de los terneros.
- ✓ Insignificancia del cebo, que impide identificar la calidad de los canales y mejorar la valorización del ganado.
- ✓ Bajo nivel de cooperación entre los ganaderos.

Oportunidades

- ✓ Aumento del consumo de carnes de calidad.
- ✓ Posibilidad de protección de la calidad de la producción ganadera.
- ✓ Factibilidad de ofertar un producto natural con trazabilidad.
- ✓ Existencia de un mercado comarcal – provincial de alta gama en el que puede lograrse una posición competitiva.
- ✓ Posibilidad de aprovechamiento ganadero de espacios vedados para otros usos productivos, como la Sierra del Retín.

Amenazas

- ✓ Posible reducción de las ayudas de la PAC.
- ✓ Desaparición de zonas de pasto como consecuencia de la presión urbanística.
- ✓ Retraimiento del consumo por efecto de la crisis de las “vacas locas”.

SECTOR PESQUERO

Fuerzas

- ✓ Experiencia y capacidad de los recursos humanos del sector pesquero.
- ✓ Nivel de asociacionismo existente entre los productores.
- ✓ Dotaciones de los puertos pesqueros de Barbate y Conil.

Debilidades

- ✓ Antigüedad de la flota, por lo que ello representa en menor eficacia y superiores costes de explotación.
- ✓ Escasez de recursos pesqueros en las aguas españolas en las que faena la flota pesquera de la comarca.
- ✓ Incapacidad técnica para faenar en caladeros lejanos.
- ✓ Escasa capacidad comercial del sector pesquero.
- ✓ Deterioro técnico y económico que para parte de la flota ha supuesto la paralización de la actividad como consecuencia de la finalización del acuerdo pesquero con Marruecos.

Oportunidades

- ✓ Desarrollos tecnológicos disponibles para mejorar la eficacia y eficiencia de la

actividad pesquera.

- ✓ Posibilidad de lograr acuerdos con algunos países para faenar en sus aguas.
- ✓ Aumento de la demanda de productos pesqueros de calidad en los que la flota de la comarca es competitiva.

Amenazas

- ✓ Dependencia que tiene la flota de los caladeros de otros países.
- ✓ Nivel que han alcanzado ciertos costes de explotación, en especial los del combustible.
- ✓ Cambios en los patrones de consumo hacia productos congelados y precocinados.
- ✓ Actividades de pesca deportiva que deterioran los recursos pesqueros.
- ✓ Aumento de la proporción de productos pesqueros adquiridos en las grandes superficies, canal en el que los productores de la comarca tienen una débil posición.

SECTOR AGROINDUSTRIAL

Fuerzas

- ✓ Productos de calidad apreciados por el mercado.
- ✓ Existencia de estructuras coordinadas entre sí.
- ✓ Alta vinculación con la producción local.
- ✓ Presencia de profesionales jóvenes y cualificados.
- ✓ Amplia gama de productos hortícolas.
- ✓ Existencia de tiendas para la venta de los productos cooperativos.

Debilidades

- ✓ Deficiente estructura de almacenamiento de cereales que impide la segmentación del mercado.
- ✓ Existencia de algunas instalaciones obsoletas y poco tecnificadas.
- ✓ Falta de laboratorios para el control de la calidad.
- ✓ Reducida implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad.
- ✓ Insuficiente grado de transformación de la producción.
- ✓ Insuficiencia de espacio industrial para adecuar su estructura.
- ✓ Reducidas posibilidades de crecimiento por falta de materias primas.
- ✓ Falta de personal cualificado en algunas tareas (principalmente comercialización).

Oportunidades

- ✓ Posibilidad de ampliar la gama comercializada en las tiendas cooperativas.
- ✓ Capacidad para aumentar el grado de transformación de los productos.
- ✓ Dimensión del mercado próximo y del segmento de este mercado que demanda productos de calidad, incluida la demanda proveniente de turistas.
- ✓ Cercanía a puertos a través de los cuales comercializar la producción a mercado lejanos.
- ✓ Opciones derivadas de la diversificación productiva (ecológicos, cuarta gama, etc.).
- ✓ Posibilidad de desarrollo de las estructuras colectivas para mejorar la comercialización.
- ✓ Factibilidad de utilización de una referencia geográfica de calidad.
- ✓ Mejora de la comercialización a través de acuerdos con otras entidades que operan con productos locales de calidad.

Amenazas

- ✓ Reducción de la producción agraria como consecuencia de la presión urbanística.

- ✓ Escasa oferta de suelo preparado para el desarrollo de actividades industriales.
- ✓ Insuficiencia de algunos servicios y estructuras medioambientales (recogida de plásticos, etc.)
- ✓ Posible retroceso de la agricultura profesional y aumento de la agricultura marginal.
- ✓ Retroceso de la producción agraria como consecuencia de la reducción de las ayudas de la PAC.
- ✓ Concentración de la demanda en un reducido grupo de cadenas de distribución.
- ✓ Incremento de las exigencias de trazabilidad por los consumidores y distribuidores.
- ✓ Dificultad de encontrar trabajadores, en parte como consecuencia del subsidio agrario.

SECTOR DE CONSERVAS PESQUERAS

Fuerzas

- ✓ Calidad de los productos que se elaboran.
- ✓ Buena posición en algunos segmentos del mercado, en gran parte debido a la calidad de los productos.
- ✓ Amplia gama de productos.
- ✓ Acceso a materia prima de calidad.
- ✓ Estrecha relación empresarial entre armadores e industriales.

Debilidades

- ✓ Reducido tamaño de las empresas.
- ✓ Bajo nivel de capitalización de los procesos productivos.
- ✓ Escasa capacidad comercial, incluida la reducida actividad promocional.
- ✓ Reducida colaboración entre las empresas.
- ✓ Inexistencia de una denominación específica o de origen que regule y proteja la producción.

Oportunidades

- ✓ Aumento de la actividad turística, lo que repercutirá en el consumo durante la estancia y en el lugar de residencia del turista.
- ✓ Incremento del consumo de productos artesanales y locales de calidad.
- ✓ Factibilidad de aumentar la gama de productos, incluyendo productos con otros acabados (catering, precocinados, etc.).
- ✓ Desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, que facilitarán la comercialización de las conservas pesqueras elaboradas en la comarca.
- ✓ Existencia de centros de formación profesional en la comarca.

Amenazas

- ✓ Aumento del papel de las grandes superficies en las compras de productos de alimentación.
- ✓ Repercusión que en algunos aprovisionamientos de materias primas pueden tener las limitaciones a la pesca en aguas de otros países.
- ✓ Aumento del precio de la materia prima.
- ✓ Dificultad de encontrar trabajadores, en parte como consecuencia del sistema de subsidios.

SECTOR COMERCIAL

Fuerzas

- ✓ Integración de los comerciantes en asociaciones locales.

Debilidades

- ✓ Escasa presencia de comercios minoristas especializados.
- ✓ Reducido número de mayoristas, principalmente de productos no alimentarios.
- ✓ Nula presencia de nuevas tipologías de establecimientos minoristas con mayor capacidad de atracción de consumidores.
- ✓ Reducido tamaño de los establecimientos.
- ✓ Escasa utilización de herramientas y tecnologías avanzadas.
- ✓ Baja capacidad adquisitiva de la población residente en la comarca.

Oportunidades

- ✓ Aumento de la actividad turística y descenso de su estacionalidad.

Amenazas

- ✓ Debilitamiento de la capacidad de compra de una parte de las familias de la comarca debido a la menor actividad en algunos sectores cruciales en La Janda Litoral.
- ✓ Mejora de la oferta comercial en áreas próximas, tales como la creación de centros comerciales abiertos o la puesta en marcha de nuevos establecimientos con gran capacidad de atracción de consumidores.
- ✓ Desarrollo de fórmulas comerciales que no requieren el desplazamiento del comprador hasta el establecimiento comercial.
- ✓ Mejora de las comunicaciones, pues se aumentará la accesibilidad a los municipios de mayor capacidad comercial del entorno y, en consecuencia, se

agravará la tendencia a comprar fuera de la comarca.

SECTOR TURISTICO

Fuerzas

- ✓ Calidad de los recursos naturales y culturales existentes en la comarca.
- ✓ Espacios protegidos que formaran parte de la Red Natura 2.000.
- ✓ Existencia de incipiente oferta de alojamiento de calidad.

Debilidades

- ✓ Reducida dimensión de la mayor parte de las empresas.
- ✓ Escaso nivel de cooperación entre las empresas.
- ✓ Baja formación de los recursos humanos.
- ✓ Estacionalidad de la demanda.
- ✓ Baja capacidad de gasto de los turistas.
- ✓ Insuficiencia de servicios complementarios, tanto públicos como privados.
- ✓ Incapacidad de algunas infraestructuras y equipamientos urbanos para atender las puntas de demanda.
- ✓ Saturación urbana en los periodos de mayor demanda.

Oportunidades

- ✓ Perspectivas de crecimiento del turismo a escala internacional.
- ✓ Utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para mejorar la comercialización.
- ✓ Posible regeneración de la Laguna de La Janda.

Amenazas

- ✓ Proliferación de segundas residencias.

- ✓ Aumento de la competencia de otros destinos turísticos de sol – playa.



1.4. SITUACIÓN ECONÓMICA

1.4.1. Mercado de trabajo

El mercado de trabajo de La Janda Litoral está protagonizado por la agricultura, la pesca y por el turismo, los dos primeros sectores de largo arraigo en la comarca y el tercero de más reciente desarrollo, si bien este patrón general presenta significativas particularidades en cada municipio.

Así, el mercado de Barbate gira fuertemente en torno a la actividad pesquera, ya sean labores extractivas, de transformación (industria conservera) o logísticas (actividades portuarias), por lo que la finalización del acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos tiene consecuencias muy graves en la demanda de factor trabajo. Es por ello que de no lograrse alternativas de actividad a la flota y/o el desarrollo de nuevas actividades productivas en la localidad, el desequilibrio entre la oferta y de la demanda de trabajo será muy fuerte.

Por lo que se refiere a Conil, su mercado de trabajo es el menos polarizado, si bien el desarrollo turístico está generando una cierta concentración de la demanda de factor trabajo en torno a los servicios vinculados al turismo, principalmente en lo que se refiere a los nuevos puestos de trabajo que se están creando. Además de la demanda generada por las actividades turísticas, el mercado laboral de Conil se sustenta en una importante actividad agrícola de regadío y, en menor medida, en la actividad pesquera.

Vejer es el municipio de la comarca en el que la demanda de factor trabajo depende en mayor medida de las actividades agrarias y ganaderas, a pesar del alto nivel de mecanización existente en las explotaciones de tamaño medio y grande que configuran esta actividad. Los principales volúmenes de demanda de factor trabajo provienen del cultivo del algodón (en la zona se sigue recogiendo a mano las “flores bajas” donde no llega la máquina, elevando considerablemente el número de jornales), semillas (se producen semillas de multiplicación de girasol, sorgo, maíz, etc., que requieren un mayor número de jornales que las

variedades comerciales) y hortalizas (la demanda de trabajo se concentra en la recolección y manipulación del producto).

La estructura productiva de La Janda Litoral no dispone de la suficiente capacidad para generar empleo que de ocupación a todos los activos que residen en la comarca, situación que ha sido permanente en este territorio durante las últimas décadas, en parte como consecuencia de la progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo, cuya tasa de actividad ha aumentado notablemente a lo largo de los últimos lustros.

El número de desempleados se sitúa en torno a 3.500, cifra que representa del orden del 5% del total de desempleados de Cádiz, nivel muy similar al que la comarca representa en la población de la provincia y que prácticamente no ha variado desde 1990.

La mayor parte de los desempleados residen en Barbate (57% en 2000), municipio que en la última década ha aumentado considerablemente su participación en el número total de desempleados de la comarca (14 puntos entre 1990 y 2000) debido a que en los otros dos municipios el número de desempleados ha disminuido notablemente (36% en Conil y 55% en Vejer) y en Barbate se ha mantenido prácticamente estable la cifra de 1990.

Evolución del número y la distribución por municipios de los desempleados de La Janda Litoral						
Ámbitos territoriales	Desempleados			Distribución		
	1990	1995	2000	1990	1995	2000
Barbate	2.068	2.143	2.025	43,1	48,7	56,9
Conil	1.256	1.198	809	26,2	27,3	23,2
Vejer	1.473	1.056	664	30,7	24,0	18,9
La Janda Litoral	4.797	4.397	3.498	100	100	100
Cádiz	99.796	104.988	74.082	-	-	-
Andalucía	592.213	548.879	364.480	-	-	-

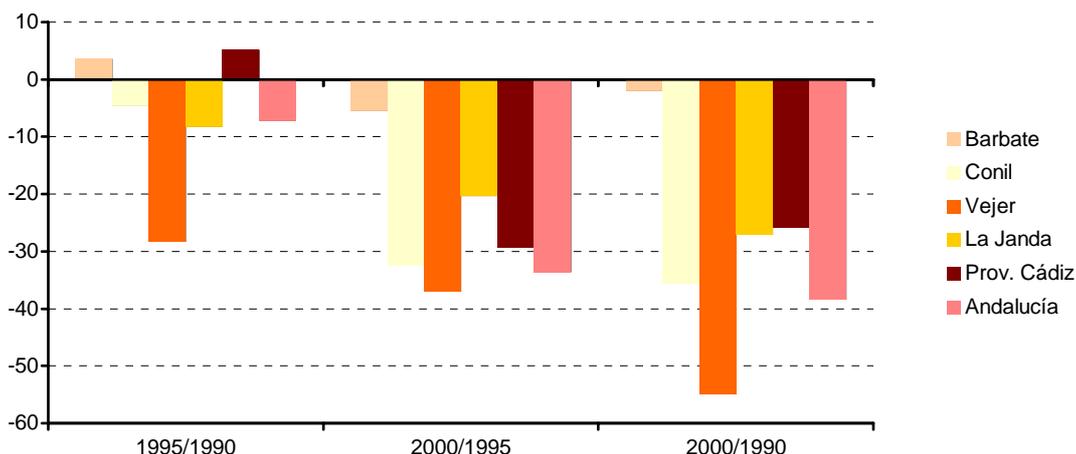
Fuente: INEM.

El descenso del número de desempleados a lo largo de la década de los noventa ha sido en la comarca de un nivel similar a la provincia, en tanto que con respecto al conjunto de la región ha tenido un comportamiento bastante menos positivo, situándose el diferencial entre ambos descensos en 11,5 puntos.

Esta peor evolución del mercado de trabajo de La Janda Litoral se ha producido en el periodo 1995-2000, pues en el anterior lustro el descenso del desempleo fue ligeramente superior que en el conjunto de Andalucía, siendo la situación de Barbate la que ha provocado este comportamiento.

Evolución del paro registrado

Fuente: INEM



Las perspectivas del mercado de trabajo de La Janda Litoral no son positivas a corto y medio plazo, pues, por una parte, es previsible el aumento de la población activa en los próximos años por diversas razones (entrada en el mercado de trabajo de jóvenes que finalizan sus estudios y aumento de la tasa de actividad femenina), y por otra, las previsibles pérdidas de puestos de trabajo en actividades relacionadas con la pesca.

El desempleo afecta especialmente a los jóvenes, representando los menores de 25 años el 28% de los parados inscritos en el INEM, nivel moderadamente superior al que representa en Cádiz y Andalucía. Esta situación es general en los tres municipios, aunque algo más acusada en Vejer y Barbate, en gran parte debido al menor dinamismo de sus mercados de trabajo.

Paro registrado por sexos y edades (%; 2000)									
Ambito Territorial	Hombres			Mujeres			Ambos sexos		
	Tramos de edad			Tramos de edad			Tramos de edad		
	< 25	25 - 45	> 45	< 25	25 - 45	> 45	< 25	25 - 45	> 45
Barbate	25.5	55.4	19.1	31.8	58.0	10.2	28.7	56.7	14.5
Conil	16.4	49.2	34.4	32.7	59.3	8.0	24.1	54.0	21.9
Vejer	24.3	49.3	26.3	34.6	55.5	9.9	29.9	52.7	17.4
La Janda	23.1	52.8	24.1	32.6	57.7	9.7	27.9	55.3	16.7
Cádiz	18.8	52.6	28.6	24.6	60.6	14.8	22.0	57.0	21.0
Andalucía	18.4	51.0	30.7	23.5	60.0	16.5	21.3	56.1	22.6

Fuente: INEM.

Las mujeres constituyen el otro gran colectivo peor situado en el mercado laboral de La Janda Litoral, ya que constituyen el 51% de los demandantes de empleo inscritos en el INEM, cifra que muy probablemente sea bastante superior a la que este colectivo representa en la población activa.

Entre las capas más jóvenes el paro femenino es superior al masculino. En el grupo de parados de la comarca registrados por INEM con una edad inferior a 35 años el 58% son mujeres, cifra que disminuye progresivamente a medida que aumenta la edad, así, a partir de los 45 años el desempleo femenino supone el 38% del total del paro registrado. La fuerte caída que se produce en el paro femenino a partir de los cuarenta años es debida posiblemente más a la disminución del número de activas que al aumento del empleo en este colectivo.

Desempleo femenino sobre el total de paro registrado, por grupos de edad (% , 2.000)							
	<35	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 60	>60
Barbate	55,83	53,82	44,74	41,23	32,53	38,89	22,22
Conil	61,12	41,94	36,84	29,55	22,92	6,25	4,55
Vejer	62,50	47,06	54,90	40,00	36,36	23,68	20,00
La Janda	58,31	50,00	44,97	38,30	30,49	23,57	15,63
Cádiz	60,79	56,94	55,56	50,37	40,76	26,15	27,24
Andalucía	62,68	59,30	58,09	53,00	43,36	29,90	31,42

Fuente: INEM.

Los niveles de desempleo de las mujeres en La Janda Litoral son inferiores a los registrados en la provincia de Cádiz y la Comunidad Autónoma, no obstante, es probable que parte de estas diferencias sean debidas a la menor tasa de actividad femenina de la comarca en relación con los otros ámbitos territoriales. Así, en 1991, último año del que se disponen datos a escala municipal, la tasa de actividad en las mujeres según el censo de la población era:

Tasa de actividad de las Mujeres (1.991)	
Barbate	24,36
Conil	18,79
Vejer	16,62
Cádiz	26,9
Andalucía	29,82

Algo más del 59% del paro femenino de la comarca se concentra entre las mujeres con una edad comprendida entre 20 y 34 años, cifra que en los hombres es mucho más reducida (46%). Por el contrario a partir de los 34 años el porcentaje de parados en el colectivo masculino es mayor que el que registran las mujeres (gráfico: % de paro según edad y sexo en la Janda Litoral (2.000)).

La concentración del paro femenino en las mujeres de 20 a 34 años es mayor en la Janda Litoral que la producida en la provincia de Cádiz y en Andalucía, ámbitos estos últimos en los que las mujeres paradas en dicho estrato de edad representan el 54% y el 52% respectivamente (gráfico: Evolución del paro femenino según edad y ámbito territorial (2000)).

El nivel de formación de los desempleados, medido en términos de estudios terminados, es por lo general bajo, en concordancia con el perfil formativo de la población de la comarca. En torno al 83% de los desempleados no superan el nivel básico de formación (EGB), nivel bastante superior a la media regional (10 puntos más). Este déficit formativo de los desempleados puede ser un handicap para la superación del desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo en la comarca, debido a la mayor dificultad que otras zonas para implantar actividades que requieran una mano de obra cualificada y por la menor capacidad de innovación y generación de iniciativas asociada a la población con menor formación.

El mayor contingente de desempleados en la comarca lo forman las personas que buscan su primer empleo, cuya participación en el total de desempleados es bastante superior a la medida regional (31% y 23% respectivamente), situación que está en concordancia con la antes expuesta sobre la intensidad del desempleo entre los jóvenes, ya que son éstos los que mayormente componen el colectivo de desempleados sin empleo anterior.

Las principales actividades en las que trabajaron los desempleados antes de quedar en paro son la construcción y la hostelería, que representan el 40% del total de los desempleados que han tenido un empleo. Esta situación ocurre en los tres municipios, alcanzado en Conil una significación bastante superior a la media (53% de los desempleados con empleo anterior), en parte debido a la menor relevancia de los desempleados provenientes del sector pesquero (éstos representan el 9% en Barbate frente al 3% en Conil) y del sector agrario (representan en Vejer el 19% frente al 3% en Conil y Barbate).

La relativamente baja importancia del desempleo agrario y pesquero es consecuencia de la aplicación de medidas de ayuda específica a estos colectivos, en el primer caso el AEPSA y en el segundo los subsidios por el amarre de la flota provocado por la imposibilidad de faenar en el caladero marroquí.

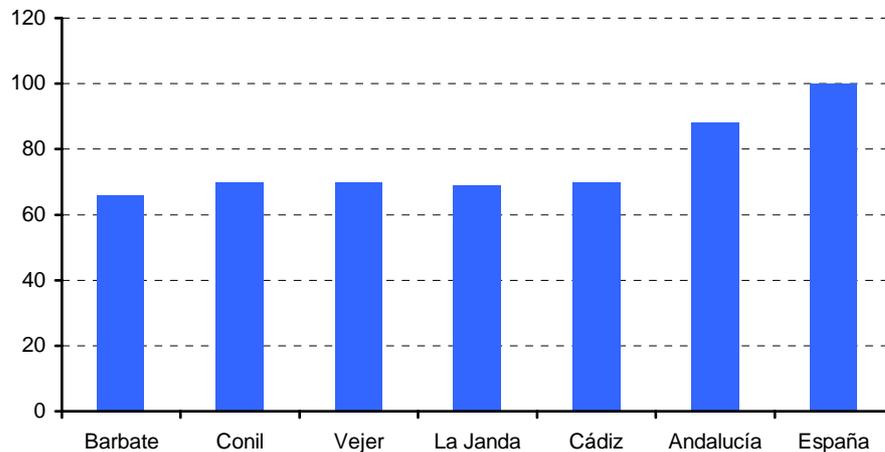
Los trabajadores agrarios residentes en los municipios de La Janda Litoral que se han beneficiado del subsidio agrario en el año 2000 han sido 554, con una presencia muy destacada en Vejer (70%), en concordancia con la importancia de este municipio en la actividad agraria de la comarca. En el colectivo de beneficiarios del subsidio predominan los varones (en torno a dos tercios), si bien existen fuertes diferencias entre municipios en la distribución por sexo de los subsidiados, pues en Vejer las mujeres representan el 41% y en Conil el 18%.

El número de subsidiados agrarios ha descendido fuertemente en los últimos años, con una reducción de casi la mitad entre 1995 y 2000, descenso mucho más intenso que el registrado en la provincia y en el conjunto de la región (prácticamente el doble), evolución en la que han incidido diversos factores, entre ellos la mejora del mercado de trabajo que se ha producido como consecuencia del aumento de la actividad turística.

1.4.2. Capacidad económica de la población

La capacidad económica de la población que reside en La Janda Litoral, medida a través de la renta familiar disponible, es muy baja, situándose ligeramente por debajo de la media provincial y distanciándose considerablemente de la media regional, nacional y comunitaria. La situación es similar en los tres municipios, pues Conil y Vejer tienen el mismo nivel de renta y en Barbate la renta es algo inferior a la de los otros dos municipios de la comarca.

Renta Familiar Disponible (RFD) en 1998 (España=100)
 Fuente: Anuario Comercial de España 2000. La Caixa



La evolución de la renta familiar disponible ha sido positiva en los últimos años, habiéndose multiplicado por 2,6 en el periodo comprendido entre 1986 y 1998, aumento considerablemente superior al registrado en Cádiz (69 puntos más), Andalucía (66 puntos más) y España (84 puntos más).

Esta positiva evolución, en gran parte propiciada por el aumento de la actividad turística, ha reducido sustancialmente la distancia que en 1986 existía entre la renta familiar disponible de La Janda Litoral y la renta familiar disponible en Cádiz (se ha reducido en 26 puntos), Andalucía (19 puntos menos) y España (22 puntos menos).

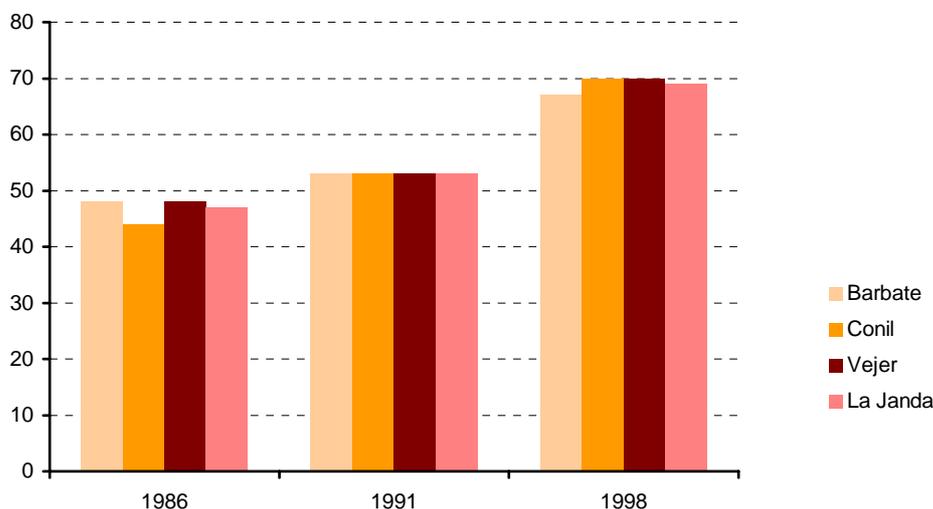
La mayor parte de esta mejora con respecto a la renta familiar de Cádiz, Andalucía y España se ha logrado en el periodo 1991-1998, aunque fue el periodo 1986-1991 donde se experimentó un ritmo más fuerte de crecimiento de la renta familiar disponible de La Janda Litoral.

Renta Familiar Disponible per cápita (RFD) en La Janda Litoral							
Indicadores	Barbate	Conil	Vejer	La Janda	Cádiz	Andalucía	España
RFD 1998 (miles ptas.)	900	950	950	928	950	1.187	1.350
Variación RFD ptas. Corrientes 1998/1986 (%)	151,7	187,9	165,7	165,8	96,9	100,4	81,8
Variación RFD ptas. Corrientes 1998/1991 (%)	40,1	47,9	47,9	44,6	20,3	19,9	11,6
Variación RFD ptas. Corrientes 1991/1986 (%)	79,7	94,7	79,7	83,8	63,7	67,1	63,0

Fuente: Anuario Comercial de España 2000. La Caixa; Anuario del Mercado Español 1988 y 1993. Banesto; elaboración

Evolución de la RFD per cápita en La Janda (España = 100)

Fuente. Anuario Comercial de La Caixa 2000; Anuarios del Mercado Español 1988 y 1993



La evolución de la renta familiar disponible ha sido positiva en los tres municipios de La Janda Litoral, aunque destaca el crecimiento experimentado en Conil, municipio que ha pasado de representar en 1986 poco más de una cuarta parte

de la capacidad económica total de la comarca, a significar algo más de un tercio de dicha capacidad en 1998.

1.5. POSICIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA JANDA LITORAL

La valoración del posicionamiento estratégico de La Janda Litoral sintetiza el diagnóstico de la comarca mediante la identificación de aquellos aspectos cruciales para el desarrollo de este territorio, de tal forma que a partir de ellos pueden establecerse las líneas de acción más apropiadas para mejorar la renta y la calidad de vida de la población.

Para ello se han examinado las **fuerzas** y **debilidades** de la comarca, las cuales proceden de la dotación de recursos y de las estructuras y comportamientos de los agentes que actúan en este territorio (componentes internos), y las **oportunidades** y **amenazas** existentes en el entorno que pueden incidir en el desarrollo de La Janda Litoral (componentes externos).

Estas fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas integran, en lo que al tejido productivo se refiere, los diagnósticos que con la misma metodología se han realizado para las actividades productivas más relevantes de la comarca, en tanto que para los recursos productivos se ha realizado una interpretación de lo que sus características podrían representar en términos de fuerzas, debilidades, oportunidades y amenazas para el desarrollo de La Janda Litoral.

La conclusión general que se extrae de estos análisis es que la comarca tiene un futuro difícil y que su desarrollo puede quedar frenado de no mejorarse estructuras y comportamientos, pues las debilidades son más y más importantes en conjunto que las fuerzas, y las amenazas son más significativas que las oportunidades.

Es más, el principal factor que en La Janda Litoral puede contribuir a su desarrollo, la calidad ambiental existente, se ve amenazada por una serie de procesos que vienen produciéndose en los últimos años y que requieren su reorientación para evitar el peligro que representan para las posibilidades de

desarrollo de este territorio a medio y largo plazo.

Con este propósito de preservar la calidad ambiental de La Janda Litoral se han diseñado los objetivos, estrategias y líneas de actuación de este Plan, por lo que su aplicación contribuirá a preservar la calidad ambiental de la comarca, tanto mediante medidas correctoras de los componentes negativos de los procesos que se están implantando en este territorio, como por el impulso a actividades económicas que tengan en la calidad y en el respeto ambiental su argumento y razón de ser:

FUERZAS

- Elevada presencia de población joven.
- Capacidad de los recursos humanos en el desarrollo de ciertas actividades productivas con positivas expectativas de crecimiento de la demanda.
- Existencia de un conjunto de emprendedores con capacidad de innovación.
- Recursos naturales aptos para el desarrollo de actividades productivas en cuyo aprovechamiento existen márgenes de mejora.
- Calidad ambiental del territorio, en especial de la franja litoral.
- Existencia de un patrimonio histórico – artístico de gran valor que está poco aprovechado en la oferta turística y que puede diferenciar este destino turístico.
- Competitividad de algunas actividades básicas en la economía de la comarca, principalmente las actividades relacionadas con el turismo, la agricultura y las conservas de pescado.

D E B I L I D A D E S

- Baja formación de los recursos humanos.
- Escaso espíritu emprendedor de la población.
- Reducidas oportunidades de empleo para jóvenes y mujeres.
- Agotamiento de las posibilidades de crecimiento asociadas a determinados recursos naturales en los que se ha basado buena parte de la economía de la comarca.
- Insuficiente valoración de los productos locales (turísticos, agroalimentarios, ambientales, arquitectónicos, etc.)
- Falta de adaptación de las empresas agroalimentarias y turísticas a los nuevos requerimiento de la demanda
- Mínimo tejido empresarial.
- Carácter micro de la inmensa mayoría de las empresas.
- Orientación al mercado local de la mayor parte de las empresas.
- Saturación del eje viario principal.
- Insuficiencia de los recursos hídricos en situaciones de baja puvliometría.
- Carencias en infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas residuales.
- Falta de suelo para actividades productivas.
- Bajo nivel de renta per cápita.

O P O R T U N I D A D E S

- Desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Mejoras que se experimentarán en la red de carreteras de la comarca.
- Aumento de la demanda de bienes y servicios en los que la comarca es o puede ser competitiva.
- Posibles acuerdos de colaboración con otros países para la pesca en sus caladeros.
- Incremento de la capacidad económica de la población residente en la comarca.
- Aumento de la demanda de servicios que pueden generar yacimientos de empleo y negocio en la comarca, sobre todo para los colectivos más desfavorecidos (mujeres y jóvenes).

A M E N A Z A S

- Dificultad de encontrar nuevos caladeros para la flota pesquera.
- Cambios en la PAC.
- Aumento de la competencia de otros destinos turísticos de sol – playa.
- Mejora del tejido comercial de áreas próximas que para ciertos productos son competidoras.



CAPÍTULO SEGUNDO

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS





2. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

El objetivo final que la Asociación de Desarrollo Rural de La Janda Litoral pretende alcanzar con el Plan es que los agentes que actúan en este territorio identifiquen y aprovechen las oportunidades de desarrollo que pueden generarse a partir de los recursos existentes, de la posición geográfica de la subcomarca y del aprovechamiento de nuevos yacimientos de empleo.

El objetivo final se abordará a través de un conjunto de objetivos intermedios para cada uno de los objetivos comunitarios:

⇒ Valorización del patrimonio natural y cultural

- Contribuir a la valoración del patrimonio histórico - cultural .
- Facilitar la adaptación ambiental de las empresas.
- Colaborar en la conservación del paisaje rural tradicional.
- Fomentar la valoración de los recursos naturales.
- Sensibilizar sobre los valores ambientales y paisajísticos.

⇒ Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo

- Potenciar la capacidad de emprender de la población.
- Facilitar la creación de empresas en el sector forestal, artesano y en nuevos yacimientos de empleo.
- Adaptar la formación de los recursos humanos a las necesidades de las empresas.
- Impulsar la incorporación al mundo del trabajo y la empresa a jóvenes y mujeres
- Contribuir al desarrollo y valoración de la oferta de los sectores agroalimentario, y turístico.

⇒ Mejora de la capacidad de organización de las respectivas comunidades

- Potenciar la participación ciudadana en el Plan de Desarrollo a través de las organizaciones representativas.
- Impulsar la cultura del asociacionismo
- Contribuir al desarrollo de la economía social

Estos objetivos intermedios se desarrollan mediante los objetivos específicos de cada una de las acciones que se han diseñado para aplicar el Plan de Desarrollo Rural de La Janda Litoral, los cuales se recogen en el apartado dedicado a la programación.



CAPÍTULO TERCERO

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN





3. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

3.1. Definición de la Estrategia de Desarrollo

La estrategia de desarrollo que la Asociación para el Desarrollo Rural de la Janda Litoral de La Janda Litoral implementará en aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER + tiene los siguientes elementos definitorios:

- **Posición activa**, de tal forma que la aplicación de LEADER + no consistirá en poner en marcha unas líneas de ayuda bien diseñadas y gestionadas, sino que, además y fundamentalmente, la Asociación de Desarrollo Rural tendrá una función movilizadora y proactiva dirigida a ayudar a los agentes económicos a identificar y poner en marcha actuaciones que resuelvan los retos a los que se enfrenta la subcomarca en materia de desarrollo.

Es por ello que se otorga una gran importancia a las actuaciones de información y sensibilización en las acciones que se han diseñado para implementar las medidas del Plan de Desarrollo de La Janda Litoral, dedicándose a ellas una parte significativa de los recursos que dispondrá la Asociación de Desarrollo Rural, tanto para actuaciones genéricas dirigidas a cambiar mentalidades y formas de actuar, como a actuaciones en sectores o materias de singular interés para el desarrollo de la subcomarca, tales como el medio ambiente, ganadería y turismo.

- **Innovación**, elemento de la estrategia que pone el acento en la orientación de las actuaciones hacia la incorporación a la estructura productiva de la subcomarca de nuevos componentes que representen cambios significativos con respecto a la situación de partida, cambios que principalmente se referirán a la introducción de nuevos métodos de producción en los sectores más asentados en la subcomarca y a incrementar la diversificación de la estructura productiva mediante la creación de empresas en actividades con escasa o nula presencia en La Janda Litoral.

La implantación de sistema de aseguramiento de la calidad en las empresas agroalimentarias, el desarrollo de nuevos productos basados en la producción local, la creación de nuevos productos turísticos o el apoyo a nuevos yacimientos de empleo, son algunas de las actuaciones que se realizarán en aplicación de este componente de la estrategia del Plan de Desarrollo de La Janda Litoral.

- **Globalidad**, lo que significa que en el diseño de las acciones del Plan se han tenido en cuenta el conjunto de retos que debe afrontar la subcomarca y todos los factores y sectores más determinantes en el desarrollo de La Janda Litoral, habiéndose procedido a su formulación de las acciones tras el análisis de las vinculaciones existentes, las posibles sinergias y los efectos contrarios que podrían generarse.

En consecuencia, las acciones para aplicar el Plan de Desarrollo de La Janda Litoral se dirigen a todas las actividades productivas con potencialidad en la subcomarca, si bien los sectores agroalimentario y turístico concentran un número importante de las actuaciones. En cada uno de ellos se interviene en el conjunto de factores más cruciales para superar los problemas actuales, consolidar las capacidades, hacer frente a las amenazas identificadas y aprovechar las oportunidades existentes.

En el sector de la pesca, con gran importancia en la actividad económica y en el empleo de la comarca, no se contempla ninguna acción en el marco de este Plan de Desarrollo, al estar excluido dicho sector del ámbito de actuación del LEADER +. No obstante, y dada la importancia la actividad pesquera y los efectos que la ruptura del acuerdo UE – Marruecos está teniendo sobre la economía y el empleo de la comarca, la Asociación de Desarrollo Rural de la Janda Litoral tiene previsto presentar, en el marco de otros programas, un plan de actuación dirigido a impulsar el desarrollo de iniciativas empresariales que permitan avanzar en el proceso de transformación y mejora de los productos pesqueros de la comarca.

- **Selectividad**, que supone la priorización de actuaciones a tenor de su contribución a los objetivos que se pretenden alcanzar, prioridad que tendrá cuatro componentes: sectorial, territorial, funcional y según promotores. Los sectores en los que se actuará de forma prioritaria serán el agrario, el ganadero y el turístico; en cuanto al componente territorial, las actuaciones se centrarán en el espacio rural; por lo que se refiere al componente funcional, se impulsarán y apoyarán preferentemente actuaciones que generen economías externas, es decir, aquellas que beneficien a un conjunto de empresas y que tengan un efecto demostración en la subcomarca; por lo que se refiere al tipo de promotores, las actuaciones se dirigirán exclusivamente a pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente nuevas empresas, y entre ellas las promovidas por jóvenes y mujeres (Anexo III Procedimiento de Gestión de Ayudas).

Este componente de la estrategia recorre la estructura de acciones de todas las medidas del Plan de Desarrollo de La Janda, aunque tiene su mayor expresión en las acciones diseñadas para mejorar la estructura productiva, dado que en esta medida es donde se deberá actuar con mayor selectividad, tanto por el volumen de recursos que aglutina, como por la diversidad de proyectos que pueden apoyarse para alcanzar los objetivos perseguidos con ella.

Es por ello que en dicha medida la mayor parte de las acciones se dirigen a las tres actividades económicas básicas de la subcomarca, en las que las iniciativas de carácter colectivo o con incidencia en varias empresas tienen un fuerte peso, tales como la realización de estudios de mercados de productos agrarios que permitan orientar las decisiones del conjunto de empresas de un sector, la creación de dispositivos comunes de comercialización en turismo rural o el desarrollo de una marca que diferencie al vacuno de la subcomarca.

El componente referido al tipo de promotor actúa más en la identificación de posibles beneficiarios de las acciones que en la estructura de las acciones, ya que en caso contrario su denominación sería excesivamente restrictiva y/o tendría una

fuerte compartimentalización. En consecuencia, será a la hora de decidir qué proyectos se apoyan cuando este componente del carácter selectivo de la estrategia tenga aplicación.

Algo similar ocurre con el componente territorial, si bien para las actuaciones promovidas por instituciones públicas se tendrá en cuenta la prioridad otorgada al espacio rural, lo cual obligará a que dichas instituciones identifiquen actuaciones fundamentalmente en dicha parte del territorio de La Janda Litoral.

- **Significación**, componente de la estrategia que se refiere a la intensidad de las ayudas que se concederán, que en todos los casos deberán alcanzar una intensidad elevada con respecto al esfuerzo inversor de la iniciativa privada, de tal forma que se impulse la realización de ciertos proyectos y se facilite su viabilidad financiera. En consecuencia, se establece que ningún proyecto que sea apoyado lo será con una ayuda inferior al 25% de la inversión o gasto que realice el promotor.

Este elemento de la estrategia tiene su plasmación en la gestión de las acciones, y se especifican en las normas de procedimiento, Anexo III.

- **Cooperación**, elemento de la estrategia que se deriva de la conveniencia de unir las capacidades y esfuerzos de varios agentes en un dispositivo común que permita resolver las ineficacias que se producirían de actuar individualmente, y que tendrá una triple vertiente: entre la Asociación de Desarrollo Rural y otros agentes de la subcomarca, entre la Asociación de Desarrollo Rural y otros Grupos de Desarrollo Rural, y entre diversos agentes de la subcomarca, principalmente empresarios.

Por lo que se refiere a la primera de las vertientes de la cooperación, en las acciones que se han diseñado para aplicar el Plan de Desarrollo de La Janda Litoral se han identificado los agentes que podrán promover los proyectos que serán apoyados, agentes con los que cooperará la Asociación de Desarrollo Rural

para la formulación de proyectos que respondan adecuadamente a los objetivos del Plan y para su correcta realización.

La cooperación entre la Asociación de Desarrollo Rural y otros Grupos se realizará en el marco de lo establecido en los artículos 8, 9 y 10 del Decreto que regula la ejecución del Programa Regional LEADER + y por el que se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión.

En cuanto a la cooperación entre agentes de la subcomarca, ésta se plasmará en proyectos conjuntos que permitan obtener economías de escala y alcance, fundamentalmente en las actividades productivas de mayor importancia en la subcomarca, tanto por la prioridad otorgada a ellas en la estrategia de desarrollo diseñada, como por la existencia en ellas de la suficiente masa crítica de empresarios con capacidad para cooperar con otros empresarios.

- **Coordinación**, lo que significa la incorporación a la lógica de actuación de la Asociación de Desarrollo Rural la necesidad de identificar los gestores de actuaciones que contribuyan al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo de La Janda Litoral, con el fin de conocer dichas actuaciones, concertar prioridades y ritmos de realización, impulsar aquellas que tengan una mayor contribución a los objetivos del Plan y organizar los recursos propios para que se eviten solapamientos y se logren las máximas sinergias.

Este elemento de la estrategia no tiene repercusión en la estructura de acciones diseñada, pues no afecta a la naturaleza de ellas sino a la forma en la que se aplicarán, de tal forma que las decisiones de la Asociación de Desarrollo Rural para implementar las acciones se tomarán una vez conocidas las prioridades de dichos gestores en cada uno de los años de ejecución del Plan.

Entre los agentes con los que deberá ser más intensa la coordinación se identifican inicialmente los siguientes:

- Las Consejerías de Agricultura y Pesca, Turismo y Deporte, y Empleo y Desarrollo Tecnológico, incluidas las empresas y entes públicos de ellas dependientes, en especial el Instituto de Fomento de Andalucía.
- Diputación Provincial de Cádiz, fundamentalmente los departamentos responsables de agricultura, ganadería, turismo y fomento económico.
- Asociaciones empresariales con implantación en la subcomarca, fundamentalmente aquellas cuyo ámbito de actuación sea La Janda.
- **Comunicación**, con lo que se quiere poner de manifiesto la necesidad de establecer adecuados canales de información para lograr los objetivos perseguidos con el Plan, información que debe fluir desde y hacia la Asociación de Desarrollo Rural, que permita, por una parte, dar a conocer la labor que se realiza en pro de la subcomarca, por otra, informar sobre las potencialidades del territorio y, por otra, conocer sin distorsiones las opiniones y necesidades de los agentes de La Janda Litoral.

Buena parte de este elemento de la estrategia se plasmará en la acción destinada a la sensibilización general que se ha diseñado en la medida de apoyo técnico, pero también incide en los contenidos de varias de las medidas destinadas a mejorar las capacidades de la subcomarca, como por ejemplo la información prevista sobre el centro de servicios para el vacuno extensivo o las actuaciones en este sentido planteadas en la acción destinada a fomentar la cultura emprendedora.

3.2. Aspectos Aglutinantes

La estrategia diseñada gira de forma prioritaria y principal, en torno a uno de los cuatro aspectos aglutinantes de carácter comunitario establecidos en la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros, concretamente:

- ✓ D.- Valorización de los recursos naturales y culturales, incluida la de las áreas de interés comunitario en el marco de Natura 2000.

Teniendo un carácter complementario al principal, la estrategia gira entorno a otro de los aspectos aglutinantes establecidos por la Comisión, concretamente el referido a la:

- ✓ C.- Valorización de los productos locales, en particular, facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo.

Atendiendo a los aspectos aglutinantes regulados por el Programa Regional LEADER PLUS de Andalucía, la estrategia diseñada gira en torno, de forma prioritaria y principal, al siguiente aspecto aglutinante:

- ✓ **D.6.- La reorientación de las economías comarcales utilizando sus recursos endógenos y potenciando actividades emergentes.**

Teniendo un carácter complementario en su estrategia de desarrollo, el siguiente aspecto aglutinante:

- ✓ C.4.- La integración de la actividad productiva del territorio aprovechando sus características diferenciales.

Se opta por estos aspectos aglutinantes, el principal y el complementario, debido a que los problemas, necesidades y potencialidades de La Janda Litoral identificados en el diagnóstico requieren actuaciones de una diversidad y alcance que no podría lograrse a través de uno solo.

Además, ambos aspectos aglutinantes tienen, desde el punto de vista de la Asociación de Desarrollo Rural, una estrecha relación en La Janda Litoral, pues los recursos naturales y culturales son la base de los productos locales, de tal

forma que su valorización repercutirá en el mantenimiento de los recursos naturales y la valorización de estos recursos permitirá, a su vez, la puesta en el mercado de nuevos productos o la mejora de la competitividad de los elaborados a partir de dichos recursos.

El aspecto dominante representativo de la identidad de La Janda Litoral en torno al cual se pretende aglutinar a los agentes que actúen en el marco de la Iniciativa LEADER + es la CALIDAD AMBIENTAL, atributo que, como se ha puesto de manifiesto en el diagnóstico, distingue a La Janda Litoral de la mayor parte de los territorios de Andalucía, principalmente de los espacios litorales. De la conservación y aprovechamiento de la calidad ambiental va a depender en gran medida la competitividad del territorio, es decir, la capacidad de La Janda Litoral para afrontar la competencia del mercado y garantizar, a la vez, la viabilidad ambiental, económica, social y cultural.

Para conseguir mantener la calidad ambiental de La Janda Litoral y hacer de ella el eje de su desarrollo es necesario reorientar la economía de la subcomarca, favoreciendo la utilización de sus recursos endógenos (arquitectónicos, culturales, gastronómicos, paisajísticos, etc.) e impulsando nuevas actividades emergentes que aprovechen este atributo y permitan valorizarlo, como por ejemplo la utilización de inmuebles singulares con valor histórico o cultural para alojamientos turísticos, actividades de ocio y turismo relacionadas con la naturaleza, las dirigidas a aprovechar de forma racional productos silvestres como setas, caracoles, piñones, plantas aromáticas, etc. Además, se requiere que la población identifique la calidad ambiental como un valor y sientan la necesidad de protegerla, tanto de los efectos que provoca la actividad económica como la urbana.

Pero todo ello sería insuficiente para alcanzar los objetivos del Plan si sectores productivos que, como el agroalimentario, contribuyen en gran medida a la economía, el paisaje y empleo de la comarca permanecieran al margen del proceso.

Así, es necesario integrar estas actividades productivas del territorio aprovechando sus características diferenciales, de forma que, por una parte, contribuyan a mantener la calidad ambiental de la subcomarca mediante la mejora de sus procesos productivos y, por otra, utilicen dicha calidad como elemento diferencial de los productos de La Janda Litoral, lo que permitirá mejorar su posición en el mercado.

3.3. Requisitos de la Estrategia De Desarrollo

Viabilidad económica

El análisis de la viabilidad económica de una estrategia de desarrollo requiere examinar la suficiencia de los recursos financieros disponibles para llevarla a cabo y la suficiencia de los retornos económicos que generarán las actuaciones que realicen los agentes, en especial cuando entre ellos se encuentran agentes “con ánimo lucrativo”, como es el caso, dado el papel que la iniciativa privada tendrá en el Plan de Desarrollo de La Janda Litoral.

Por lo que se refiere a la suficiencia de los recursos financieros, varios de los elementos que definen la estrategia que va a aplicar la Asociación de Desarrollo Rural actúan a favor de este aspecto de la viabilidad, concretamente la selectividad de las actuaciones, la cooperación y la coordinación. Sin embargo, otros dos elementos juegan en contra de la suficiencia, la posición activa que se va a tener con respecto a los retos de la subcomarca y la intensidad de las actuaciones.

El balance entre elementos que contribuyen y reducen la suficiencia financiera es positivo, pues los primeros tienen un mayor alcance que los segundos y éstos pueden ser controlados totalmente por los gestores del Plan de Desarrollo, tal como se expone a continuación:

- La selectividad reducirá el conjunto de proyectos que podrán apoyarse, con las consiguientes menores necesidades financieras.
- La cooperación permitirá aglutinar fondos de otros agentes para la realización de proyectos de interés para la subcomarca, que de tenerlos que abordar en solitario la Asociación de Desarrollo Rural supondría un fuerte drenaje de recursos financieros.
- La coordinación facilitará la racionalización de los recursos financieros disponibles al evitarse actuaciones que van a ser llevadas a cabo por otros agentes en ejecución de sus competencias.
- Los recursos financieros que se dedicarán a dinamizar las estructuras de la subcomarca serán los asignados en la Medidas correspondiente, de tal forma no se pondrá en peligro la suficiencia financiera por un despliegue de medios superior al previsto.
- La intensidad media de las ayudas que se otorgarán será la fijada en la programación de los recursos financieros de cada una de las Medidas, por lo que este elemento no debe generar riesgos para la suficiencia financiera.

La suficiencia financiera de la estrategia no quiere decir que los fondos disponibles sean suficientes a tenor de las necesidades de la subcomarca, pues queda mucho por hacer en materia de identificación de oportunidades y con una dotación financiera más elevada probablemente podrían apoyarse un mayor número de proyectos, en especial si la labor de dinamización alcanza elevadas cotas de éxito.

En cuanto al segundo componente de la viabilidad económica de la estrategia, es preciso distinguir entre la suficiencia de los flujos de caja que generarán las actuaciones de carácter público y las de carácter privado.

Las actuaciones de carácter público generarán beneficios al conjunto de la sociedad, en muchos casos dichos beneficios serán intangible y, por lo general, se manifestarán a medio y largo plazo, por lo que más que viabilidad debería en

este caso considerarse la pertinencia de los proyectos para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo.

Las actuaciones de carácter privado generarán retornos que serán captados exclusivamente por los promotores de las actuaciones, retornos cuya obtención es lo que propiciará la realización de las actuaciones y que deberán estar justificados en solventes estudios de viabilidad. Estos dos aspectos son los que permiten a priori considerar que las actuaciones que se apoyen serán viables, desestimando la Asociación de Desarrollo Rural aquellas actuaciones privadas cuya viabilidad no este suficientemente demostrada por sus promotores.

Sostenibilidad

Los objetivos del Plan de Desarrollo de La Janda Litoral y la estrategia diseñada para lograr dichos objetivos tienen un fuerte componente ambiental, ya que el diagnóstico realizado ha puesto de relieve que la calidad ambiental que disfruta la subcomarca es uno de los principales factores en los que se puede apoyar su desarrollo y, por tanto, es el aspecto dominante representativo en torno al cual se pretende aglutinar a los agentes sociales y económicos de la subcomarca.

Esta orientación ambiental se traducirá en la puesta en liza de medidas dirigidas a resolver o evitar problemas ambientales generados por la actividad económica, tal como se plantea en la parte dedicada a las intervenciones, medidas que tendrán una importante repercusión debido a que se dirigen a los dos sectores económicos que en la subcomarca tienen un mayor impacto ambiental: agricultura y turismo.

La sostenibilidad se garantizará en cada proyecto que se ejecute en el marco de la Iniciativa LEADER + mediante el estricto cumplimiento del planeamiento urbanístico vigente en cada municipio de la subcomarca y de la normativa ambiental, urbanística y de ordenación del territorio aplicable de forma general en Andalucía o de forma específica en La Janda Litoral (Plan de Ordenación del

Territorio de La Janda que se está elaborando, Plan Protección del Medio Físico de Cádiz, etc.).

Por todos estos elementos se estima que la sostenibilidad del Plan de Desarrollo de La Janda Litoral está asegurada, por lo que, como establece la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros, se garantiza "... que el empleo de los recursos no va a comprometer las opciones de las futuras generaciones."

Carácter piloto

El carácter piloto que debe tener la estrategia según lo establecido en la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros, queda respaldado por el componente innovador que se ha incorporado a la estrategia diseñada por la Asociación de Desarrollo Rural de La Janda Litoral, componente a través del cual se orientarán las actuaciones hacia la incorporación de nuevos métodos de producción en los sectores tradicionales de la subcomarca y a la creación de empresas en actividades de baja presencia en la estructura productiva de este territorio.

En este aspecto cabe reseñar la apuesta que se realiza por actuar en la promoción de proyectos nada convencionales en la subcomarca, tales como los que representan la incorporación de métodos de producción más correctos ambientalmente, los dirigidos a introducir nuevas tecnologías en la agricultura, la ganadería y el turismo, aquellos que consisten en la puesta en marcha de empresas en Nuevos Yacimientos de Empleo, la transformación de los productos forestales o la incorporación de más valor a la ganadería autóctona.

También tiene un carácter piloto la estrategia diseñada en cuanto a la creación de dispositivos de cooperación entre empresarios de la subcomarca, aspecto en el que hoy día existe bastante margen de mejora y que se dirigirá tanto a empresas de un mismo sector (fundamentalmente los más tradicionales, debido a que son los únicos donde existe una masa crítica suficiente), como a empresas de

distintos sectores que puedan encontrar ventajas de diverso tipo por la realización en común de algunas actividades, en especial al conjunto formado por las empresas que elaboran productos artesanos y de calidad que hasta ahora han tenido poca comunicación y nulas experiencias conjuntas.

Posibilidad de transferencia

Tanto las actuaciones que se han articulado como la metodología que se va a seguir para su aplicación son transferibles a otros territorios rurales, bien en el ámbito de Andalucía o fuera de ella, y en este sentido las experiencias y resultados que se obtengan podrán ser instrumentos útiles para los mismos.

La participación de la Asociación de Desarrollo de La Janda Litoral en el Grupo de cooperación interterritorial y su integración en Redes interregionales y transnacionales va a facilitar la transferencia de las experiencias y resultados del Plan a otros territorios. El dialogo y cooperación con otros territorios rurales permitirá, a su vez, comparar actuaciones y conocer los factores que han determinado el éxito o fracaso de experiencias similares en dichos territorios, lo que facilitará posibles correcciones en la estrategia y redundará en la eficacia del Plan.

Carácter complementario

Muchas de las actuaciones que se realizarán Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006 serán complementarias de las que se lleven a cabo en el marco de LEADER + en La Janda Litoral, pues resolverán estrangulamientos y habilitarán posibilidades que harán posible la realización de proyectos empresariales no factibles sin dichas actuaciones. Entre ella cabe citar las que se realizarán en materia de saneamiento y depuración de las aguas residuales, dotación de agua a la población, infraestructuras y servicios del transporte, equipamientos de playas, mejoras de regadíos, desarrollo de la sociedad de la información o formación de los recursos humanos.

La complementariedad también existirá con las actuaciones que en materia de fomento empresarial se realizarán en el marco del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000 - 2006, si bien en este caso la cuestión central es evitar los solapamientos. Esto se logrará mediante la coordinación que regirá las actuaciones de la Asociación de Desarrollo Rural con los gestores de las Medidas del Programa en las que podría haber alguna colisión, Medidas que corresponden principalmente a los Ejes 1 (Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo) y 7 (Agricultura y Desarrollo Rural).

La coordinación se realizará a través de las Delegaciones de la Junta de Andalucía en Cádiz, dado el papel que el Gobierno Regional tiene en la ejecución de las actuaciones relacionadas con el fomento empresarial, principalmente con las Consejerías de Agricultura y Pesca, Empleo y Desarrollo Tecnológico (incluido el Instituto de Fomento de Andalucía) y Turismo y Deporte.



CAPÍTULO CUARTO

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN





4. ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Las intervenciones que realizará la Asociación de Desarrollo Rural de La Janda Litoral se han organizado siguiendo la estructura y criterios del Programa Regional de Andalucía Iniciativa Comunitaria LEADER +, habiéndose identificado para cada Medida un conjunto de acciones a través de las cuales se aplicará.

La Estrategia de Desarrollo se articula en torno a cinco medidas (todas las medidas del Eje 1 salvo la Medidas 1.1. “Adquisición de competencias”). Las acciones incluidas en cada Medida son las siguientes:

Medida 1.2.- Mejora de las Estructuras Productivas:

Acción 1.2.1.- Desarrollo de Nuevos Yacimientos de Empleo.

Acción 1.2.2.- Adaptación del sistema agroalimentario.

Acción 1.2.3.- Mejora de la oferta turística.

Acción 1.2.4.- Mejora de la oferta de productos artesanos.

Acción 1.2.5.- Desarrollo de la cultura emprendedora.

Acción 1.2.6.- Valorización de los productos silvestres.

Medida 1.3.- Valorización del Patrimonio y del Medio Ambiente:

Acción 1.3.1.- Adaptación ambiental de los sectores productivos.

Acción 1.3.2.- Mejora de los recursos ambientales, paisajísticos y patrimoniales.

Acción 1.3.3.- Sensibilización sobre los valores ambientales.

Medida 1.4.- Acciones Sociales y de Vertebración del Territorio:

Acción 1.4.1. - Potenciación de la participación ciudadana y el asociacionismo.

Medida 1.5.- Formación y Ayudas a la Contratación:

Acción 1.5.1.- Apoyo a la mejora formativa de los recursos humanos.

Acción 1.5.2.- Fomento de la contratación y mejora de la posición de la mujer en la empresa.

Medida 1.6.- Apoyo Técnico al Desarrollo Rural:

Acción 1.6.1. - Funcionamiento de la Asociación de Desarrollo Rural.

Acción 1.6.2. - Sensibilización general de la población.

Acción 1.2.1.- Desarrollo de Nuevos Yacimientos de Empleo

Objetivos específicos:

- ⇒ Consolidar empresas en Nuevos Yacimientos de Empleo.
- ⇒ Facilitar el acceso de las mujeres y jóvenes al empleo y al mundo empresarial.
- ⇒ Incrementar en los puestos de trabajo en Nuevos Yacimientos de Empleo.

Descripción:

La Acción consiste en el apoyo mediante ayudas financieras a la inversión y asistencia técnica a los proyectos de creación y ampliación de empresas en Nuevos Yacimientos de Empleo, entendiendo por tales las actividades productivas que, con una baja presencia en la estructura productiva de la zona, puedan ser generadoras de nuevos puestos de trabajo.

La asistencia técnica consistirá en el asesoramiento en la toma de decisiones para la puesta en marcha y consolidación de las empresas de nueva creación promovida por personas que requieran de este apoyo debido a su falta de formación o experiencia empresarial, principalmente jóvenes y mujeres, que serán los colectivos en los que se centrarán las actuaciones que la Asociación de Desarrollo Rural desarrolle en el marco de esta Acción.

En el marco de la Medida 1.5 se realizarán actuaciones formativas para dotar a los recursos humanos de La Janda Litoral de las capacidades requeridas por los Nuevos Yacimientos de Empleo, las cuales se dirigirán fundamentalmente a jóvenes y mujeres.

Las actuaciones que se apoyarán son:

- Creación y asentamiento de empresas que desarrollen nuevos yacimientos de empleo. Se apoyarán las inversiones que se realicen en la creación y mantenimiento de empresas en los ámbitos de los nuevos yacimientos de empleo (estudios de viabilidad, constitución, compra de equipamientos, adecuación y arrendamiento de locales, etc.). Tendrán prioridad las iniciativas empresariales protagonizadas por jóvenes y mujeres o encaminadas a facilitar la incorporación de estas al mundo laboral.
- Asistencia técnica para creación desarrollo y consolidación de las iniciativas empresariales. Se apoyarán las inversiones que se realicen para asesorar a los nuevos emprendedores en la toma de decisiones para la puesta en marcha y consolidación de las empresas.

Beneficiarios:

Emprendedores y empresas

Acción 1.2.2.- Adaptación del sistema agroalimentario

Objetivos específicos:

- ⇒ Mejorar la competitividad de las empresas agroalimentarias.
- ⇒ Consolidar puestos de trabajo en las empresas agroalimentarias.
- ⇒ Crear una oferta de productos con calidad certificada, trazabilidad y calidad

diferencial (marca, denominación geográfica, etc.).

⇒ Aumentar el VAB del sector agroalimentario.

Descripción:

Esta Acción incluye actuaciones de fomento de la iniciativa privada y el apoyo a dispositivos que faciliten, por una parte, la adaptación de las empresas agroalimentarias de La Janda Litoral a los cambios que se experimenten en los mercados y permitan, por otra, avanzar en la obtención de productos con calidad diferencial susceptibles de ser protegidos con una marca o denominación geográfica, de origen, etc. Así, se propiciará la revalorización de los productos, mejorará la posición de las empresa ante los competidores y, en consecuencia, el aumentará la aportación de todo el sistema agroalimentario al valor añadido de la subcomarca.

Estas actuaciones también repercutirán en el mantenimiento del espacio agrario, imprescindible para mantener la calidad ambiental de que goza el territorio.

Las actuaciones de fomento de la iniciativa privada consistirán en ayudas a la inversión en proyectos de la siguiente naturaleza:

- Instalaciones y bienes de equipo que reduzcan el consumo de recursos (pequeños equipos que reduzcan el consumo de energía, agua, etc.)
- Instalaciones y bienes de equipo destinados a ampliar la gama de productos y mejorar su presentación y terminación, como maquinaria para cuarta gama (productos listos para el consumo como por ejemplo hortalizas cortadas para ensalada o cocción, preparados para sopas y otros guisos, etc.), equipos para nuevos envases y presentaciones, etc.
- Inversiones en el desarrollo de nuevos productos basados en la producción

local y la mejora de la presentación de la oferta (pequeños proyectos de I+D, asesorías técnicas para el desarrollo de los nuevos productos, envases, etc., visitas de estudio para conocer los procesos de elaboración, etc.)

- Implantación de sistemas de aseguramiento y control de calidad y de procesos de trazabilidad (asesoría técnica, elaboración y aplicación de protocolos, etc.)
- Apoyo a la adquisición de pequeños equipamientos necesarios para analizar, medir y asegurar la calidad como: instrumentos de análisis, de clasificación, etc.

Los dispositivos para la adaptación de las empresas y avanzar en la obtención de productos con calidad diferencial (marca, denominación geográfica, origen, etc.) que serán apoyados consistirán en equipamientos o servicios comunes que generen economías para un conjunto de empresas agroalimentarias de La Janda Litoral. Estos dispositivos serán promovidos por agentes colectivos como asociaciones de ganaderos o agricultores, de la industria agroalimentaria, cooperativas, etc. a los que se les otorgará una ayuda sobre el importe de la inversión que realicen para la puesta en marcha del dispositivo.

Se apoyarán las Iniciativas dirigidas a crear servicios o equipamientos colectivos para el sector agroalimentario, que actuarán en los siguientes ámbitos:

- Asesoramiento para la adecuación de los sistemas y procesos de producción a los requerimientos de calidad.
- Procesos para la creación y promoción de marcas o denominación geográfica para productos agroalimentarios
- Apoyo técnico para la aplicación de medidas de protección ambiental.

- Estudios de mercado, nuevos hábitos de consumo, canales y sistemas de comercialización.
- Desarrollo de técnicas de venta virtual que mejoren la comercialización
- Iniciativas para aprovechar la demanda turística de productos naturales, como por ejemplo sistemas de venta directa, acciones conjuntas entre comerciantes, restauradores y productores para la venta de productos locales de calidad, etc.

Beneficiarios:

Empresas y entidades de carácter asociativo

Acción 1.2.3.- Mejora de la oferta turística rural

Objetivos específicos:

- ⇒ Crear y consolidar empresas de turismo rural.
- ⇒ Aumentar el VAB de las actividades turísticas rurales.
- ⇒ Incrementar los puestos de trabajo en actividades turísticas rurales.

Descripción:

Con esta Acción se pretende valorizar mediante el desarrollo de actividades turísticas recursos arquitectónicos y ambientales infrautilizados, aprovechando el valor diferencial que puede aportar, por una parte, el empleo de edificaciones singulares con interés histórico, artístico, cultural, agrario, industrial, etc., tanto en

alojamientos como en restauración, y por otra, los espacios naturales de La Janda Litoral, sobre todo los LIC que se incluirán en la futura Red Natura 2000. Para ello se apoyará la reforma y adaptación de edificios singulares para su empleo en usos de turismo rural (hoteles, casas, restaurantes, etc.).

Así mismo, se impulsará el desarrollo de iniciativas turísticas complementarias que valoricen los recursos ambientales de La Janda Litoral, como por ejemplo servicios para realizar actividades al aire libre, conocer la naturaleza, etc. También se impulsará la creación de asociaciones u organizaciones de empresas turísticas con el fin de desarrollar actuaciones dirigidas a sus socios que permitan mejorar la competitividad de las pequeñas empresas turísticas, la organización de la oferta - demanda y la difusión de los recursos turísticos de la zona.

Las actividades que serán apoyadas son las siguientes:

- Iniciativas dirigidas a desarrollar en edificaciones singulares una oferta de alojamientos con calidad diferencial. Se apoyarán las inversiones que se realicen en inmuebles con interés histórico – artístico – cultural dirigidas a crear hoteles con categoría mínima de 2 estrellas, casas rurales de categoría superior u otro tipo de alojamiento con categoría mínima equiparable.
- Actividades ecuestres, deportivas y recreativas de cualquier tipo que se realicen al aire libre y que permitan aprovechar los recursos naturales de la zona, sobre todo los LIC que se incluirán en la Red Natura 2000.
- Iniciativas de mejora de la calidad de los establecimientos de restauración y gastronomía ligada a los productos de la subcomarca.
- Iniciativas dirigidas a favorecer la cooperación empresarial y el asociacionismo y que repercutan en la calidad de la oferta y competitividad de las pequeñas

empresas turísticas. Se apoyarán las iniciativas dirigidas a crear asociaciones u organizaciones de empresas turísticas que organicen servicios o equipamientos comunes para las pequeñas empresas turísticas y que repercutan en la calidad y competitividad de las mismas, en la organización de la oferta/demanda.

- Iniciativas colectivas de promoción del turismo rural. Se apoyarán las inversiones para la instalación, mantenimiento y atención de los stands colectivos en las ferias nacionales y regionales, el diseño y elaboración de páginas Web colectivas dirigidas a la promoción del turismo rural, otras actuaciones de carácter colectivo que se realicen en la subcomarca o fuera de ella y que tengan como fin dar a conocer sus recursos turísticos.

Beneficiarios:

Emprendedores y empresas turísticas, entidades asociativas, etc.

Acción 1.2.4. Mejora de la oferta de productos artesanos

Objetivos específicos:

- ⇒ Consolidar talleres artesanos
- ⇒ Aumentar el VAB de las actividades artesanales
- ⇒ Incrementar el número de puestos de trabajo en actividades artesanales

Descripción:

Con esta Acción se favorecerá la creación de nuevos talleres artesanos y la

ampliación y modernización de los talleres existentes en La Janda Litoral mediante el apoyo a los siguientes tipos de actuaciones:

- Dotación de instalaciones y equipos para la puesta en marcha de nuevos talleres artesanos.
- Incorporación de instalaciones y equipos que amplíen la capacidad de los talleres existentes.
- Sustitución de instalaciones y equipos obsoletos por otros más eficaces.
- Incorporación de intangibles que mejoren la calidad, el diseño, la organización y la comercialización.
- Participación de los artesanos en certámenes comerciales.
- Realización de certámenes comerciales de productos artesanos de La Janda Litoral.
- Actividades colectivas de promoción de los productos artesanos de La Janda Litoral.

Actuaciones colectivas que favorezcan la cooperación entre los artesanos y que animen al asociacionismo:

- Se apoyará la constitución de asociaciones de artesanos, las actuaciones comunes dirigidas a mejorar la oferta, la calidad de los productos artesanos, gestión de los talleres, etc.

El apoyo podrá consistir en la concesión de una ayuda financiera a la inversión

realizada, o en la aportación de asistencia técnica a los artesanos. Esta última consistirá en el asesoramiento en la toma de decisiones para la puesta en marcha y consolidación de los nuevos talleres que promovidos por personas que requieran de este apoyo debido a su falta de formación o experiencia empresarial. El servicio será prestado por profesionales de capacidad técnica y experiencia en esta materia, que conformarán un dispositivo general de ayuda a los nuevos emprendedores de La Janda Litoral.

En el marco de la Medida 1.5 se realizarán actuaciones formativas para facilitar la creación y desarrollo de talleres artesanos.

Beneficiarios:

Talleres artesanos y entidades asociativas

Acción 1.2.5. Desarrollo de la cultura emprendedora

Objetivos específicos:

- ⇒ Provocar una actitud favorable de la población hacia el riesgo empresarial.
- ⇒ Propiciar que surjan nuevos emprendedores sobre todo entre los colectivos de jóvenes y mujeres.
- ⇒ Contribuir a que se consoliden nuevos emprendedores.

Descripción:

En el marco de esta Acción se realizarán un conjunto de actuaciones dirigidas a, por una parte, crear el “clima” necesario para fortalecer la capacidad de emprender en La Janda Litoral y, por otra, a facilitar el desarrollo de las ideas empresariales de los nuevos emprendedores, principalmente cuando sean

jóvenes y/o mujeres.

Entre las actuaciones dirigidas a crear un “clima” favorable cabe reseñar las siguientes:

- Actos de sensibilización de la población, fundamentalmente jóvenes y mujeres.
- Producción de materiales de difusión.
- Celebración de concursos de ideas empresariales.
- Estudios de nuevos yacimientos de empleo y negocio.
- Campañas de comunicación.

Las actuaciones que se realizarán para facilitar el desarrollo de las ideas de los nuevos emprendedores son las siguientes:

- Asesoramiento técnico para convertir las ideas en proyectos y éstos en empresas viables.
- Consolidación de una red de agentes de orientación.
- Organización de encuentros empresariales.

Estas actuaciones serán dirigidas fundamentalmente a jóvenes y mujeres.

Beneficiarios:

Entidades asociativas

Acción 1.2.6. Valorización de los productos silvestres de temporada

Objetivos específicos:

- ⇒ Crear nuevas empresas que aprovechen los productos silvestres.
- ⇒ Mejorar la valorización de los recursos naturales.
- ⇒ Contribuir a aumentar el empleo en la subcomarca.

Descripción:

La Janda litoral es rica en productos silvestres de temporada como: setas, caracoles, piñones, cardillos o tagarninas, espárragos, plantas aromáticas y medicinales, etc. La recolección y venta de estos productos se realiza sobre todo de forma sumergida. En la zona apenas existen empresas que se dediquen a su manipulación, transformación y comercialización. Con esta Acción se pretende impulsar la creación y mejora de iniciativas empresariales para aumentar el aprovechamiento de estos recursos y avanzar en el proceso de transformación, comercialización y consumo de los productos silvestres. A la vez, también se va a actuar sobre la organización y estructuración de la oferta, lo que incidirá sobre la economía sumergida y permitirá el desarrollo empresarial en este ámbito.

Las actuaciones que se apoyarán son:

- Desarrollo de empresas para el aprovechamiento de los productos silvestres. Se apoyarán las iniciativas dirigidas a la creación y ampliación de empresas.
- Iniciativas empresariales que permitan mejorar y avanzar en el proceso de transformación, comercialización y consumo de los productos silvestres

(instalaciones, equipamientos, pequeños proyectos I+D para la elaboración de nuevos productos, asesorías técnicas externas para los procesos de elaboración, etc.

- Iniciativas dirigidas a estructurar la oferta y demanda de los productos silvestres. Se apoyarán las iniciativas colectivas para desarrollar procesos que animen a los recolectores de productos silvestres a organizarse para la venta de estos productos; la creación de pequeñas estructuras comerciales que faciliten y mejoren su compraventa; asesoría técnica y estudios sobre la organización de la oferta y demanda de estos productos; etc.

Beneficiarios:

Empresas que transformen y comercialicen productos silvestres, nuevos emprendedores, entidades asociativas, etc.

Acción 1.3.1. Adaptación ambiental de los sectores productivos

Objetivos específicos:

- ⇒ Lograr que las empresas adapten sus procesos a las exigencias ambientales.
- ⇒ Aumentar el VAB como consecuencia de las actuaciones ambientales.

Descripción:

La Acción consiste en la instrumentación de ayudas financieras destinadas a incentivar la realización de actuaciones empresariales que contribuyan a la adaptación ambiental de los procesos de producción actualmente instalados en La Janda Litoral. Entre las actuaciones que se apoyarán son las siguientes:

- Actuaciones destinadas a reducir los residuos generados en la producción.
- Actuaciones que propicien un menor consumo de recursos naturales.
- Actuaciones dirigidas a tratar correctamente los residuos del proceso.
- Actuaciones que favorezcan la reutilización de los residuos.
- Actuaciones colectivas que faciliten la ejecución de esta acción, tales como trabajos técnicos para la identificación de necesidades y posibilidades de adaptación ambiental de las empresas, la difusión de los resultados de estos trabajos o la sensibilización a las empresas sobre su adaptación ambiental.

Beneficiarios:

Empresas, entidades asociativas

Acción 1.3.2. Mejora de los recursos ambientales, paisajísticos y patrimoniales

Objetivos específicos:

- ⇒ Resolver problemas ambientales
- ⇒ Contribuir al aprovechamiento de los recursos ambientales, paisajísticos y patrimoniales

Descripción:

La acción está destinada a facilitar la realización de un conjunto de actuaciones públicas de dotación de equipamientos que permitirán resolver problemas ambientales y contribuyan al aprovechamiento de los recursos ambientales, paisajísticos y patrimoniales de La Janda Litoral, ya sea mediante su puesta en valor o mejorando el uso de dichos recursos.

Las actuaciones que se apoyarán para resolver problemas ambientales serán::

- Tratamiento de aguas residuales.
- Eliminación de residuos sólidos urbanos.
- Reducción de pérdidas de agua potable en las redes de distribución.
- Utilización de energías renovables en centros públicos.
- Otras de similar naturaleza que contribuyan a los objetivos perseguidos con la Acción.

En materia de aprovechamiento de los recursos ambientales, paisajísticos y patrimoniales, se apoyarán actuaciones de los siguientes tipo:

- Creación y ampliación de observatorios ambientales y aulas de naturaleza.
- Mejora de la oferta museística.
- Recuperación de lugares, paisajes, etc. con interés ambiental.
- Adaptación de elementos patrimoniales para el desarrollo de actividades sociales y/o culturales.

- Adecuación de entornos urbanos y naturales (iluminación, accesos, aparcamientos, señalización, etc.).
- Iniciativas que permitan conocer e identificar los recursos patrimoniales, naturales y ambientales y faciliten la información y divulgación (estudios, catálogos, publicaciones divulgativas, etc.)

Beneficiarios:

Entidades públicas locales y de carácter asociativo

Acción 1.3.3. Sensibilización sobre los valores ambientales

Objetivos específicos:

- ⇒ Mejorar el conocimiento de la población de La Janda Litoral sobre su medio natural.
- ⇒ Aumentar el número de personas involucradas en actuaciones de mejora del medio ambiente.

Descripción:

En esta Acción se integran un conjunto de actuaciones destinadas a difundir entre la población local los valores naturales de La Janda Litoral y la importancia de su conservación para el desarrollo. Esta labor se realizará mediante la ejecución de un programa de sensibilización que integrará actuaciones de los siguientes tipos:

- Producción de materiales de difusión.

- Celebración de exposiciones.
- Realización de coloquios, seminarios u otros actos
- Organización de concursos sobre valores naturales (fotografía, pintura, proyectos de conservación, etc.).
- Actos en las escuelas y publicaciones específicas sobre las características de la naturaleza de La Janda Litoral

Beneficiarios:

Entidades asociativas.

Acción 1.4.1. Potenciación de la participación ciudadana y el asociacionismo

Objetivos específicos:

- ⇒ Aumentar la participación de la población en el desarrollo de la Janda Litoral a través de sus estructuras representativas.
- ⇒ Aumentar la cultura del asociacionismo.

Descripción:

Esta Acción consiste en la ejecución de un conjunto de actuaciones que impulsen

la cultura del asociacionismo y propicien la constitución y desarrollo de estructuras de participación ciudadana en La Janda Litoral, a través de las cuales se mejore la vertebración social, cultural y económica en este territorio y contribuyan al logro de los objetivos perseguidos con el Plan. Para ello por una parte se establecen actuaciones dirigidas a facilitar la creación y fortalecimiento de las estructuras de participación de la población y, por otra, a impulsar la economía social como instrumento adecuado para el desarrollo económico y social.

Las actuaciones que se apoyarán en el marco de esta Acción serán de los siguientes tipos:

- Creación y modernización de estructuras de participación ciudadana. Se apoyará la inversión en equipamiento necesario para la puesta en marcha, asesoramiento técnico para la creación, etc. Serán objeto de apoyo preferente las estructuras que potencien la participación ciudadana de jóvenes y mujeres.
- Actividades que lleven a cabo las entidades asociativas en desarrollo de sus funciones, tales como: Sensibilización sobre aspectos centrales en la estrategia de desarrollo (calidad, medio ambiente, igualdad, juventud, etc.), resolución de problemas relacionados con los aspectos centrales de la estrategia de desarrollo.
- Actividades dirigidas a promocionar e impulsar iniciativas empresariales dentro de la economía social. Se apoyarán jornadas, publicaciones o actos colectivos de divulgación para el desarrollo de la economía social, como por ejemplo las encaminadas a promover: la creación de nuevas sociedades empresariales con fórmula jurídica de cooperativas, SAL, etc.; la intercooperación o colaboración entre este tipo de empresas; su desarrollo empresarial cooperativo, etc.

Beneficiarios:

Entidades asociativas.

Acción 1.5.1. Apoyo a la mejora formativa de los recursos humanos**Objetivos específicos:**

- ⇒ Mejorar la formación de emprendedores.
- ⇒ Adecuar los conocimientos de los trabajadores y pequeños empresarios.
- ⇒ Favorecer la mejora de la posición de la mujer y los jóvenes en las empresas.

Descripción:

Esta acción va dirigida a facilitar el éxito del conjunto de la estrategia de desarrollo mediante la mejora de los conocimientos y formación de los recursos humanos que han de contribuir a la aplicación de la misma. Se apoyarán las actuaciones formativas dirigidas a mejorar y adecuar la cualificación de los recursos humanos en aspectos como la calidad ambiental y de los productos, la mejora empresarial, técnicas de producción y prácticas formativas para las nuevas empresas.

Con el fin de impulsar la incorporación de la mujer al mercado laboral y su posición en él se apoyarán actividades formativas dirigidas a profesionalizar las habilidades que de forma tradicional han realizado las mujeres en el marco de la familia y que su conocimiento facilita su disposición a entrar en el mundo laboral.

Así mismo, la puesta en marcha de planes de igualdad y juventud requiere personas capacitadas para diseñar y asesorar sobre su aplicación, con este fin se

apoyarán las iniciativas dirigidas a formar a profesionales, de las propias asociaciones, en estos ámbitos.

Los promotores de nuevos talleres artesanos y de nuevas iniciativas relacionadas con la valorización de los productos silvestres se consideran al efecto de esta Acción como emprendedores, por lo que con cargo a ella se financiará la formación que ellos requieran.

Las actuaciones que se apoyarán son:

- Iniciativas formativas dirigidas a la mejora de las empresas: Se apoyarán actuaciones formativas, colectivas o individuales, dirigidas a mejorar la cualificación de los recursos humanos activos en aspectos como la calidad (productiva y ambiental), gestión, organización, funcionamiento, dirección y diversificación de las empresas.
- Iniciativas formativas para emprendedores. Se apoyarán actuaciones formativas, colectivas o individuales, sobre creación y desarrollo de empresas, gestión de servicios, posibilidades de desarrollo empresarial en la subcomarca, técnicas específicas de producción para las nuevas empresas, etc.
- Iniciativas de formación ambiental. Se apoyarán actuaciones formativas, de carácter colectivo, dirigidas a favorecer el desarrollo de la cultura ambiental que repercuta en la mejor protección y conservación del medio y en el conocimiento y respeto de los valores ambientales de la subcomarca.
- Ayudas a las empresas que faciliten la realización de prácticas a mujeres y jóvenes en puestos técnicos, de gestión y administración. Para compensar el mayor esfuerzo o dedicación, se apoyará con una ayuda a las empresas que faciliten la realización de prácticas por mujeres y jóvenes en puestos técnicos, de gestión y administración.

- Iniciativas formativas dirigidas a profesionalizar las habilidades tradicionales de las mujeres. Se apoyarán actuaciones formativas, de carácter colectivo, dirigidas a profesionalizar las habilidades profesionales de las mujeres (cocina industrial, atención a personas dependientes, limpieza, artesanías, etc.)
- Iniciativas formativas para facilitar la aplicación de políticas de género y juventud. Se apoyarán las iniciativas formativas de carácter colectivo dirigidas a formar especialistas en el diseño de planes de género y juventud.

Beneficiarios:

Emprendedores, empresas y entidades asociativas.

Acción 1.5.2. Fomento de la contratación y mejora de la posición de la mujer en la empresa

Objetivos específicos:

- ⇒ Aumentar el empleo indefinido.
- ⇒ Favorecer la mejora de la posición de la mujer en las empresas.

Descripción:

La mejora de la calidad ambiental y de los productos y su aseguramiento constituyen los objetivos básicos sobre los que se asienta la estrategia de desarrollo elaborada por la Asociación de Desarrollo Rural de la Janda Litoral y de su consecución va a depender en parte el éxito de misma. Para contribuir a animar a las empresas a que apliquen sistemas de aseguramiento de la calidad

de los productos y de la calidad ambiental se impulsará la creación de departamentos de calidad mediante el apoyo a la contratación de personas que se encarguen y realicen dicho control. Tendrán preferencia aquellas empresas que contraten para dichos puestos a jóvenes y mujeres. Por otra parte, y con el fin de mejorar la posición de la mujer en las empresas, organizaciones o asociaciones y contribuir a la consecución del objetivo de igualdad, se impulsará la aplicación por esas entidades de planes de igualdad que supongan un aumento de la presencia de mujeres en cargos o puestos de responsabilidad. Para ello se apoyará la elaboración de los planes, su desarrollo y aplicación.

Esta acción repercutirá en la mejora del empleo, sobre todo de mujeres y jóvenes, y tendrá efectos positivos sobre la conservación y mantenimiento del medio.

Las actuaciones que se desarrollarán son:

- Ayudas a las empresas para la contratación indefinida de personal para el control de calidad. Se apoyará la contratación indefinida por las empresas de personas para realizar el control y aseguramiento de la calidad de los productos y de la calidad ambiental.
- Apoyo a entidades para la puesta en marcha de planes de igualdad. Se apoyará la elaboración del plan, su desarrollo y puesta en marcha (el asesoramiento técnico en la elaboración del plan, actividades de información, etc.)

Beneficiarios:

Empresas y entidades asociativas, nuevas o existentes.

Acción 1.6.1. Funcionamiento de la Asociación de Desarrollo Rural

Objetivos específicos:

- ⇒ Resolver consultas e informar sobre el Plan y las posibilidades de desarrollo de La Janda Litoral.
- ⇒ Tramitar y hacer el seguimiento de los proyectos apoyados.
- ⇒ Favorecer la colaboración con las administraciones públicas y otros agentes en la aplicación en el marco del desarrollo rural.

Descripción:

Esta Acción recoge los recursos financieros que dispondrá la Asociación de Desarrollo Rural para el funcionamiento de la estructura necesaria para la gestión, información, aplicación y seguimiento del Programa. En ella se incluyen las inversiones realizadas por la Asociación en:

- Personal contratado por la Asociación para la dirección técnica, gestión y aplicación del Plan de Desarrollo.
- Arrendamiento y mantenimiento del locales para sede social.
- Adquisición y mantenimiento de equipos.
- Funcionamiento de la oficina.
- Otros gastos de estructura necesarios para la gestión y aplicación del Plan de Desarrollo.

Beneficiarios:

Asociación de Desarrollo Rural.

Acción 1.6.2. Sensibilización general de la población**Objetivos específicos:**

- ⇒ Lograr que la población de La Janda Litoral conozca la existencia del Plan de Desarrollo.
- ⇒ Informar a los habitantes de La Janda Litoral sobre las ayudas y oportunidades de las acciones del Plan.

Descripción:

En esta Acción se integran las actuaciones generales de difusión y animación destinadas, por una parte, a dar a conocer la existencia del Plan de Desarrollo, el contenido de sus acciones, las oportunidades y posibilidades que ofrece, etc., y por otra, las dirigidas a promocionar proyectos u actuaciones que animen a la inversión.

Así mismo, las asistencias técnicas, informes o estudios que necesite la Asociación de Desarrollo, por una parte, para el diseño de actuaciones o consecuencias de su aplicación y, por otra, la opinión de la población sobre determinados aspectos del Plan.

El tipo de actuaciones que se realizarán son:

- Elaboración de materiales de difusión.
- Campañas de comunicación en el territorio
- Celebración de exposiciones.
- Realización de coloquios, seminarios u otros actos de debate.
- Organización de concursos de diverso tipo (fotografía, pintura, etc.).
- Pequeños estudios de prospección y análisis sobre el Plan de Desarrollo rural.
- Asistencias técnicas e informes sobre la aplicación del Plan de Desarrollo rural.

Beneficiarios:

Asociación de Desarrollo Rural.



CAPÍTULO QUINTO

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN





5. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Seguimiento del Plan

La Asociación de Desarrollo Rural de La Janda Litoral diseñará e aplicará un sistema de seguimiento que permita realizar una supervisión permanente del Plan, el cual estará orientado al logro de los siguientes propósitos:

- ⇒ Conocer el desarrollo del Plan en términos financieros, de realizaciones y de resultados.
- ⇒ Identificar las desviaciones que se estén produciendo con respecto a lo previsto.
- ⇒ Informar con suficiente antelación sobre situaciones no previstas.

El sistema de seguimiento del Plan de Desarrollo de La Janda Litoral estará compuesto por los siguientes elementos:

- ⇒ Ficha de seguimiento.
- ⇒ Indicadores de seguimiento.
- ⇒ Comité de Seguimiento.
- ⇒ Informes de Seguimiento.

Ficha de seguimiento

La ficha de seguimiento del Plan será la herramienta con la que se dotará la Asociación de Desarrollo Rural de La Janda Litoral para recabar la información existente sobre cada proyecto que sea presentado para su apoyo.

La ficha se construirá para cada solicitud presentada y se diseñará en soporte informático para garantizar la seguridad, economía e inmediatez del sistema de seguimiento.

La estructura de la ficha de seguimiento se presenta a continuación, siendo preciso señalar que, por una parte, lo previsto se adaptará a las exigencias que establezca la Comisión Europa y la Consejería de Agricultura y Pesca, así como a las nuevas necesidades de seguimiento que surjan a lo largo de la aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER +, y por otra, que todos los campos de información de la ficha serán definidos para garantizar la validez de los datos que se recaben.

Código	Denominación		
Beneficiario			
Municipio	Acción	Tipo	
Fecha de presentación	Fecha de resolución	Fecha de cumplimiento	
Inversión presentada	Inversión aprobada	Inversión justificada	
Ayudas abonadas	Fecha de justificación	Fecha de abono	Cuantía abonada
Primera certificación			
Segunda certificación			
Tercera certificación			
Cuarta certificación			
Indicadores de realización	Previsión	Aprobación	Ejecución
Indicadores de resultados	Previsión	Aprobación	Ejecución

Indicadores de seguimiento

Además de los indicadores de seguimiento establecidos en el Programa Regional de Andalucía Iniciativa Comunitaria Leader+, la Asociación de Desarrollo Rural de La Janda elaborará otros indicadores que completarán el seguimiento de la gestión, de las realizaciones y de los resultados del Plan de Desarrollo.

Los indicadores de gestión serán comunes para todas las acciones del Plan, en tanto que los de realización y resultados serán específicos para cada Acción, generándose para tres momentos de la aplicación de las acciones: a) presentación de las solicitudes, b) aprobación de solicitudes, y c) ejecución de actuaciones.

El proceso de obtención de indicadores del Plan se iniciará con la presentación de solicitudes por parte de los potenciales beneficiarios, momento en el que se establecerán indicadores previsionales referidos a la inversión, al empleo directo y a los recursos financieros.

Una vez que se aprueben las solicitudes de los beneficiarios, se procederá a obtener los indicadores reales de cada proyecto y se actualizarán los indicadores de la acción y medida afectados. Los indicadores definitivos se elaborarán cuando se haya ejecutado el proyecto en cuestión, ya sea con la dimensión prevista o distinta a ella.

Los indicadores de realización y resultados previsionales se obtendrán mensualmente, en tanto que los correspondientes a la aprobación de solicitudes y ejecución de los proyectos se elaborarán trimestralmente. Los indicadores de gestión se obtendrán mensualmente.

El seguimiento de la gestión del Plan se realizará mediante los indicadores que se recogen en la siguiente tabla:

Solicitudes	Liquidaciones	Modificaciones
Solicitudes apoyo pendientes resolución	Solicitudes pago pendientes resolver	Solicitudes modificación pendientes resolver
Solicitudes apoyo resueltas	Solicitudes pago resueltas	Solicitudes modificación resueltas
Plazo resolución solicitudes apoyo	Plazo resolución solicitudes pago	Plazo resolución solicitudes modificación
Nivel compromiso financiero	Nivel pago	

Los indicadores de realización y resultados se relacionan en el Anexo I - Indicadores de Seguimiento-, donde también se han incluido los indicadores de impacto que se utilizarán para la evaluación.

Comité de Seguimiento

Se constituirá un Comité de Seguimiento del Plan de Desarrollo de La Janda Litoral compuesto por representantes de la Asociación de Desarrollo Rural y de la Consejería de Agricultura y Pesca, que presidirá el Presidente de la Asociación, en el que participarán cuando se estime necesario los interlocutores económicos y sociales de la subcomarca.

El Comité de Seguimiento se reunirá por iniciativa de su Presidente al menos dos veces al año, siendo su cometido asegurar la eficacia y correcto desarrollo del Plan, procurando especialmente:

- Aprobar los dispositivos para la aplicación, seguimiento y evaluación del Plan.
- Acordar los criterios de selección de los proyectos.
- Analizar los avances del Plan.
- Enjuiciar los resultados de la evaluación intermedia.
- Revisar el Plan para mejorar su eficacia, eficiencia, utilidad y sostenibilidad.

- Modificar el Plan para adaptarlo a los cambios del entorno.
- Analizar y, en su caso, aprobar el informe anual y el informe final de ejecución.

Informes de Seguimiento

Para el seguimiento del Plan se elaborarán informes anuales y un informe final; se prevé la elaboración de informes especiales de seguimiento cuando así lo decida el Comité de Seguimiento, que estarán referidos periodo temporal inferior al año o a materias específicas; en la decisión de elaboración de informes especiales se fijará su contenido, el plazo en el que deberá estar finalizado y la fecha para su debate.

Los informes anuales se remitirán a los miembros del Comité de Seguimiento antes del 31 de marzo del año siguiente al que se refiera, en tanto que el informe final se remitirá en los seis meses de 2007. Estos informes serán debatidos y, en su caso aprobados, en el plazo máximo de un mes desde la fecha de remisión del informe.

Los informes anuales y el informe final tendrán el contenido previsto en el artículo 37 del Reglamento 1260/1999, adaptado a las condiciones particulares del Plan.

Estos contenidos son los siguientes:

- Cambios en el entorno que afecten a la aplicación del Plan.
- Ejecución financiera y física (realizaciones y resultados) de las medidas y acciones.
- Disposiciones adoptadas para garantizar la calidad y eficacia del Plan.
- Exposición de los problemas surgidos para la aplicación y seguimiento del Plan.
- Decisiones adoptadas para la participación de los agentes en la aplicación del Plan.

- Medidas para garantizar el cumplimiento de las políticas comunitarias.
- Información sobre controles efectuados y sobre la utilización de los intereses bancarios.

5.2. Evaluación del Plan

La evaluación externa del Plan de Desarrollo de La Janda Litoral será realizada por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en el marco del Programa Regional de Andalucía Iniciativa Comunitaria LEADER + (2000 – 2006).

De forma complementaria, la Asociación de Desarrollo Rural realizará una evaluación interna. Para ello se partirá de los resultados obtenidos en la aplicación, a lo largo del periodo 1/1/1996 al 31/12/2001, del PRODER JANDA LITORAL que se especifican en el Anexo II -Resultados Indicadores PRODER JANDA LITORAL (1996-2001)-.

Los procesos evaluativos que aplicará la Asociación de Desarrollo Rural tendrán los siguientes perfiles:

Finalidad de la evaluación

La finalidad general que la Asociación de Desarrollo Rural perseguirá con la evaluación interna es valorar la eficacia del Plan atendiendo a su impacto en la economía, sociedad y territorio de La Janda Litoral.

Esta finalidad general se concreta en las siguientes finalidades específicas:

- Generar información con la que mejorar la toma de decisiones.
- Examinar las responsabilidades en la aplicación del Plan.

Enfoque de evaluación

La evaluación responderá a un enfoque que integra los postulados de los cinco enfoques de evaluación siguientes:

- Evaluación de impactos.
- Evaluación de eficiencia.
- Evaluación de procesos.
- Evaluación de efectos colaterales.
- Evaluación pluralista.

En consecuencia, las características del enfoque que se aplicará en la evaluación del Plan de Desarrollo Endógeno de La Janda Litoral son las siguientes:

- Los impactos generados por las acciones y medidas serán la guía para enjuiciar el Plan, valorándose éstos en relación a los objetivos que se pretenden alcanzar, es decir, la eficacia será un criterio de mérito del Plan.
- Esta valoración se complementará con la que se derive del examen de la eficiencia, para lo cual se contrastarán las cifras previstas y las reales de la relación entre objetivos y costes.
- Se examinarán los procesos que se desarrollan para ejecutar las acciones y medidas, así como las interacciones que se producen entre el Plan y el entorno en el que se aplica.
- En la evaluación interna se identificarán y valorarán los efectos involuntarios y no esperados de las acciones y medidas, los cuales se tendrán en cuenta a la hora de los pronunciamientos generales sobre las consecuencias del Plan.

- En las conclusiones y recomendaciones de la evaluación interna se tendrán en cuenta los objetivos, criterios y valoraciones de los agentes implicados en el Plan, a los que se dará cuenta de los resultados de las evaluaciones que se realicen.

Momentos de evaluación

El Plan de Desarrollo Rural de La Janda Litoral se someterá a las siguientes evaluaciones una vez aprobado:

- Evaluación intermedia, que abarcará el periodo 2000-2004 y estará finalizada a más tardar el 31 de diciembre de 2005 con vistas a preparar un posible nuevo Plan a partir de 2007.
- Evaluación final, que abarcará todo el periodo de vigencia del Plan y estará finalizada a más tardar el 31 de diciembre de 2009, dándose en ella cuenta de la utilización de los recursos, de la eficacia y eficiencia con la que se ha actuado, identificándose los factores de éxito y fracaso de la intervención, y la sostenibilidad de los efectos.

Técnicas de evaluación

La evaluación interna del Plan de Desarrollo Endógeno de La Janda Litoral se efectuará aplicando un conjunto de técnicas que garanticen la solidez de las constataciones de todas las cuestiones a responder para lograr las finalidades perseguidas por la Asociación de Desarrollo Rural con la evaluación.

Se emplearán, al menos, las siguientes técnicas de evaluación:

- Análisis estadístico, fundamentalmente para evaluar la eficacia y eficiencia.
- Análisis Coste – Beneficio, que se aplicará para enjuiciar la eficacia.

- Análisis cualitativo, para examinar la utilidad, sostenibilidad, coherencia y efectos colaterales.
- Benchmarking, que se empleará para dar respuesta a todas las cuestiones de evaluación.

La utilización de estas técnicas requerirá la captación de información de muy diversas fuentes, entre las que destacan las siguientes:

- Sistema de seguimiento del Plan.
- Encuestas a una muestra representativa de los beneficiarios.
- Entrevistas a miembros de instituciones, entidades y empresas involucradas en el Plan.
- Documentos de programación y gestión del Plan.
- Observaciones sobre el terreno.
- Foros de debate.
- Inventarios, censos, cuentas económicas y similares.

Informe de evaluación

Las evaluaciones a las que se someterá el Plan quedarán plasmadas en informes escritos, que responderán a las siguientes características:

- Claridad
- Relevancia
- Concisión
- Coherencia
- Rigurosidad

La estructura de los informes de evaluación será la siguiente:

- Resumen de las principales constataciones, conclusiones y recomendaciones.

- Descripción de los aspectos principales del Plan y de la evaluación realizada.
- Metodología aplicada en la evaluación.
- Desarrollo del contenido de la evaluación.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Anexos de información complementaria.

Evaluador del Plan

Las evaluaciones previstas serán realizadas por la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan, cuya composición y funcionamiento se han especificado en el apartado anterior.



CAPÍTULO SEXTO

INSTRUMENTOS DISEÑADOS PARA INTERVENIR A FAVOR DE LOS GRUPOS OBJETIVOS: JÓVENES Y MUJERES





6. INSTRUMENTOS DISEÑADOS PARA INTERVENIR A FAVOR DE LOS GRUPOS OBJETIVOS DE JÓVENES Y MUJERES

La peor posición de la que parten las mujeres y jóvenes (mayor tasa de paro, reducida participación en las entidades asociativas de carácter socio - económico, baja presencia en el tejido empresarial, etc.) para aprovechar las oportunidades de desarrollo que abre el Plan requiere un esfuerzo diferenciado dirigido a impulsar la participación de estos colectivos como elementos activadores del progreso. Es necesario favorecer su participación en el Plan de Desarrollo, facilitar su acceso al empleo, impulsar y apoyar las iniciativas empresariales protagonizadas por estos colectivos y en definitiva contribuir a crear un medio menos hostil a su desarrollo como personas.

A estos colectivos van dirigidas de forma prioritaria varias actuaciones con las que se espera disminuir dichos obstáculos y aumentar la participación de mujeres y jóvenes en el proceso de desarrollo, lo que contribuirá a la consecución del principio de igualdad entre sexos y a limitar los riesgos de marginación entre la población juvenil.

Así se han incluido en el Plan los instrumentos siguientes:

→ **Aumento de la participación de mujeres y jóvenes:**

- El apoyo previsto para la creación y modernización de estructuras de participación ciudadana, en el marco de la Acción 1.4.1. “Potenciación de la participación ciudadana y el asociacionismo” , irá dirigido de forma prioritaria a las estructuras que potencien la participación de jóvenes y mujeres.

→ **Actuaciones dirigidas a impulsar iniciativas empresariales promovidas por mujeres y jóvenes:**

- Con carácter general todos los proyectos promovidos por mujeres y jóvenes recibirán mayor ayuda.
- Las actuaciones contempladas en la Acción 1.2.5. “Desarrollo de la cultura emprendedora” (actos de sensibilización de la población, producción de materiales de difusión, celebración de concursos de ideas empresariales, estudios de nuevos yacimientos, campañas de comunicación, asesoramiento técnico, etc.) irán dirigidas de forma mayoritaria a las mujeres y jóvenes, ello implica que, al menos, las iniciativas que realice directamente la Asociación de Desarrollo Rural de La Janda Litoral, en el marco de esta Acción, se centrarán en estos colectivos.
- La Acción 1.2.1. “Desarrollo de nuevos yacimientos de empleo” centrará sus esfuerzos en el apoyo a la creación , desarrollo y consolidación de iniciativas empresariales protagonizadas por jóvenes y mujeres o encaminadas a facilitar la incorporación de estas al mundo laboral.
- En la Acción 1.5.1 . “Apoyo a la mejora formativa de los recursos humanos” se incluyen actuaciones dirigidas a profesionalizar las habilidades tradicionales de las mujeres (cocina industrial, atención a personas dependientes, limpieza, artesanías, etc.). Con esta actuación se pretende aportar la formación necesaria para que mujeres, con mayores dificultades de acceso al mundo laboral, profesionalicen habilidades que conocen y le son cercanas, con ello se facilita su incorporación al empleo, bien asalariado o autónomo.

→ **Actuaciones dirigidas a mejorar el empleo de mujeres y jóvenes:**

- Con carácter general todos los proyectos que generen empleo para estos colectivos tendrán mayor ayuda.

- En el marco de las Acciones 1.5.1 y 1.5.2. “Apoyo a la mejora formativa de los recursos humanos y Fomento de la contratación y mejora de la posición de la mujer en la empresa” tendrán preferencia las actuaciones que se dirijan a estos colectivos o en las que tengan mayor presencia. Así mismo, el apoyo a empresas para la realización de prácticas se limita exclusivamente a mujeres y jóvenes.
- **Actuaciones dirigidas a mejorar la posición de la mujer en la empresa y en las organizaciones representativas:**
- En la Acción 1.5.1. se prevé el apoyo a la formación de especialistas para la elaboración y aplicación de Planes de género, y en la Acción 1.5.2. se introduce el apoyo a las empresas u organizaciones que apliquen planes de género.

Con el fin de seguir y evaluar los efectos que estas actuaciones tienen sobre el comportamiento de los grupos objetivo, la Asociación de Desarrollo Rural de la Janda Litoral desagregará en todos los indicadores de seguimiento, donde sea posible, el sexo y la edad.



CAPÍTULO SÉPTIMO

PLANIFICACIÓN TEMPORAL





7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL

El Plan de Desarrollo Rural de La Janda Litoral se ejecutará a lo largo del periodo 2001 – 2006. No obstante, durante los años 2007 y 2008 se podrán realizar pagos de actuaciones contratadas o comprometidas antes del 31 de diciembre de 2006. Por tanto, el periodo de contratación de las actuaciones será de 2001 – 2006 y el periodo de pago 2001 – 2008.

En cuanto a la duración de las Acciones que se han articulado en cada Medida, aquellas que repercutan en el afectan al desarrollo de otras actuaciones o acciones del Programa como las dirigidas a: dinamizar, informar o sensibilizar a la población, aumentar la participación en el programa, animar a la inversión o realizar estudios sobre nuevos productos, mercados, etc. el periodo de contratación terminará en 2004 y podrán pagarse hasta el 31 de diciembre del 2006.

Se especifican a continuación los periodos de contratación y pago de las acciones correspondientes a cada Medida.

MEDIDA 1.2.- MEJORA DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA		
ACCIÓN	PERIODO CONTRATACIÓN	PERIODO DE PAGO
1.2.1.- Desarrollo Nuevos Yacimientos Empleo	2001 - 2006	2001 - 2008
1.2.2.- Adaptación del sistema agroalimentario	2001 - 2006	2001 - 2008
1.2.3.- Mejora de la oferta turística	2001 - 2006	2001 - 2008
1.2.4.- Mejora oferta de productos artesanos	2001 - 2006	2001 - 2008
1.2.5.- Desarrollo de la cultura emprendedora	2001 - 2004	2001 - 2006
1.2.6.- Valorización de los productos silvestres	2001 - 2006	2001 - 2008
MEDIDA 1.2.	2001 - 2006	2001 - 2008

MEDIDA 1.3.- VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO Y EL MEDIO AMBIENTE		
ACCIÓN	PERIODO CONTRATACIÓN	PERIODO DE PAGO
1.3.1.- Adaptación ambiental sectores productivos	2001 - 2006	2001 - 2008
1.3.2.- Mejora recursos ambientales, paisajísticos y patrimoniales	2001 - 2006	2001 - 2008
1.3.3.- Sensibilización sobre los valores ambientales	2001 - 2005	2001 - 2006
MEDIDA 1.3.	2001 - 2006	2001 - 2008

MEDIDA 1.4.- ACCIONES SOCIALES Y DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO		
ACCIÓN	PERIODO CONTRATACIÓN	PERIODO DE PAGO
1.4.1.- Potenciación de la participación ciudadana y el asociacionismo	2001 - 2004	2001 - 2006
MEDIDA 1.4.	2001 - 2005	2001 - 2006

MEDIDA 1.5.- FORMACIÓN Y AYUDAS A LA CONTRATACIÓN		
ACCIÓN	PERIODO CONTRATACIÓN	PERIODO DE PAGO
1.5.1.- Apoyo a la mejora formativa de los recursos humanos	2001 - 2004	2001 - 2006
1.5.2.- Fomento de la contratación y mejora de la posición de la mujer en las empresas	2001 - 2006	2001 - 2008
MEDIDA 1.5.	2001 - 2006	2001 - 2008

MEDIDA 1.6.- APOYO TÉCNICO AL DESARROLLO RURAL		
ACCIÓN	PERIODO CONTRATACIÓN	PERIODO DE PAGO
1.6.1.- Funcionamiento GDR	2001 - 2006	2001 - 2008
1.6.2.- Sensibilización general de la población	2001 - 2004	2001 - 2006
MEDIDA 1.6.	2001 - 2006	2001 - 2008



CAPÍTULO OCTAVO

PREVISIÓN PRESUPUESTARIA





8. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA

Ver Anexo V Plan de Financiación del Plan de Desarrollo Rural de la Janda Litoral



CAPÍTULO NOVENO

COOPERACIÓN





9. COOPERACIÓN

La Asociación de Desarrollo Rural de la Janda Litoral, con objeto de favorecer la cooperación con otras Asociaciones de Desarrollo Rural y territorios y mejorar la valorización y aprovechamiento del medio ambiente, participará en la constitución y funcionamiento de un Grupo de cooperación interterritorial con otras Asociaciones de Desarrollo Rural.

El fin de este Grupo será unir capacidades y esfuerzos para elaborar y poner en marcha una estrategia común en todos los territorios implicados que permita avanzar en el desarrollo rural y en concreto en la valorización y aprovechamiento del medioambiente. Dicha estrategia se articulará en torno al aspecto aglutinante:

D) 6. Reorientación de las economías comarcales utilizando sus recursos endógenos y potenciando actividades emergentes.

La estrategia de cooperación tendrá como objetivo central cooperar entre distintos territorios para aumentar la competitividad ambiental en los territorios abarcados por el Grupo. En ella se incluirán acciones dirigidas a intercambiar logros, experiencias y conocimientos entre los distintos territorios; a buscar, diseñar, promocionar y poner en marcha actuaciones comunes que aumenten las posibilidades y el valor añadido de las iniciativas de valorización y aprovechamiento ambiental desarrolladas en cada territorio.

Así mismo, la Asociación de Desarrollo Rural de La Janda Litoral participará activamente, a través del Grupo de Cooperación interterritorial, en Redes interregionales y transnacionales, con el fin de intercambiar experiencias e información y realizar acciones conjuntas de desarrollo rural con Grupos de otras Comunidades Autónomas Españolas o Países de la Unión Europea.

ANEXOS

PLAN DE DESARROLLO RURAL DE LA JANDA LITORAL





ANEXO I:

INDICADORES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL



Acciones	Indicadores Medida 1.2.- Mejora de la Estructura Productiva		
	Realizaciones	Resultados	Impacto
1.2.1.- Desarrollo Nuevos Yacimientos Empleo	Proyectos apoyados Consultores contratados	Nuevas empresas Empresas ampliadas Inversión inducida Emprendedores asesorados	Empleos creados Empleos mantenidos VAB generado Nivel de supervivencia
1.2.2.- Adaptación del sistema agroalimentario	Proyectos apoyados	Empresas adaptadas Inversión inducida	Empleos generados Empleos mantenidos VAB generado Aumento productividad
1.2.3.- Mejora de la oferta turística	Proyectos apoyados	Nuevas empresas Empresas adaptadas Inversión inducida	Empleos generados Empleos mantenidos VAB generado Aumento productividad Nivel de supervivencia

1.2.4.- Mejora oferta de productos artesanos	Proyectos apoyados	Nuevos talleres Talleres adaptados Inversión inducida	Empleos generados Empleos mantenidos VAB generado Aumento productividad Nivel de supervivencia
1.2.5.- Desarrollo de la cultura emprendedora	Actos sensibilización realizados Material difusión producido Concursos ideas realizados Campañas comunicación realizadas Consultores contratados Agentes orientación apoyados Encuentros empresariales organizados	Alcance sensibilización Alcance difusión Participantes concursos ideas Alcance campañas comunicación Emprendedores asesorados Capacidad orientación incorporada Participantes encuentros empresariales	Emprendedores surgidos Emprendedores consolidados Mejora actitud población riesgo empresarial
1.2.6.- Valorización de los productos silvestres	Proyectos apoyados	Nuevas empresas Empresas adaptadas Inversión inducida	Empleos generados Empleos mantenidos VAB generado Aumento productividad Nivel de supervivencia

Nota: En la medida de lo posible en todos los indicadores se establecerá el total y los específicos de mujeres y jóvenes

Acciones	Indicadores Medida 1.3.- Valorización del Patrimonio y el Medio Ambiente		
	Realizaciones	Resultados	Impacto
1.3.1.- Adaptación ambiental sectores productivos	Proyectos apoyados	Procesos adaptados Inversión inducida	VAB generado Empleos mantenidos Empleos creados
1.3.2.- Mejora recursos ambientales, etc.	Proyectos apoyados	Inversión inducida Problemas ambientales resueltos Recursos puestos en valor	Empleos creados VAB generado Mejora calidad ambiental
1.3.3.- Sensibilización sobre los valores ambientales	Material difusión producido Actos organizados Concursos organizados	Alcance difusión Participantes actos organizados Participantes concursos organizados	Mejora conocimiento valores ambientales Aumento participación mejora ambiental

Nota: En la medida de lo posible en todos los indicadores se establecerá el total y los específicos de mujeres y jóvenes

Acciones	Indicadores Medida 1.4.- Acciones Sociales y de Vertebración del Territorio		
	Realizaciones	Resultados	Impacto
1.4.1.- Potenciación de la participación ciudadana y el asociacionismo	Actuaciones participación apoyadas	Nuevas estructuras participación creadas Estructuras participación adaptadas Actividades participación realizadas Gasto inducido participación	Aumento integrantes estructuras participación Personas involucradas actividades participación

Nota: En la medida de lo posible en todos los indicadores se establecerá el total y los específicos de mujeres y jóvenes

Acciones	Indicadores Medida 1.5.- Formación y Ayudas a la Contratación		
	Realizaciones	Resultados	Impacto
1.5.1.- Apoyo a la mejora formativa de los recursos humanos	Actuaciones formativas para emprendedores Actuaciones formativas para ocupados Actuaciones de formación ambiental Actuaciones de prácticas en empresas Actuaciones para política de género y juventud Actuaciones formativas para profesionalizar las habilidades de las mujeres	Emprendedores formados Trabajadores formados Empresarios formados Gasto inducido formación Especialistas en planes de género y juventud Participantes en cursos ambientales Mujeres no activas formadas	Empresas creadas Emprendedores formados Trabajadores mejoran situación laboral Empresarios aplican conocimientos adquiridos Empleo creado VAB generado Nivel de supervivencia Mejora de la posición de mujeres y jóvenes en empresas y organizaciones
1.5.2.- Fomento de la contratación y mejora de la posición de la mujer en las empresas	Contratos apoyados Planes de género y juventud apoyados	Situaciones desempleo resueltas Mejora situación laboral ocupados Empresas que aplican planes de género y juventud	Empleos consolidados medio plazo Mejora de la posición de mujeres y jóvenes en empresas y organizaciones

Nota: En la medida de lo posible en todos los indicadores se establecerá el total y los específicos de mujeres y jóvenes

Acciones	Indicadores Medida 1.6.- Apoyo Técnico al Desarrollo Rural		
	Realizaciones	Resultados	Impacto
1.6.1.- Funcionamiento GDR	Personas contratadas Equipos informáticos adquiridos Superficie alquilada para funcionamiento	Consultas atendidas Solicitudes tramitadas Personas informadas	Proyectos surgidos dinamización Empleos proyectos surgidos dinamización VAB proyectos surgidos dinamización Supervivencia proyectos surgidos dinamización
1.6.2.- Sensibilización general de la población	Campañas comunicación realizadas Material difusión producido Actos organizados Concursos organizados Asistencias técnicas contratadas	Alcance campañas comunicación Alcance difusión Participantes actos organizados Participantes concursos organizados Informes difundidos Decisiones GDR basadas asistencias técnicas	Nivel conocimiento Plan Nivel conocimiento oportunidades desarrollo Decisiones agentes basadas informes

Nota: En la medida de lo posible en todos los indicadores se establecerá el total y los específicos de mujeres y jóvenes

ANEXO II:

RESULTADOS E INDICADORES - PRODER JANDA LITORAL (1996 - 2001)



Proyectos Realizados, por Medidas			
Medida	Nº de Proyectos	Inversión Total (euros)	Ayuda Pública (euros)
1. Valorización del patrimonio rural.	20	574.118,92 €	491.305,26 €
2. Valorización del patrimonio local.	0	0,00	0,00
3. Agroturismo.	0	0,00	0,00
4. Turismo local.	13	1.097.408,83 €	374.000,00 €
5. Pequeñas empresas, actividades de artesanía y de servicios.	15	1.243.164,53 €	367.796,97 €
6. Servicios a empresas en el medio rural.	1	391.038,28 €	385.000,00 €
7. Revalorización del potencial productivo agrario y forestal.	34	1.984.482,61 €	862.869,94 €
8. Mejora de la extensión agraria y forestal.	16	332.820,53 €	282.900,00 €
TOTALES	99	5.623.033,70 €	2.763.872,17 €

Nº de Beneficiario de los Proyectos por Medida, según tipo de promotor									
Tipo de Promotor	Medida 1	Medida 2	Medida 3	Medida 4	Medida 5	Medida 6	Medida 7	Medida 8	Total
Personas Físicas: Total	0	0	0	7	7	0	28	0	42
▪ Hombres	0	0	0	5	6	0	28	0	39
▪ Mujeres	0	0	0	2	1	0	0	0	3
Empresas	0	0	0	2	5	0	0	0	7
Adm. Local	16	0	0	0	0	0	0	7	23
Asociaciones	4	0	0	4	1	1	1	9	20
Cooperativas	0	0	0	0	2	0	5	0	7
Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	20	0	0	13	15	1	34	16	99

Nº de empleos creados y mantenidos, según sexo				
<i>Tipo de empleo</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Otros (1)</i>	<i>Total</i>
Nº total de nuevos empleos creados	57	35	16	108
▪ Jornada completa:	26	11	4	41
▪ Temporal	31	24	12	67
Nº de empleos consolidados	58	11	41	110

(1): Sexo desconocido

Nº de Proyectos realizados, según Ámbito de Actividad	
Ámbito de Actividad	Nº de Proyectos
Artesanía	5
Infraestructuras y Equipamientos	7
Industria	10
Medio Ambiente	3
Patrimonio	9
Sector Primario	31
Servicios	11
Servicios a la Población	10
Turismo	13
TOTAL	99

Otros resultados obtenidos	
Servicios de apoyo empresarial/estudios de mercado (Nº)	2
Acciones de creación y difusión cultural (Nº)	5
Creación de nuevas empresas (Nº)	14
Creación de organizaciones/asociaciones locales (Nº)	0
Creación de camas turísticas (Nº)	94
Participantes en cursos de formación (Nº)	606
Cursos de formación (Nº)	18
Participantes en otras acciones formativas (Nº)	50
Asistencias técnicas (Nº)	1

ANEXO V:
PLAN FINANCIERO POR MEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL
PLAN DE DESARROLLO RURAL



PLAN FINANCIERO POR MEDIDAS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (EUROS)

INVERSION Y FINANCIACION (EUROS)												
MEDIDAS	COSTE TOTAL (2)+(11) "(1)"	GASTO PUBLICO									GASTO PRIVADO	
		TOTAL AYUDA PÚBLICA		UNIÓN EUROPEA		ADMINISTRACIONES NACIONALES						
		Total (4)+(6) "(2)"	% (2)/(1) "(3)"	Total "(4)"	% (4)/(1) "(5)"	Total (8)+(9)+(10) "(6)"	% (6)/(1) "(7)"	Central "(8)"	Autonómica "(9)"	Local "(10)"	Total "(11)"	% (11)/(1) "(12)"
		1) Estrategias de Desarrollo: Eje 1º										
Medida 1.1.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medida 1.2.	11.707.716	5.517.291	47	3.678.378	31	1.838.913	16	612.971	612.971	612.971	6.190.425	53
Medida 1.3.	3.825.955	3.137.283	82	2.091.627	55	1.045.656	27	348.552	348.552	348.552	688.672	18
Medida 1.4.	576.972	432.729	75	288.500	50	144.228	25	48.076	48.076	48.076	144.243	25
Medida 1.5.	865.457	649.093	75	432.750	50	216.343	25	72.114	72.114	72.114	216.364	25
Medida 1.6.	1.081.822	1.081.822	100	721.251	67	360.571	33	120.190	120.190	120.190	0	0
TOTAL	18.057.922	10.818.218	60	7.212.506	40	3.605.712	20	1.201.904	1.201.904	1.201.904	7.239.704	40

PLAN FINANCIERO POR AÑOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN (EUROS)

INVERSION Y FINANCIACION POR AÑOS (EUROS)												
AÑOS	COSTE TOTAL (2)+(11) "1"	GASTO PUBLICO									GASTO PRIVADO	
		TOTAL AYUDA PÚBLICA		UNIÓN EUROPEA		ADMINISTRACIONES NACIONALES						
		Total (4)+(6) "2"	% (2)/(1) "3"	Total "4"	% (4)/(1) "5"	Total "6"	% (6)/(1) "7"	Central "8"	Autonómica "9"	Local "10"	Total "11"	% (11)/(1) "12"
1) Estrategias de Desarrollo: Eje 1º												
2.001	2.764.671	1.656.269	60	1.104.235	40	552.035	20	184.012	184.012	184.012	1.108.402	40
2.002	2.598.535	1.556.742	60	1.037.880	40	518.862	20	172.954	172.954	172.954	1.041.793	40
2.003	2.968.362	1.778.299	60	1.185.592	40	592.707	20	197.569	197.569	197.569	1.190.063	40
2.004	2.994.366	1.793.877	60	1.195.978	40	597.899	20	199.300	199.300	199.300	1.200.489	40
2.005	3.292.861	1.972.702	60	1.315.200	40	657.502	20	219.167	219.167	219.167	1.320.159	40
2.006	3.439.134	2.060.330	60	1.373.622	40	686.708	20	228.903	228.903	228.903	1.378.804	40
TOTAL	18.057.922	10.818.218	60	7.212.506	40	3.605.712	20	1.201.904	1.201.904	1.201.904	7.239.704	40

DENOMINACIÓN DE LAS MEDIDAS

EJE 1: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO
Medida 1.1.- Adquisición de Capacidades
Medida 1.2.- Mejora de la Estructura Productiva
Medida 1.3.- Valorización del Patrimonio y Medio Ambiente
Medida 1.4.- Acciones Sociales y Vertebración del Territorio
Medida 1.5.- Formación y Apoyo a la Contratación
Medida 1.6.- Apoyo Técnico al Desarrollo Rural

ANEXO III:
PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE AYUDAS DEL
PLAN DE DESARROLLO RURAL



ANEXO IV:

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL



1. MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES

La Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda en la aplicación en el territorio de las iniciativas y programas que se gestionen por la misma, garantizará en la ejecución de los mismos los principios de *Publicidad, Concurrencia, Colaboración, Objetividad, Imparcialidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia*.

Publicidad.- tanto del contenido de los programas e iniciativas, como de los regímenes de ayudas, plazos de presentación de solicitudes, procedimientos de gestión, normas de concesión de ayudas y criterios de valoración de los proyectos, así como de cualesquiera otras normas que se dicten o se habiliten, y que desarrollen o complementen a las existentes.

De forma periódica y no inferior al semestre, dará información de los proyectos seleccionados, inversiones aceptadas y subvenciones concedidas.

De forma periódica y no inferior al año, dará información de los proyectos e iniciativas puestos en marcha por la propia Asociación y que redunden en beneficio de todo el territorio, de su población y de sus sectores de actividad.

De forma periódica y no inferior al año, dará información de los proyectos e iniciativas puestos en marcha por las diferentes Entidades e Instituciones, públicas y/o privadas, financiados por los programas gestionados por la Asociación, y que redunden en beneficio de todo el territorio, de su población y de sus sectores de actividad.

Esta Asociación, a efectos de cumplir lo establecido en el Decreto 254/2001, y siempre que sea de aplicación la citada norma, facilitará a la Administración de la Junta de Andalucía, la información necesaria para incluir en la base de datos creada al efecto, las subvenciones y ayudas concedidas por esta Asociación con cargo a las iniciativas y programas gestionados por la misma.

Las inversiones y proyectos auxiliados por esta Asociación, mediante las iniciativas y programas que se gestionen por la misma, con independencia de su promotor, se publicitarán mediante placas, carteles, etc., adecuados para cada caso, siguiendo en todo caso las normas establecidos en cada programa e iniciativa al respecto.

Concurrencia.- sin más limitaciones que las que se deriven de las propias convocatorias, tanto para la concesión de ayudas como para la contratación por parte de la Asociación de los recursos humanos, materiales y de asistencia técnica, salvo los de uso cotidiano de pequeña cuantía, que sean necesarios para la formación de un equipo técnico y gerencial, su funcionamiento y cualquier otro estudio o asistencia técnica.

Colaboración.- a estos efectos, tanto de la Asociación de Desarrollo Rural, como las Administraciones Locales, Cooperativas, Asociaciones Empresariales, Organizaciones Sindicales, Organizaciones Profesionales Agrarias, Organizaciones y Asociaciones pertenecientes al Tercer Sector, etc., que formen parte de la Asociación, participarán de forma activa en el proceso de animación del territorio, en la orientación y definición de las estrategias globales de desarrollo, y en la difusión y publicidad de cuantos documentos, convocatorias, concursos, anuncios, etc., garanticen el cumplimiento de los principios aquí citados.

Objetividad.- o autolimitación de discrecionalidad, mediante la fijación previa de los procedimientos de gestión y criterios de valoración de los proyectos e iniciativas, y la adecuada notificación de las resoluciones favorables o denegaciones de ayudas a los beneficiarios finales y promotores, siendo motivadas, en su caso, con el suficiente detalle, en especial en los casos de denegación.

Imparcialidad.- en cuanto a los miembros del órgano de decisión, que deben abstenerse de participar en los debates y votaciones de aquellos proyectos e

iniciativas en los que tengan un interés directo o indirecto, por motivos de titularidad, económicos o societarios, de parentesco hasta tercer grado civil por consanguinidad, afinidad o adopción, u otros elementos objetivables.

Eficiencia- por la que, con un menor coste, se contribuya a un mayor beneficio social, especialmente entre mujeres y jóvenes, o una mayor protección al medio ambiente, a fin de alcanzar la misma proporción posible entre el rendimiento o utilidad de las inversiones y los gastos de funcionamiento administrativo de la Asociación.

Eficacia- en cuanto a que los acuerdos deben orientarse directamente a la consecución de los objetivos establecidos en la estrategia de desarrollo comarcal propuesta.

Transparencia- materializada en ausencia de acuerdos ocultos y de contabilidad distintas de la preceptiva, sistema contable permanentemente actualizado, expedientes completos, registro permanentemente actualizado firma por la persona delegada en representación del cargo de órgano de decisión que sea a la vez preceptor de la ayuda, etc.

Para la aplicación de los principios recogidos en los Estatutos de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, el cumplimiento de los derechos y obligaciones recogidos en los mismos, y la correcta y adecuada gestión de los programas e iniciativas, esta Asociación tiene la siguiente estructura organizativa:

a) **ORGANOS DE GOBIERNO**.-

Asamblea General de Socios, compuesta por un representante de cada una de las entidades que forman parte de la Asociación, que podrá reunirse con carácter ordinario y/o extraordinario, con las normas de funcionamiento, obligaciones y competencias que se recogen en los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º de los Estatutos. Esta Asamblea, se reunirá al menos una vez al año, y sus acuerdos

serán válidos, en el caso de la sesión ordinaria, por el voto favorable de la mayoría simple de los asistentes, y en el caso de la sesión extraordinaria, por el voto favorable de 2/3 de los asistentes.

Junta Directiva, compuesta por 17 miembros, elegidos de forma democrática según el procedimiento establecido en los Estatutos, con las normas de funcionamiento, obligaciones y competencias recogidas en los artículos 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º y 21º, que cuenta entre sus miembros con un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Tesorero y doce Vocales. Esta Junta se reunirá al menos una vez cada tres meses, siendo válidos los acuerdos adoptados con el voto de la mayoría simple de los asistentes.

b) **ORGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.-**

Gerencia, que será el responsable técnico de la Asociación, y cuyas obligaciones y funciones, se encuentran recogidas en el artículo 22º de los Estatutos.

Responsable Administrativo y Financiero (R.A.F.), función realizada por una Administración Local, con los requisitos que la preceptiva norma establezca, que tendrá las obligaciones y competencias recogidas en el artículo 22º de los Estatutos.

c) **ORGANOS AUXILIARES.-**

Comité de Evaluación, que será el responsable de la evaluación y seguimiento de los programas e iniciativas gestionados por la Asociación, y cuyo funcionamiento, composición, obligaciones y competencias, se determinarán en cada iniciativa y programa.

Comités Sectoriales, que serán los responsables de la elaboración de las orientaciones estratégicas en cada caso, y de su presentación a los órganos de gobierno para su aprobación.

El funcionamiento, composición, competencia y obligaciones, de los Órganos de Decisión, Órganos de Dirección y Administración y Órganos Auxiliares de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, en lo no recogido en los Estatutos, se regirá por lo recogido en el Reglamento de Régimen Interno de la Asociación.

2. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

La Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda fundamenta y articula todas sus actividades en torno al acuerdo y a la cooperación entre todos los agentes y actores locales que la forman, con el objeto de favorecer el desarrollo social, económico y sostenible de su territorio.

A los fines sociales de la Asociación, recogidos en el artículo 2º de sus Estatutos, y fruto de la experiencia en la gestión de programas e iniciativas en favor del desarrollo de su medio rural, se la añaden con carácter específico las siguientes funciones, para la gestión de los Programas de Desarrollo Rural:

- ➔ La interlocución entre la población de su territorio y la Administración Autonómica en materias relacionadas con el desarrollo rural.
- ➔ La canalización de las iniciativas y demandas de desarrollo de los interlocutores públicos y privados.
- ➔ La movilización y potenciación de los recursos endógenos con el fin de generar actividades económicas que contribuyan al desarrollo integrado del medio.
- ➔ Recepción, análisis y selección de proyectos presentados ante la misma, al amparo de los programas que esta gestione para el territorio, gestión, ejecución, entrega y distribución de fondos públicos a los emprendedores, garantizando, tanto los derechos de los emprendedores en su interacción con aquellos, como la adecuada utilización de los fondos públicos.
- ➔ La comprobación de la correcta ejecución de los programas e iniciativas y el pago de las ayudas correspondientes a los beneficiarios.

- ➔ La colaboración con la Administración Autonómica, y con el resto de administraciones, para el desarrollo de las diferentes políticas en el ámbito rural.
- ➔ La colaboración con las diferentes entidades e instituciones públicas y/o privadas de su ámbito territorial, o que actúen en el mismo, y que tengan los mismos fines que la Asociación.

La **Asamblea General** es el órgano soberano de la Asociación y está integrado por todos los socios, sus competencias se encuentran recogidas en el artículo 7º de los Estatutos. Su principal función es el establecimiento de las estrategias y objetivos respecto de la Asociación en su ámbito territorial, estableciendo las directrices y las pautas a seguir por los demás órganos de decisión de la Asociación.

La **Junta Directiva** es el órgano ejecutivo, rector y gestor de la Asociación, debiendo rendir cuentas ante la Asamblea General. Sus funciones principales se encuentran recogidas el artículo 16º de los Estatutos. En la función de gestor de fondos públicos la Junta Directiva actuará como órgano evaluador y decisorio de las ayudas públicas y actuaciones a realizar, dentro del marco de los programas que gestione y desarrolle la Asociación. Con carácter específico, para la gestión de los Programas de Desarrollo Rural, tendrá las siguientes funciones tendrá las siguientes funciones:

- ➔ Aprobar o denegar, sobre la base del informe técnico - económico de la Gerencia, y a propuesta de la Presidencia, las solicitudes de los promotores.
- ➔ Establecer, para cada actuación o inversión, el presupuesto final subvencionable de la misma.
- ➔ Aprobar la ayuda que se le concede a la acción propuesta.
- ➔ Aprobar las modificaciones que, con posterioridad a la suscripción del contrato de ayudas, se propongan en la ejecución de la acción, y siempre

con anterioridad a la certificación final de la misma, siempre aplicando la norma dictada por la Administración competente a tal efecto.

El **Presidente** tendrá como función prioritaria garantizar y supervisar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea, contando para ello con la colaboración de la Gerencia, además de lo establecido en el artículo 17º de los Estatutos. Con carácter específico, para la gestión de los Programas de Desarrollo Rural, tendrá las siguientes funciones:

- Representar a la Asociación ante las diferentes Administraciones con competencias en los programas e iniciativas que se gestionen por esta.
- Visar las certificaciones de los acuerdos de Junta Directiva.
- Visar las Actas de no inicio de inversiones.
- Elevar a la Junta Directiva las solicitudes de ayuda con la propuesta pertinente.
- Notificar a los interesados y a las diferentes Administraciones con competencias en los programas e iniciativas que se gestionen por esta, sobre aprobación de las ayudas solicitadas.
- Suscribir los contratos de ayuda y sus modificaciones.
- Visar las certificaciones finales de ejecución de las inversiones.
- Ordenar los pagos a los beneficiarios de las ayudas en base a la certificación indicada.
- Certificar la realidad de los diferentes informes de ejecución que se presenten a las diferentes Administraciones con competencias en los programas e iniciativas que se gestionen por esta Asociación.

La **Gerencia** será la responsable de la dirección y administración de la Asociación, bajo el control y dependencia directa del Presidente, las competencias y funciones se recogen en el artículo 22º de los Estatutos. Con carácter específico, para la gestión de los Programas de Desarrollo Rural, tendrá las siguientes funciones:

- ➔ La interacción con los promotores, organizadores y Administraciones públicas del territorio en la fase previa a la solicitud de las ayudas, así como a lo largo de todo el proceso de concesión y abono de las mismas.
- ➔ Levantar las Actas de comprobación del no inicio de las actuaciones o inversiones una vez recibida la solicitud en la Asociación.
- ➔ Analizar y comprobar la adecuación de la actuación o inversión propuesta con las medidas subvencionables.
- ➔ Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos y si se acompaña información suficiente de la actividad propuesta.
- ➔ Elaborar los informes técnico – económico correspondientes a cada solicitud de ayuda.
- ➔ Elevar a la Presidencia de la Asociación la propuesta de concesión o denegación de ayudas.
- ➔ Realizar la recepción definitiva de las actuaciones o inversiones subvencionadas, elaborando y suscribiendo la correspondiente certificación final.
- ➔ La interacción con los servicios de las diferentes Administraciones, con competencias en los programas e iniciativas que se gestionen por esta Asociación, en todos los aspectos relativos a la gestión y aplicación en el territorio de los mismos.
- ➔ La elaboración de los informes de ejecución de los programas e iniciativas y su remisión a las diferentes Administraciones.

El **Responsable Administrativo y Financiero** tendrá, tal y como se recoge en el artículo 22º de los Estatutos, las siguientes funciones principales:

- ➔ El control y supervisión del cumplimiento del régimen de Ayudas Públicas, así como el procedimiento de gestión establecido por la Asociación.
- ➔ El control y fiscalización de la gestión de las Ayudas Públicas.
- ➔ Cualesquiera otras que le sean encomendadas por los Órganos de Gobierno, debiendo quedar recogidas en el convenio de colaboración.

Con carácter específico, en la gestión de los Programas de Desarrollo Rural, sus funciones se centrarán en la realización de las siguientes comprobaciones:

→ En la fase de fiscalización de las propuestas de gasto por las que se acuerda la concesión de la subvención y para contraer el correspondiente compromiso de gasto:

- Solicitud suscrita por el beneficiario en tiempo y forma.
- Acta de comprobación de no inicio del gasto o inversión.
- Informe técnico-económico suscrito por la Gerencia y su adecuación a los criterios de valoración contenidos en el procedimiento de gestión y a los requisitos específicos establecidos en el régimen de ayudas.
- Escrituras, títulos de legitimación, proyectos técnicos, permisos, autorizaciones, en los términos previstos en el correspondiente régimen de ayudas.
- Acuerdo del órgano competente de decisión de la Junta Directiva, en el que se especifique la inversión aprobada y la subvención concedida, de acuerdo con los términos que, en forma motivada, constarán en el acta de la sesión correspondiente.
- Contrato a suscribir por el preceptor final y el Presidente de la Asociación o cargo delegado, en el que se especifique la inversión aprobada, la subvención concedida, por fuentes de financiación, el plazo de ejecución de los compromisos y forma de justificación del cumplimiento de los mismos.
- Existencia de dotación disponible, que la imputación del proyecto es el adecuado a la naturaleza del mismo y que el importe de las ayudas no supera los límites establecidos.
- Existencia de informe técnico favorable de subvencionalidad.
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en los términos señalados en el régimen de ayudas.
- Cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad e imparcialidad.

- Cuando se concedan anticipos a cuenta de la subvención, que no superarán el 40% de la misma, además de las comprobaciones señaladas anteriormente, se verificará la existencia de solicitud del promotor, de acuerdo de concesión y del otorgamiento de las garantías que en su caso procedan.

➔ En la fase de reconocimiento de la obligación y pago:

- Acuerdo de concesión y que se ha fiscalizado de conformidad.
- Contrato suscrito por el preceptor final y el Presidente de la Asociación o cargo delegado.
- Certificado de existencia y compromiso de gasto.
- Que se han cumplido los requisitos establecidos en el régimen de ayudas y en el procedimiento de gestión de la asociación.
- Que en caso de concurrencia con otras ayudas, no son incompatibles.
- Que los justificantes de la inversión y su pago efectivo, así como los relativos al cumplimiento del resto de los compromisos asumidos por el beneficiario, se corresponden con los establecidos en el contrato y en las demás normas reguladoras de la subvención.
- Cuando el pago se efectúe en ejercicios posteriores al de la concesión, que los preceptores de la subvención se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.
- Certificación del equipo técnico de la gerencia que se acredite la ejecución material del proyecto y su inversión real.
- Cuando se trate de certificaciones parciales, la comprobación se ajustará a los términos señalados en este apartado.

3. SISTEMA DE DIVULGACIÓN DEL PROGRAMA

La Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, desde que en julio de 1998 comenzará a trabajar con el resto de agentes sociales y económicos del

territorio, en la elaboración de una Agenda 21 Local “Desarrollo Sostenible de la Janda Litoral”, ha realizado una activa labor de animación del territorio y de difusión de los programas e iniciativas llevados a cabo, cabiendo citar entre ellas el PRODER, ejecución de proyectos para la incorporación de la perspectiva de género y de la juventud a los programas de desarrollo rural, puesta en marcha del Plan de Desarrollo Comunitario Comarcal, participación en la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate, etc.

La difusión de los programas de desarrollo rural se hará en dos vertientes:

Difusión al público en general, para ello se recurrirá principalmente a los medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión local), a los carteles publicitarios, a los folletos informativos y a las reuniones públicas de información y presentación del programa.

Para ellos se articularán cuatro campañas de información y difusión del Programa: una de lanzamiento del Programa, una vez que sea concedido a esta Asociación para su gestión; dos de recuerdo de la existencia del mismo, en periodos adecuados para que la población se pueda acoger a él; y una última, una vez finalizado el Programa, con el objeto de dar a conocer los resultados obtenidos y evaluarlos por la población.

Difusión a un público determinado, que se basará en una acción de animación “puerta a puerta”, dirigida directamente a los agentes que presumiblemente son promotores de proyectos de gran interés.

Esta acción de animación, se complementará con una serie de reuniones sectoriales, coincidentes con las fases de inicio e intermedia del Programa, al objeto de dar una información más completa de las medidas, líneas y actuaciones previstas para cada sector económico y social, y explicar la manera de la que pueden beneficiarse.

De forma general, las acciones de animación que se pongan en marcha en el territorio tendrán un **enfoque proactivo**, de forma que los métodos y prácticas de animación sean lo bastante precisos, ya que lo que persigue la Asociación con la puesta en marcha y ejecución del Programa es fomentar y provocar la generación de proyectos.

La convocatoria para la presentación de propuestas al Programa se encontrará abierta durante toda la duración del mismo, siempre que la norma por la que se rija lo permita. De esta forma se permite una mayor flexibilidad a los promotores del territorio, da más tiempo a los agentes que no están preparados a adquirir los medios necesarios para poder responder a la convocatoria, y se cumplirán los objetivos de provocar un efecto demostrativo en la población y fomentar nuevas propuestas, y de llevar a cabo acciones que son la prolongación de otras. La realización de campañas de animación de recuerdo, ayudará a evitar que se diluya con el tiempo el efecto de la campaña de lanzamiento.

4. RECEPCIÓN Y ESTUDIO DE SOLICITUDES

La convocatoria de presentación de propuestas se encontrará abierta durante toda la vigencia del programa, siempre y cuando así lo permita la normativa que rija el mismo.

La Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, recepcionará las solicitudes en los formatos oficiales habilitados al efecto, por el Organismo competente.

Las solicitudes se presentarán en la sede de la Asociación, o en cualquiera de los lugares establecidos por la normativa aplicable al efecto. En el proceso de registro de la misma, se sellará la solicitud con la fecha completa (día/mes/año) de recepción (esta fecha será la considerada, a efectos de inicio del expediente de ayuda), y se le asignarán dos registros numéricos: un número de entrada, correspondiente al Registro General de Entrada de la Asociación (que es

correlativo durante todo el ejercicio), y otro denominado *número de expediente*, que se registrará por las normas dictadas y habilitadas por el Organismo correspondiente.

Una vez registrada la solicitud de ayuda, y en un periodo de tiempo no superior a cinco días, la Gerencia de la Asociación se personará en el lugar indicado por el promotor para la realización de las inversiones, si fuere el caso, y levantará una “Acta de no Inicio de las Inversiones”, que por duplicado, suscribirán el promotor, el Gerente y el Presidente de la Asociación, que dará el Vº Bº.

Junto con la solicitud de ayuda, o en un plazo no superior a 15 días naturales, desde el registro de la misma, el promotor deberá de presentar, al objeto de poder estudiar la solicitud de ayuda, la siguiente documentación (en los formatos habilitados y normalizados por la Asociación):

- ➔ Memoria, conteniendo los antecedentes de la entidad solicitante o del peticionario, así como la información sobre los flujos y rendimientos económicos y financieros de los últimos tres ejercicios precedentes.
- ➔ Plan de Empresa (actividades productivas) o Memoria Descriptiva (actividades no productivas), así como, si es procedente, por exigencia normativa, proyecto técnico de obra civil e instalaciones, estudios e informes de impacto ambiental, etc.
- ➔ Declaración Jurada de las ayudas solicitadas y/u obtenidas de otros Organismos o Administraciones Públicas para la misma actividad.
- ➔ Declaración Jurada de las Fuentes de Financiación que utilizará para la financiación del proyecto, sin incluir la ayuda solicitada.
- ➔ Declaración Jurada del compromiso del mantenimiento del empleo existente, acreditando el mismo, y de creación de empleo con las inversiones previstas.
- ➔ Declaración Jurada del cumplimiento de los requisitos que se establezcan en el régimen de ayudas y en el correspondiente Convenio de Colaboración para la ejecución del Programa.

- ➔ Acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Una vez entregada toda la documentación exigida en esta fase por parte del promotor del proyecto, se procede a la realización del estudio del proyecto, que se realizará tomando como base los siguientes criterios de exclusión o eliminación:

- ➔ El proyecto deberá mostrar su coherencia con los objetivos estratégicos recogidos en el Programa de Desarrollo Comarcal, y su encuadre en alguno de los ejes, líneas o medidas previstas en el mismo.
- ➔ El proyecto deberá mostrar su viabilidad técnico-económica-financiera.
- ➔ El proyecto deberá mostrar el mantenimiento del empleo existente y la creación de nuevos empleos, en el caso de las actividades productivas.
- ➔ El promotor deberá mostrar su solvencia económica-financiera, su capacidad para adquirir los compromisos y ejecutar las inversiones, y su capacidad de autofinanciación.

El incumplimiento de uno de los cuatro criterios, supondrá la baja del expediente, y su comunicación al promotor.

Verificado el cumplimiento de los cuatro criterios, se procederá a solicitar al Organismo competente la emisión del “Informe de Subvencionalidad del Proyecto”, que tiene un carácter preceptivo y vinculante, en los términos y plazos que este establezca a tal efecto.

Recibido el “Informe de Subvencionalidad del Proyecto”, si tiene carácter positivo, se procederá a la aplicación de los criterios de selección y baremación de proyectos. En este caso la Asociación solicitará al promotor del proyecto la documentación necesaria para la verificación de los siguientes extremos:

- ➔ Acreditación de la titularidad de la empresa, promotor individual, entidad-organización y/o Administración.

- Acreditación de la representación legal.
- Acreditación de la actividad, empresarial o no, y de relaciones laborales.
- Acreditación de la existencia de todos los permisos, licencias, proyectos, informes, etc.
- Acreditación de la titularidad del terreno/inmueble.

Para la presentación de esta documentación, el promotor tendrá un plazo de tres meses desde la recepción de la notificación correspondiente.

Si el “Informe de Subvencionalidad del Proyecto” tiene un carácter negativo, se procederá a dar de baja al expediente y su comunicación al promotor, en dicha comunicación se incluirán posibles vías alternativas de financiación, si fuese el caso.

5. MOTIVACIÓN DE DECISIONES, SELECCIÓN DE PROYECTOS Y BAREMOS UTILIZADOS.

Una vez superada de forma satisfactoria la etapa de recepción y estudio de solicitudes, en sus dos aspectos: criterios de estudio de carácter eliminatorio e informe de subvencionalidad, se procederá a la aplicación de los criterios de selección de proyectos y de baremación, con el objeto de determinar la intensidad y cuantía de la ayuda propuesta.

Selección de los proyectos.-

El procedimiento de selección de proyectos será el de **concurrentia no competitiva**, estableciéndose los siguientes criterios:

- Orden correlativo de entrada en el registro hasta que se produzca el agotamiento de los fondos presupuestarios.
- Documentación acreditativa presentada en fecha y forma.

Baremación de los proyectos.-

Los criterios utilizados para la baremación de los proyectos toman como base los criterios establecidos en el Programa Regional de Andalucía de la Iniciativa Comunitaria LEADER + y en lo establecido en el PRODER Andalucía, que a continuación se relacionan:

- ➔ Su contribución a incrementar las oportunidades de empleo de los “grupos objetivos” que se han definido en el programa.
- ➔ Su contribución a promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o social.
- ➔ Su contribución a corregir los desequilibrios socio-económicos de la zona.
- ➔ Su carácter innovador y su contribución al desarrollo integral y sostenible de la zona.
- ➔ Su viabilidad técnica, económica y financiera, si la acción es de carácter productivo.
- ➔ Su adecuación a los objetivos, generales y específicos, así como su relación con el tema de la estrategia de desarrollo del Grupo.
- ➔ Su nivel de impacto ambiental, garantizando específicamente que los hábitat naturales y la fauna y flora silvestres, incluidos en la Red Natura 2000, no se verán deteriorados.

La baremación de los proyectos, con carácter general utiliza de forma complementaria un sistema de modulación de los índices de ayuda, y un sistema de ponderación de los criterios a aplicar.

La aplicación de los criterios de baremación se hará mediante una clasificación previa entre los proyectos, atendiendo al carácter de la iniciativa:

- ➔ Actividades e inversiones de carácter productivo, son aquellos que con la ejecución de las inversiones previstas generan de forma directa flujos

económicos, en general son puestos en marcha por la iniciativa privada, teniendo un beneficio para el promotor.

- ➔ Actividades e inversiones de carácter no productivo, son aquellos que con la ejecución de las inversiones previstas no generan de forma directa flujos económicos, en general son puestos en marcha por la iniciativa pública y por entidades sin fines lucrativos, teniendo un beneficio para toda la población.

Los criterios a aplicar en cada caso serán los que a continuación se especifican:

- ➔ Criterios a aplicar a las actividades e inversiones de carácter productivo.-

- Tipología del promotor.
- Modalidad de proyecto.
- Creación de empleo.
- Innovación y diversificación.
- Incorporación de las nuevas tecnologías.
- Utilización de los recursos naturales y patrimoniales del territorio.
- Incorporación de valor añadido a los productos locales.
- Integración entre actividades y sectores.
- Impacto medioambiental.

- ➔ Criterios a aplicar a las actividades e inversiones de carácter no productivo.-

- Establecimiento de sinergias con los sectores económicos.
- Mejora del patrimonio y del medio ambiente.
- Valorización de los recursos ociosos.
- Fortalecimiento de las Infraestructuras productivas.
- Articulación de la sociedad.
- Incorporación de las N.T.I.C.
- Apoyo a los “grupos objetivo”.

- **Ámbito de actuación.**
- **Cooperación.**

Descripción de los criterios aplicados a proyectos e iniciativas de carácter productivo:

- **Tipología del promotor.**- valora que el proyecto sea puesto en marcha por personas pertenecientes a los “grupos objetivos”, mujeres y jóvenes, o utilizan la fórmula de la economía social.
- **Modalidad de proyecto.**- valora que el proyecto sea de primera instalación, de forma especial, valorándose los proyectos que supongan ampliación, modernización o traslado.
- **Creación de empleo.**- valora el número de empleo neto creado y la calidad del empleo, especialmente cuando se trate de mujeres o de jóvenes, y se incluyan inversiones en planes de igualdad y en planes de formación en la empresa.
- **Grado de Innovación y diversificación.**- valora que las inversiones utilicen recursos ociosos, técnicas novedosas de producción, instrumentos que mejoren la calidad de los procesos y productos, y la incorporación y aplicación de I +D.
- **Incorporación de las nuevas tecnologías.**- valora que la inversión apueste por el uso de las nuevas tecnologías, especialmente las respetuosas con el medio ambiente y de las tecnologías de la información y comunicación.
- **Utilización de los recursos naturales y patrimoniales del territorio.**- valora que las inversiones aprovechen como factores de producción o reclamos, para la puesta en el mercado de nuevos productos, los recursos naturales, medioambientales o patrimoniales del territorio
- **Incorporación de valor añadido a los productos locales.**- valora que las inversiones den un paso más en la cadena producción – transformación - comercialización, o sí añada nuevos atributos al producto.

- **Integración entre actividades y sectores.**- valora que las inversiones ayuden al desarrollo y consolidación de otros sectores básicos del territorio, es decir, se valora el efecto multidisciplinar y la generación de sinergias.
- **Impacto Medioambiental.**- valora que las inversiones ayuden a disminuir el impacto en el medio ambiente de la actividad empresarial.

Descripción de los criterios aplicados a proyectos e iniciativas de carácter no productivo:

- **Establecimiento de sinergias con los sectores económicos.**- valora los proyectos que favorezcan de forma directa e indirecta un crecimiento de la actividad económica, especialmente aquellos que estimulen la diversificación y la mejora de la posición competitiva de los sectores productivos.
- **Mejora del Patrimonio y del Medio Ambiente,** valora los proyectos que actúen conservando los recursos naturales, patrimoniales y en general el medio ambiente, y que potencien usos alternativos de los mismos generadores de riqueza. Se prestará mayor atención en aquellos que actúen en espacios incluidos en la Red Natura 2000.
- **Valorización de los recursos ociosos,** valora los proyectos que actúen poniendo en valor los recursos naturales y patrimoniales que estén en desuso, en especial aquellos que favorezcan la aparición de nuevos productos locales relacionados con el sector turístico, la agroindustria, etc.
- **Fortalecimiento de las Infraestructuras productivas,** valora los proyectos que contribuyan a mejorar las infraestructuras y equipamientos necesarios para el desarrollo y fortalecimiento de la actividad productiva.
- **Articulación de la sociedad,** valora los proyectos que contribuyan al fortalecimiento del tejido asociativo y por tanto a la cohesión social, en especial los que actúen en el denominado tercer sector.
- **Incorporación de las N.T.I.C.,** valora los proyectos que favorezcan el acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación a la población en general, y al tejido asociativo en particular.

- **Apoyo a los “grupos objetivo”**, valora los proyectos que con independencia de su finalidad, contemplen la particular situación de las mujeres y los jóvenes, y fomenten su participación en los procesos de toma de decisiones.
- **Ámbito de actuación**, valora los proyectos que con independencia de su finalidad, contemplen actuaciones que beneficien a todo el territorio.
- **Cooperación**, valora aquellos proyectos que favorezcan el trabajo en redes y su creación, la demostratividad de los mismos y su efecto multiplicador.

La aplicación de los criterios de baremación previstos se realiza sobre un sistema de modulación de los índices de ayuda, que se han fijado atendiendo a los objetivos previstos en la estrategia de desarrollo comarcal:

TIPO DE ACTIVIDAD	MAXIMO	MÍNIMO
Actividades productivas	40%	25%
Actividades no productivas	100%	35%

Actividades e inversiones no productivas

TIPO DE PROMOTOR	MAXIMO	MÍNIMO
Asociación de desarrollo rural y entidades - empresas participadas	100%	100%
Administraciones y entidades de carácter público	100%	85%
Entidades privadas con ámbito de actuación de carácter comarcal o superior	75%	60%
Entidades privadas con ámbito de actuación de carácter local	65%	50%
Sector empresarial	50%	35%

Actividades e inversiones productivas

SECTOR DE ACTIVIDAD	MAXIMO	MÍNIMO
Transformación y comercialización de productos procedentes de la actividad primaria + recursos naturales	40%	30%
Actividad primaria: agrícola, ganadera, forestal, etc.	30%	25%
Turismo Rural: alojamiento	30%	25%
Turismo Rural: restauración, actividades y servicios	40%	30%
Nuevos yacimientos de empleo	40%	30%
Artesanía	40%	30%
Otros sectores de actividad	35%	25%

6. ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS-ECONÓMICOS

Una vez determinado el índice de ayuda y la cuantía de subvención a conceder, se comprobará la no superación de los límites establecidos en el correspondiente Régimen de Ayudas.

El informe técnico-económico, cuya elaboración corresponde a la gerencia, contendrá con carácter de mínimo la siguiente información:

- 1º.- Identificación de la entidad promotora o del promotor individual.
- 2º.- Título del proyecto.
- 3º.- Ámbito de actuación del proyecto.
- 4º.- Tipología de la actividad: carácter de la inversión y sector.
- 5º.- Descripción de las inversiones a realizar: características y cuantía.
- 6º.- Criterios de selección y baremación de proyectos aplicados.
- 7º.- Ayuda a conceder y fuentes de financiación.

8º.- Otros que se estimen oportunos y clarificadores en cada caso.

El informe técnico - económico, será suscrito por la Gerencia y la Presidencia, y será presentado a la Junta Directiva para su Resolución.

Una vez presentado a la Junta Directiva, está lo tomará como base para la determinación del índice de ayuda y cuantía de la misma a conceder al proyecto en cuestión. No obstante la Junta Directiva, para tomar su decisión, siempre utilizará los criterios de selección y baremación determinados en el presente Procedimiento de Gestión.

Las subvenciones se concederán siempre en forma de subvención directa.

Una vez completado el expediente, deberá resolverse en un plazo máximo de dos meses.

En caso de Resolución desfavorable, esta se comunicará al promotor o entidad promotora, indicando la causa o causas que han motivado la denegación de la ayuda.

En caso de Resolución favorable, esta se comunicará al promotor o entidad promotora, indicando lo siguiente:

- 1º.- Datos del beneficiario.
- 2º.- Actuación o inversión subvencionada.
- 3º.- Finalidad u objeto de la misma.
- 4º.- Presupuesto subvencionable.
- 5º.- Ayuda concedida, en valor absoluto y porcentualmente.
- 6º.- Fuentes de financiación.
- 7º.- Plazo de inicio y de ejecución.

El promotor o entidad promotora, una vez recibida la notificación de la Resolución favorable de la ayuda, deberá comunicar a la Asociación su aceptación o rechazo en un plazo máximo de 15 días desde su recepción.

Una vez tomada la decisión de auxiliar un determinado proyecto y/o acción, esta se comunicará al R.A.F., para su fiscalización y control previa a la suscripción del correspondiente contrato de ayuda.

Una vez ejercida la labor de control y fiscalización, se procederá a la firma del contrato de ayuda entre la Asociación y el promotor o entidad promotora, en modelo normalizado y suministrado por el Organismo competente, en el mismo se incluirán las especificaciones generales y particulares necesarias para el cumplimiento de los fines y objetivos para los que se concedió la ayuda.

7. METODOLOGÍA DE LAS CERTIFICACIONES Y PAGO DE LAS AYUDAS

Certificación de las ayudas.-

El promotor o entidad promotora, una vez finalizada la ejecución de las inversiones recogidas en el contrato de ayuda en los plazos previstos, y para las cuales se le concedió la ayuda correspondiente, procederá a su comunicación a la Asociación.

La Gerencia de la Asociación se personará en el lugar donde se han ejecutado las inversiones o realizado el gasto, si es el caso, y realizará una verificación “in situ” tanto material como documentalmente. Procederá a la realización de cuantas comprobaciones sean necesarias, y a la recogida de toda la documentación necesaria, al objeto de comprobar y verificar los extremos recogidos en el contrato de ayuda.

La verificación documental supondrá la entrega de la siguiente documentación:

- Documentos Nominativos de los devengos (FACTURAS y equivalentes) originados por la ejecución de las Inversiones proyectadas, aprobadas y recogidas en el contrato de ayuda.
- Documentos nominativos de los pagos de las facturas y equivalentes, presentadas como justificación de las inversiones proyectadas, aprobadas y recogidas en el contrato de ayuda.
- Hoja de los libros contables del promotor o entidad promotora donde se encuentre recogido el asiento de reconocimiento del derecho a la subvención, tal y como se indique en las instrucciones dictadas y habilitadas a tal efecto.
- Hojas de los libros contables del promotor o entidad promotora donde se encuentren recogidas los registros contables correspondientes a la adquisición y pago de los bienes y servicios subvencionados.
- Certificación de la Seguridad Social del nivel de empleo existente, contratos de trabajo y altas correspondientes de los nuevos empleos creados.
- En caso de asistencias técnicas, estudios, inventarios, actividades de promoción, divulgación, y cualquier otra que genere material audiovisual, informático. Impreso y similar, deberá presentar los ejemplares de los mismos que indique el Régimen de Ayudas.

Cualquier otra documentación que requiera la Asociación, relativa a la entidad promotora o promotor, a su actividad, etc., y que ayude a la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato de ayuda.

Una vez comprobada y verificada la realización de la inversión, en las condiciones recogidas en el contrato de ayuda, se procede a la realización de la certificación final, certificación que será suscrita por la Gerencia, la Presidencia y el promotor o entidad promotora.

Las certificaciones parciales podrán aprobarse y realizarse, siempre y cuando así lo determine el correspondiente Régimen de Ayudas, con las condiciones y requisitos exigidos en el mismo.

Cuando no se justifique la totalidad de la inversión o el gasto recogido en el contrato de ayuda, esta se certificará aplicando el porcentaje de subvención concedido a la inversión o gasto justificado; ello sin perjuicio de la anulación del expediente si no se ha cumplido la finalidad u objetivo aprobado en la concesión y recogido en el contrato de ayuda.

Pago de la ayuda.-

Una vez tomada la decisión de pagar la ayuda a un determinado expediente, esta se comunicará al R.A.F., para su fiscalización y control previo al pago.

Una vez ejercida la labor de control y fiscalización, se procederá al pago de la ayuda, comprobando siempre, y cada vez que se produzca un pago, que el promotor o entidad promotora se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria de la cuenta acreditada ante el Tesoro Público, a la cuenta corriente designada por el promotor o entidad promotora. La transferencia irá suscrita por la Gerencia, el R.A.F. y el Presidente.

Una vez cobrada la subvención por parte del promotor o entidad promotora, esta entregará la siguiente documentación en la sede de la Asociación:

- Hoja de los libros contables del promotor o entidad promotora donde se recoja el cobro de la ayuda.
- Adeudo bancario de transferencia del pago de la ayuda por parte de la Asociación.

Con relación a los anticipos que se pudieran solicitar por el promotor o entidad promotora, cambios de titularidad – subrogaciones, etc., se estará a lo dispuesto en el Régimen de Ayudas y a la normativa aplicable en cuestión.

8. REGISTROS Y SEGUIMIENTOS DE PROYECTOS. MECANISMOS DE CONTROL Y DE RECUPERACIÓN DE SUBVENCIONES.

Tanto la Asociación como los promotores de proyectos subvencionados estarán sometidos a las actuaciones de comprobación que, al respecto de la gestión de los fondos públicos gestionados, pueda efectuar la Consejería de Agricultura y Pesca, el Ministerio de Agricultura y Pesca y la Unión Europea, y a las de control financiero que correspondan a los órganos de control establecidos en las normas y reglamentos de la Comunidad Autónoma, Administración del Estado y Unión Europea.

La Asociación de Desarrollo Rural, asumirá la responsabilidad de prevención y control de irregularidades, procurando su detección y comunicándolas a la Consejería de Agricultura y Pesca en el momento en que sean conocidas por la Asociación.

Al efecto se responsabilizará de la realización de controles sobre los promotores subvencionados para verificar la correcta ejecución de las acciones y aplicación de las ayudas, así como de la recuperación de las sumas pagadas a los promotores en caso de irregularidades o de incumplimiento por el beneficiario de las condiciones pactadas en el contrato de ayuda.

A cada expediente, una vez aprobada la ayuda y suscrito el correspondiente contrato de ayuda, se le realizarán los siguientes controles:

- En el periodo en el que se estén ejecutando las inversiones aprobadas.
- Antes de proceder a la certificación final del expediente.
- Antes de proceder al pago de la ayuda al expediente.

- Cada año, y durante los cinco años siguientes a la certificación final del expediente.

Durante los cinco años siguientes al último pago realizado, la Asociación de Desarrollo Rural deberá conservar y tener a disposición de las distintas Administraciones públicas competentes, así como de los órganos de control competentes, todos los documentos justificativos referidos a los gastos realizados.

De conformidad a lo establecido en el artículo 112º de la Ley general de Hacienda pública de la comunidad Autónoma de Andalucía, las causas que podrán dar lugar a la exigencia del reintegro, total o parcial, de las cantidades percibidas más los intereses de demora desde el momento del pago de la subvención, son las siguientes:

- Obtener la subvención sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.
- Incumplimiento de la obligación de justificar.
- Incumplimiento de las condiciones impuestas a las entidades colaboradoras y beneficiarios con motivo de la concesión de la subvención.
- La negativa u obstrucción a las actuaciones de control.
- La concurrencia ilegítima de subvenciones.

Todo importe indebidamente percibido y que de lugar a su reintegro deberá ser devuelto a la Consejería de Agricultura y Pesca, incrementadas las cantidades con los intereses de demora que fuesen procedentes, de acuerdo con el apartado 4 del artículo 39 del Reglamento (CE) 1260/99.



La planificación estratégica, con vistas al periodo 2000 – 2006, para el desarrollo de los municipios de Barbate, Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera, pertenecientes a la subcomarca del Litoral de la Janda, se inicia el 22 de julio de 1998, con la firma de la “Declaración de Barbate” en apoyo del Desarrollo Sostenible del Litoral de la Janda. Esta Declaración, fue firmada por la Diputación Provincial de Cádiz, la Universidad de Cádiz, la Mancomunidad de Municipios de La Janda, el Ayuntamiento de Barbate, el Ayuntamiento de Conil de la Frontera y el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

Fruto de este acuerdo entre las diferentes administraciones del territorio comienza a elaborarse la “Agenda 21 Litoral de La Janda”, una de las primeras de nuestro país, y que puede considerarse una herramienta de planificación cuyo objetivo más importante es guiar a los habitantes del Litoral de la Janda, y a todas las Administraciones Públicas con responsabilidades en esta zona gaditana, hacia un desarrollo más sostenible.

Los objetivos recogidos en la “Agenda 21 Litoral de La Janda” son los siguientes:

- ➔ Contribuir a regenerar la degradada situación social y económica de algunos municipios.
- ➔ Fomentar y acelerar, en lo posible, el desarrollo de actividades económicas sostenibles basadas en los recursos litorales de la zona.
- ➔ Contribuir a ampliar y diversificar la estructura productiva de la comarca, o consolidar dicha diversificación.
- ➔ Conciliar los intereses entre la conservación de espacios y recursos naturales y las necesidades de desarrollo.
- ➔ Búsqueda de vías de acuerdo que permitan compensar las servidumbres y afecciones que se presentan en algunos recursos territoriales.
- ➔ Ofrecer directrices de planificación y gestión (económicas, ambientales, urbanas, territoriales...) que favorezcan políticas de desarrollo sostenible.
- ➔ Ofrecer guías para el desarrollo económico y social basadas en los recursos litorales propios.

- ➔ Generar información sobre el Litoral de la Janda.
- ➔ Fomentar la cohesión intermunicipal a través de proyectos conjuntos de naturaleza litoral.
- ➔ Facilitar la integración de los municipios de la Janda en redes costeras europeas que permitan el intercambio de experiencias de carácter local.
- ➔ Incrementar los niveles populares de concienciación sobre las cuestiones ambientales del desarrollo.
- ➔ Mejorar los niveles de formación técnica y educación pública con objeto de afrontar el reto del desarrollo sostenible en mejores condiciones que las actuales.

Así, en la subcomarca del Litoral de la Janda, comienza a apostarse por el mantenimiento de la calidad ambiental y de los recursos naturales en este contexto de progreso económico sostenible, y por la atención que se debe de prestar a las variables ambientales del territorio. La singularidad territorial y geográfica de este territorio, obliga a prestar una especial atención a las funciones que adquieren los recursos litorales de La Janda, que son de vital trascendencia para el desarrollo sostenible de la zona.

En la elaboración de la “Agenda 21 Litoral de la Janda”, y gracias a la metodología de trabajo utilizada, se logró la implicación, la participación y la discusión de toda la población, especialmente de todas las Administraciones Públicas, de los Agentes e Instituciones Públicas, de los Agentes e Instituciones Privadas, de los Organismos No Gubernamentales y lógicamente de los asesores externos. A continuación se relacionan las entidades participantes en este proceso:

▪ A.E.D.L. de Vejer y Conil.
▪ AGADEN
▪ Aguas de la Janda. S.L.
▪ Almadraba Cabo Plata, S.A.

▪ Almadraba Punta Atalaya, S.A.
▪ A.L.P.E. de Barbate
▪ Área de Educación y Medio Ambiente, diputación de Cádiz.
▪ Área de Fomento Económico, Diputación de Cádiz.
▪ Asociación Amigos del País.
▪ Asociación de Armadores de Buques de Pesca.
▪ Asociación de Grandes Atunero Congeladores.
▪ Asociación de Comerciante de Conil, ASERCON.
▪ Asociación de Comerciantes de Los Caños de Meca, SURNATURA.
▪ Asociación de Comerciantes de Vejer, ACOVE.
▪ Asociación de Comerciantes y Empresarios de Barbate.
▪ Asociación de Exportadores de Pescado, APEBAR.
▪ Asociación de Mujeres Progresistas Olimpia.
▪ Asociación de Servicios y Hostelería El Palmar.
▪ Asociación de Vecinos Casa de Postas.
▪ Asociación de Vecinos El Chinarejo.
▪ Asociación de Vecinos El Palacio.
▪ Asociación de Vecinos Santo Domingo de la Calzada.
▪ <u>Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda.</u>
▪ Asociación Plataforma Sierra del Retín.
▪ Aula de la Naturales, Diputación de Cádiz.
▪ Ayuntamiento Pedáneo de Zahara de los Atunes.
▪ Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Cádiz.
▪ Canal Sur TV.
▪ Capitanía Marítima de Barbate.
▪ Carpintería de Ribera DOCADA.
▪ Centro Andaluz de Arqueología Subacuática.
▪ Centro de Buceo ALBACORA.

▪ Centro de Interpretación de Cetáceos MUNDO DELFÍN
▪ Centro de Investigación y Cultivo de Especies Marinas “El Toruño”.
▪ Club de Buceo ESPARTE.
▪ Club de Pesca BODIÓN.
▪ Club Náutico de Barbate.
▪ Club Náutico de Conil.
▪ Club Recreo Piragüismo Barbate.
▪ Cofradía de Pescadores de Barbate
▪ Cofradía de Pescadores de Conil.
▪ Colectivo Ornitológico Cigüeña Negra.
▪ Comisiones Obreras, CC.OO.
▪ Comunidad de Propietarios Roche Residencial.
▪ Comunidad de Regantes y Usuarios Ingeniero Eugenio Olid.
▪ Confederación empresarial de Cádiz.
▪ Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
▪ Conservas Rey de Oros, S.L.
▪ Conservas La Barbateña, S.L.
▪ Construcciones Navales de Barbate, S.A.
▪ S.C.A. Agrícola “Divino Salvador”
▪ S.C.A. Agrícola “Nuestra Señora de las Virtudes”.
▪ S.C.A. “Cerealista de Conil”.
▪ Cultivos Piscícolas Marinos, S.L.
▪ Delegación de Cultura, Ayuntamiento de Vejer.
▪ Delegación Provincial Consejería de Agricultura y Pesca.
▪ Delegación Provincial Consejería de Cultura.
▪ Delegación Provincial Consejería de Educación y Ciencia.
▪ Delegación Provincial Consejería de Medio Ambiente.
▪ Delegación Provincial Consejería de Obras Públicas.

▪ Delegación Provincial Consejería de Salud.
▪ Delegación Provincial Consejería de Turismo.
▪ Delegación Provincial Ministerio de Defensa.
▪ Delegación provincial Consejería de Trabajo e Industria.
▪ Demarcación de Costas Andalucía-Atlántico.
▪ Desarrollos Eólicos, S.A.
▪ Diario de Cádiz.
▪ Ecologistas en Acción.
▪ EGMASA.
▪ Empresa Pública Puertos de Andalucía.
▪ Exportador de Pescado González Crespo.
▪ Exportador de Pescado Hermanos Muñoz.
▪ Facultad de Ciencias del Mar, Universidad de Cádiz.
▪ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Cádiz.
▪ Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cádiz.
▪ Federación Antidroga de Barbate.
▪ Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía, ASAJA.
▪ Gremio de comerciantes de Barbate, GRECOBAR.
▪ Grupo Naturalista "Breña".
▪ Independientes Barbateños.
▪ INFOCONIL.
▪ Instituto Andaluz de Reforma Agraria.
▪ Instituto de Bachillerato "La Atalaya".
▪ Instituto de Bachillerato "Trafalgar"
▪ Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía.
▪ Instituto de enseñanza Secundaria "La Janda".
▪ Instituto de Fomento de Andalucía.
▪ Instituto Español de Oceanografía.

▪ Instituto Nacional de Empleo.
▪ Instituto Social de la Marina.
▪ Izquierda Unida.
▪ Jefatura Provincial de la Unidad de Carreteras.
▪ Leales Conileños.
▪ Mancomunidad de Municipios de la Janda.
▪ Oficina de Iniciativas Pesqueras, Ayuntamiento de Barbate.
▪ Oficina de Turismo, Ayuntamiento de Barbate.
▪ Oficina de Turismo, Ayuntamiento de Vejer.
▪ Onda Barbate, TV.
▪ Organización de Productores de Pesca Fresca de Barbate, OPP 37.
▪ Organización de Productores Pesqueros Artesanales y del Litoral del Golfo de Cádiz.
▪ Partido Andalucista.
▪ Partido Popular.
▪ Partido Socialista Obrero Español.
▪ Patronato de Turismo, Ayuntamiento de Conil.
▪ Patronato Provincial de Turismo, Diputación de Cádiz.
▪ Pesquerías de Almadraba, S.A.
▪ Plataforma Vecinal de la Janda y El Campo de Gibraltar.
▪ Profesionales de diferentes sectores económicos (Botánicos, Biólogos, Acuicultores, Geógrafos, Antropólogos, Licenciados en ciencias del Mar, Profesores de Formación Ocupacional, Pedagogos, Arquitectos, Abogados, etc...)
▪ Programa OPEM, Ayuntamiento de Barbate.
▪ Radio Barbate.
▪ Radio Juventud de Conil.
▪ Radio Vejer FM.
▪ Salazones HERPAC, S.L.
▪ SALPESCA, S.L.
▪ SEPRONA, Guardia Civil.

- Sociedad Cooperativa Andaluza de Armadores de Buques de Pesca.
- Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía, UAGA.

El resultado de todo este trabajo de planificación se plasmó en un documento que recogía los Programas, Acciones e Iniciativas propuestas. El esquema propuesto se resume a continuación en el siguiente cuadro:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMAS	ACCIONES E INICIATIVAS
GESTIÓN INTEGRADA. - Orientar el actual sistema de administración y gestión hacia un enfoque integrado (p.v. social, ecológico y económico) en los procesos de toma de decisiones.	5	21
EDUCACIÓN AMBIENTAL. - Contribuir a la adaptación del modelo educativo actual para el desarrollo sostenible.	6	32
FORMACIÓN DE CAPACIDADES. - Aumentar, a través de la formación, la capacidad local de integración socioambiental y laboral. Fortalecimiento de la cohesión social.	5	18
INTEGRACIÓN TERRITORIAL. - Buscar fórmulas que concilien los intereses nacionales y/o regionales con respecto a los locales en relación a los usos del territorio.	7	21
CICLO INTEGRAL DEL AGUA. - Corregir las graves deficiencias que presenta la gestión de los recursos hídricos para usos urbanos y agrícolas.	4	9
TURISMO. - Diseñar un modelo de turismo sostenible basado en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y culturales.	3	18
INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS RECURSOS COSTEROS. - Fomentar las iniciativas de transformación de los recursos costeros locales de	3	5

manera que contribuyan a diversificar la estructura productiva de la subcomarca al tiempo que se respetan los procesos naturales.		
PESCA ARTESANAL.- Asegurar el mantenimiento y mejora de los caladeros locales de la flota artesanal que conduzca a una pesca sostenible.	3	11
AGRICULTURA INTENSIVA.- Consolidar un modelo de agricultura intensiva que considere al mismo tiempo las necesidades sociales y las del medio natural que le sirva de soporte.	4	7

El documento final, fruto del trabajo realizado en los años 1998 y 1999, se recogió en una monografía, que ha sido ampliamente divulgada, y que se encuentra a la disposición de toda la población en la página web de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda.

El periodo comprendido entre el año 2000 y el año 2001, al no existir una financiación con base lo suficientemente sólida como para que la Agenda 21 del Litoral de la Janda se pusiera en marcha, y empezara a ejecutarse, ha sido la preparación de los contenidos, y su ajuste a las diferentes convocatorias de programas e Iniciativas, que promovidos por la Unión Europea, el Estado Español y la Junta de Andalucía se iban a poner en marcha en el periodo 2000 – 2006.

Así, y gracias a la ayuda concedida por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, al amparo de la Orden de 14 de julio de 2000, por la que se regulaban las Ayudas Públicas en el ámbito de las Políticas de Desarrollo Rural para el año 2000, que en su sección 2ª, regulaba las convocatorias de ayudas para la realización de Planes Estratégicos de Desarrollo Rural, esta Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, elaboró un Plan Estratégico, que tomando como base los contenidos de la Agenda 21 del Litoral de la Janda, actualizados en cuanto a las fuentes documentales, especialmente las utilizadas para los datos cuantitativos que se recogían en el mismo, unido a la experiencia

en la gestión y a los resultados que se iban obteniendo en la aplicación del Programa Operativo PRODER en este territorio, además de la incorporación de los documentos de consenso y participación de los colectivos de Jóvenes y Mujeres, que a través de la Metodología de la Audición, y gracias al equipo que trabaja en la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Comunitario de la Comarca de la Janda, y al apoyo de la Consejería de Agricultura y Pesca, con la financiación de sendos proyectos de creación de un grupo de Género y otro de Juventud en la subcomarca del Litoral de la Janda, han permitido que se tuviera una aproximación más actualizada de la situación actual de la subcomarca del Litoral de la Janda, de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y que se pudiese planificar y plantear en un documento estratégico los objetivos a conseguir y las líneas de trabajo a desarrollar.

Este Plan Estratégico, fue participado, discutido y consensuado con los principales agentes económicos y sociales, públicos y privados, de la subcomarca del Litoral de la Janda, que formando parte de la Asamblea General de socios de esta Asociación, aprobaron dicho documento en diciembre del año 2000.

Transcurrido un año, desde la aprobación del Plan Estratégico del Litoral de la Janda, y ya en manos de todos, las diferentes normativas que iban a regir las convocatorias de los principales Programas e Iniciativas Comunitarias, como es el caso concreto de los Reglamentos (CE) nº 1257/99 y 1750/99 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA, el contenido de las Medidas 7.5 y 7.9 del Programa Operativo Integrado de Andalucía para el periodo 2000 – 2006 y la Comunicación a los Estados Miembros de la Iniciativa Comunitaria LEADER +, la Asociación para el Desarrollo Rural de Litoral de la Janda, comenzó a trabajar en el año 2001, en la elaboración de los proyectos a presentar a las convocatorias PRODER Andalucía y LEADER + Andalucía.

En el primer semestre del año 2001, el equipo técnico de la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, comenzó a trabajar en la realización de un estudio que pusiera de manifiesto las principales necesidades que el sector

agroindustrial implantado en el territorio del Litoral de la Janda tenía, este trabajo se realizó a través de la consulta de fuentes bibliográficas externas, y de un trabajo de campo, que fundamentalmente se centro en identificar 10 empresas que fueran las líderes en los principales subsectores agroindustriales de actividad, y mantener una serie de entrevistas con sus principales responsables al objeto de realizar un diagnóstico y una planificación de futuro para el sector.

De igual forma se ha seguido trabajando con los diferentes colectivos del tercer sector, especialmente con los movimientos vecinales, de jóvenes y de mujeres, para identificar necesidades y conocer su opinión acerca de las necesidades globales del territorio y del futuro, en clave económico y social, del mismo.

La realización simultanea en los tres municipios de trabajos de planificación estratégica de cara al periodo 2000 – 2006, en el caso de Conil se ha trabajado en la elaboración un Plan Estratégico para el Desarrollo de Conil de la Frontera, en el caso de Barbate, se ha trabajado en la elaboración de un Programa de Acción que intente paliar las dificultades que el municipio está pasando en estos momentos, y en el caso de Vejer de la Frontera, se ha comenzado también un trabajo de planificación estratégica, como consecuencia de la puesta en marcha de un Plan de Choque, ha permitido tener una importante fuente documental en la que basar las estrategias de desarrollo de este territorio.

La Asamblea General de Socios de la Asociación para el Desarrollo Rural de Litoral de la Janda, celebrada el pasado mes de junio de 2001, una vez aprobada la gestión en la ejecución del PRODER, y visto los resultados obtenidos, en un importante ejercicio de consenso y participación, aprobó las líneas maestras que debían de servir para la presentación de los correspondientes Programas a las convocatorias PRODER Andalucía y LEADER + Andalucía, y autorizó a la Junta Directiva a desarrollar las propuestas correspondientes, atendiendo siempre a las posibilidades reales de financiación por parte de ambos programas.

Así, el segundo semestre del año 2001 y primer trimestre del año 2002, han sido dedicados fundamentalmente a la realización del trabajo de gabinete para la concreción de las estrategias y actuaciones previstas. La información recabada del Programa de Desarrollo Endógeno de Zonas Rurales, PRODER Andaluz, y del Programa Regional de Andalucía de la Iniciativa LEADER +, sus correspondientes Decretos 7 y 8/2002, de 15 de enero, y las diferentes reuniones de trabajo mantenidas con los servicios, y sus técnicos, de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, han permitido elaborar los proyectos a presentar a las convocatorias de PRODER Andalucía y LEADER +, proyectos que son fruto de un continuo trabajo de consenso y participación democrática, cuya base fundamental ha sido la Agenda 21 del Litoral de la Janda.

